

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2009 - 2011

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

PIRATERÍA CONTEMPORÁNEA, UN DESAFÍO PARA LAS RELACIONES
INTERNACIONALES
EL CASO DE SOMALIA (2006 - 2012)

SEBASTIÁN IGNACIO DONOSO BUSTAMANTE

AGOSTO DE 2013

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN
CONVOCATORIA 2009 - 2011**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN NEGOCIACIÓN Y
COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

**PIRATERÍA CONTEMPORÁNEA, UN DESAFÍO PARA LAS RELACIONES
INTERNACIONALES
EL CASO DE SOMALIA (2006 - 2012)**

SEBASTIÁN IGNACIO DONOSO BUSTAMANTE

ASESOR: DR. CARLOS ESPINOSA F.

LECTORES: DR. FREDY RIVERA V. y M. A. DANIEL PONTÓN

QUITO, AGOSTO DE 2013

DEDICATORIA

Dedico a mi madre este esfuerzo académico.

Y a la memoria del Dr. José Ignacio Donoso Velasco (1913-1985).

Abogado, internacionalista y diplomático, maestro de Derecho Internacional Público en la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en la Universidad Central del Ecuador, en la Academia Diplomática del Ecuador. Doctor *Honoris Causa* por la Pontificia

Universidad Católica de Chile en 1953.

Mi abuelo.

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a FLACSO-ECUADOR, a su cuerpo docente y administrativo del Departamento de Estudios Internacionales y Comunicación, por haberme permitido y facilitado la realización de esta investigación, y combinar dos pasiones. Ciertamente he navegado por el mundo de la piratería histórica, el bandidaje social y la piratería somalí contemporánea; y a la vez he combinado este tema fascinante con la ciencia social que me ha cautivado toda la vida: las relaciones internacionales.

Agradezco en especial a mi director de tesis y asesor a lo largo del proceso, Dr. Carlos Espinosa, a los lectores y sus valiosas críticas y aportes para mejorar este trabajo: Dr. Fredy Rivera y M. A. Daniel Pontón. También agradezco a mis profesores de taller de tesis Dr. Ernesto Vivares y Dra. Beatriz Zepeda por sus oportunos consejos, bibliografía y orientación de los temas tratados y desarrollo de los mismos.

Finalmente a mi familia, en especial a mi madre Dorotea por su apoyo constante y permanente -personal y económico- para alcanzar la anhelada meta de maestría en relaciones internacionales; y a mis hijos José Ignacio y Simón Elías, a quienes esta maestría les ha mezquinado tiempo con su padre.

A todos los amigos y amigas que de alguna manera han formado parte de este proyecto de investigación y me han acompañado en el camino hasta verlo realizado.

ÍNDICE

Contenido	Páginas
RESUMEN	6
INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO I	10
TEORÍAS DE RELACIONES INTERNACIONALES	10
Idealismo contra realismo	12
Realismo – neorrealismo y el fenómeno de la piratería.....	19
Debate realismo – constructivismo.....	33
Constructivismo y piratería.....	50
CAPÍTULO II.....	57
LA PIRATERÍA COMO FENÓMENO HISTÓRICO	57
Causas históricas y sociales de la piratería.....	58
Una perspectiva de la piratería contemporánea.....	61
Somalia: una historia de caos.....	66
Caracterización de la piratería somalí	73
CAPÍTULO III	84
CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PIRATERIA	84
Definición de ‘piratería somalí’ en relaciones internacionales.....	85
Conceptualización de piratería somalí en las resoluciones del Consejo de Seguridad (1991 – 2012).....	90
Enfoque de la piratería somalí en relaciones internacionales según el modelo estructural de Kenneth Waltz.....	95
CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.....	104
BIBLIOGRAFÍA	108

RESUMEN

El presente trabajo explora la piratería somalí contemporánea como un desafío para las relaciones internacionales. La primera parte analiza las teorías de relaciones internacionales así: idealismo contra realismo, y luego realismo contra constructivismo para situar a la piratería contemporánea somalí dentro del análisis constructivista de relaciones internacionales. Busca responder a la pregunta ¿Qué teoría de relaciones internacionales puede explicar la piratería como desafío internacional?

El capítulo histórico indaga las causas históricas de la piratería como fenómeno social, y especialmente las contemporáneas, vinculándolas con las históricas, y sus características. Todo aquello se enlaza la caótica historia contemporánea de Somalia, y el fenómeno de la piratería somalí: un desafío para las relaciones internacionales. Finalmente se define y contextualiza la piratería somalí en el marco de las relaciones internacionales y sus teorías realista-neorrealista, liberal (especialmente regímenes) y constructivista para responder a la pregunta clave.

...siento que no le quieran devolver la balandra, porque detesto causar perjuicio a nadie cuando no saco ningún provecho; tenemos que hundir la dichosa balandra, que podría serle la utilidad.

Pero maldita sea, es vuestra merced un perro faldero, como todos los que se dejan gobernar por leyes que han hecho los ricos para su propia seguridad, porque los muy cobardes no tienen valor para defender lo que sacan con sus bellaquerías; malditos sean todos: maldito el puñado de bellacos, y maldita vuestra merced, que les sirve, porque son todos un hatajo de gallinas. Los muy granujas nos vilipendian, cuando sólo se diferencian de nosotros en que roban a los pobres, naturalmente amparados en la ley, mientras que nosotros saqueamos a los ricos amparados en nuestro propio valor. Así que, ¿no prefiere vuestra merced hacerse de los nuestros, a andar tras el culo de esos bribones pidiéndoles empleo?

El capitán Beer le dijo que su conciencia no le permitía infringir las leyes de Dios y de los hombres. Es vuestra merced un bribón endemoniadamente escrupuloso, maldita sea... en cambio yo soy un príncipe libre, y tengo tanta autoridad para hacerle la guerra al mundo como el que posea un centenar de barcos en la mar y un ejército de cien mil hombres en tierra, y así me lo dice mi conciencia. Pero no quiero razonar con un faldero que permite que sus superiores le den un puntapié cuando les viene en gana y deposita su fe en un cura alcahuete, en un inútil que ni cree ni practica lo que impone a los idiotas que le escuchan... (Defoe 2001: 665-666)

Discurso del capitán Samuel 'Black Sam' Bellamy al capitán Beer, 1717.

INTRODUCCIÓN

El discurso del capitán pirata "Black Sam" Bellamy, apodado también "Príncipe de los Piratas", fue pronunciado y recogido en 1717, hace casi tres siglos. Sin embargo, es tremendamente actual y ejemplifica las razones de los piratas para ser tales. Entre otras, quizás la principal, la búsqueda de la justicia, de hacer o restablecer justicia por mano propia en una realidad social injustamente construida.

El desafío y el dilema del potencial pirata muchas veces ha sido escoger entre morir de hambre o declarar la guerra al mundo con los medios con que se cuente, cuando nadie más que uno mismo responde por las necesidades del oprimido. La injusticia, la falta de trabajo, de recursos, y el hambre han llevado a pueblos costeros a hacerse piratas desde tiempos inmemoriales.

Por eso el discurso de Bellamy es tremendamente actual. Argumentos similares a los esgrimidos por este príncipe pirata de antaño pueden hallarse en los piratas somalíes contemporáneos para justificar sus acciones. Y el problema de la piratería

somalí no sería más que otro de miles de cuentos de piratas, si no fuera porque el fenómeno social ha escalado hasta convertirse en un verdadero desafío para el sistema internacional.

El presente trabajo indaga la piratería somalí contemporánea como un desafío para las relaciones internacionales. Con ese propósito se divide en tres capítulos y conclusiones. El primer capítulo teórico indaga y contrapone tres debates teóricos de relaciones internacionales: idealismo contra realismo, y luego realismo contra constructivismo para situar a la piratería contemporánea somalí dentro del análisis constructivista de relaciones internacionales.

El segundo capítulo -histórico- destaca justamente las causas históricas de la piratería como fenómeno social, y especialmente las de la piratería contemporánea, vinculándola con la histórica, y sus características. Todo aquello se enlaza con el marco histórico de la caótica historia contemporánea de Somalia, y el fenómeno de la piratería somalí, visto en ese contexto como un desafío para las relaciones internacionales actuales.

El tercer capítulo -conceptual- busca definir y contextualizar la piratería somalí en el marco de las relaciones internacionales y sus teorías realista-neorrealista, liberal (especialmente regímenes) y constructivista para responder a la pregunta clave ¿Qué teoría de relaciones internacionales puede explicar la piratería como desafío internacional? La respuesta se busca en distintos elementos de cada teoría discutida, especialmente en la definición y conceptualización de los términos ‘piratería’ y ‘pirata’ tanto para el lenguaje coloquial como para la historia, y luego para las relaciones internacionales.

La base de la conceptualización y alcance conceptual contemporáneo de dichos conceptos se halla en el Derecho Internacional: artículo 101 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar -CONVEMAR- y las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas entre 1990 y 2012. En este punto es muy interesante ver cómo se ha construido el concepto contemporáneo de ‘pirata’ y ‘piratería’ desde el lenguaje diplomático oficial de la Organización de Naciones Unidas, específicamente su órgano Consejo de Seguridad. Siendo dicho Consejo el que ha

moldeado lo que en relaciones internacionales contemporáneas se entiende por ‘pirata’ y ‘piratería’, cabe analizar si no se trata de definiciones con alto contenido en la esfera de la seguridad, que de haber sido moldeadas sobre la base de otros discursos, no necesariamente se tratarían desde la perspectiva de la seguridad internacional.

Utilizando los conceptos y definiciones de pirata y piratería en el contexto de las relaciones internacionales, y en un marco teórico y perspectiva constructivista, este trabajo combina aquello con una visión y análisis de la piratería somalí en relaciones internacionales según el modelo estructural de Kenneth Waltz -tomado prestado por considerarse práctico y pedagógico del neorrealismo solo para efectos prácticos de contextualizar- para llegar a la conclusión de que una visión práctica y holística del problema de la piratería somalí contemporánea bien puede plantearse en tres niveles: primero desde la persona o individuo, segundo desde el Estado como entidad básica del análisis de las relaciones internacionales.

En este nivel, concretamente, con la evidente necesidad de promover y lograr la reconstrucción del Estado Somalia, actualmente fallido y modelo de estudio de lo que se entiende por estado fallido. Y en tercer lugar el nivel internacional, traducido y entendido en la práctica como mayor control y provisión de seguridad para la navegación en la zona roja de operación de los piratas somalíes contemporáneos: golfo de Adén, Mar Rojo y océano Índico en general, considerando que la tecnología les facilita desplazarse a mayores distancias cada vez.

En un momento final, este trabajo busca combinar tanto las identidades y conceptos que ofrece el constructivismo, con la estructura neorrealista de Waltz, y la teoría de regímenes -enmarcada en los liberalismos de relaciones internacionales- para generar un discurso y un debate relativo a las aproximaciones más pragmáticas para solucionar, o por lo menos enfrentar de forma exitosa, los desafíos que plantea el problema de la piratería somalí contemporánea desde la perspectiva de relaciones internacionales.

CAPÍTULO I

TEORÍAS DE RELACIONES INTERNACIONALES

El presente capítulo pasa revista en primer término a dos debates teóricos de relaciones internacionales: idealismo contra realismo. Posteriormente se contrasta el realismo con el constructivismo, con el fin de situar a la piratería contemporánea somalí dentro del análisis constructivista de relaciones internacionales, un posible marco teórico para comprender el problema desde la perspectiva de relaciones internacionales.

El concepto de *geopolítica*, en el contexto de las relaciones internacionales, proviene de dos términos de origen griego: *Geo* (prefijo o sufijo) que significa tierra; y *política*, que es el ejercicio del gobierno. Así, la geopolítica es el gobierno de la Tierra, que se ejerce a través de las relaciones internacionales entre distintos actores que participan en el gobierno mundial. Los principales actores de la geopolítica son los Estados, pero también están otros como las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales y compañías multinacionales.

Y existen actores contra-institucionales e ilegales, por ejemplo criminales y piratas que son enemigos del sistema y que implican un verdadero problema, cuyas potenciales soluciones implican retos para las relaciones internacionales y la geopolítica. Durante las primeras décadas del siglo XXI, la piratería somalí, al salir de las esferas del Estado y desperdigarse por una geografía cada vez más amplia del Océano Índico, golfo de Adén y Mar Rojo, y de difícil control, ha planteado un serio reto para el ejercicio de la gobernanza global. El medio en el que operan los piratas, que es el mar, les permite ser unos criminales transnacionales, y al salir de la esfera del control de la soberanía nacional, sus acciones afectan al conjunto del sistema internacional.

Durante las primeras décadas del siglo XX, cien años atrás, la piratería también era un fenómeno que afectaba la geopolítica, entonces circunscrito a ciertas áreas de la costa china, Singapur, Hong Kong y el estrecho de Malaca en Malasia. El fenómeno de entonces tenía características muy similares al actual, y por eso la relevancia de revisar el pasado para comprender el presente.

El historiador de la piratería mundial, profesor Philip Gosse, recogió un caso emblemático de un artículo del *Times* de 12 de diciembre de 1929. Por entonces, la piratería china no era más que una de miles de formas de negocios. Había accionistas y empresarios capitalistas, y muchos tratos a puerta cerrada para constituir verdaderas empresas de crimen semi-clandestinas. Reunían capital, y cuando este faltaba, nombraban un gerente capaz de asumir la empresa, encargado de reclutar una pandilla de confianza, seleccionar a la víctima adecuada, adquirir información indispensable, llevar a cabo el acto y planificar la retirada con prisioneros y despojos.

Escogido el barco, los piratas viajaban varias veces para familiarizarse con él, la ruta y geografía del lugar, y las costumbres y cualidades de la oficialidad. Luego, el día del atraco, los piratas se embarcaban, unos como pasajeros y otros como tripulantes. Los piratas, muy profesionales, se las ingeniaban para introducir a bordo las armas y municiones. La policía registraba con más cuidado los equipajes en puertos como Shanghai, Hong Kong y Singapur. Pero en puertos más pequeños el control era más laxo. De todas maneras, con más de mil pasajeros transitando los pasillos de subida al barco, era relativamente fácil contrabandear las armas sin detección. Si ningún pasajero levantaba sospechas, el barco zarpaba inocentemente. Lo que sigue vale la pena dejar en las palabras del profesor Gosse:

Imaginad la escena a la caída de la tarde en uno de estos barcos costeros, dando cabezadas entre la fuerte marejada del monzón del sureste. Las bodegas, adelante y atrás, han sido transformadas en dormitorios blanqueados, donde una masa acurrucada de hombres, mujeres y niños vivaquea sobre esteras y paquetes que encierran la mísera economía de la plebe de la China. Algunos se ponen a preparar chau; otros lavan sus ropas, o grupos puestos en cuclillas se dedican a jugar. Debajo de los botes y atravesados hay figuras que duermen medio desnudas si la noche es buena y calurosa. En la parte central del navío, en la cubierta de paseo desmantelada, hay unos cuantos pasajeros de camarote, ingleses y chinos, el alojamiento de los oficiales y el puente. A la hora de comer, cuando los oficiales sin servicio y todos los pasajeros están sentados en las mesas del salón comedor y desarmados, se da una señal -una vez fue encender un cigarrillo- y se pega el grito de '¡manos arriba!'; los asustados camareros se encuentran encañonados por pistolas automáticas manejadas por culíes, comerciantes y marinos.

Se piden las armas; todo el mundo es apresado, vigilado, encerrado en los camarotes y salones; guardias de piratas se encargan de amedrentar a los pasajeros y hacerles ver que la menor resistencia puede costarles la vida. En el puente, en el cuarto de guardia, en la cabina de telegrafía sin hilos, en las plataformas que dan acceso a la máquina se repite la misma historia: una orden imprevista, una pistola al pecho y la inevitable rendición. Después, la amable

instrucción: ‘Favor guiar el timón a Bias Bay’. Vuelve la rutina de siempre, las guardias se turnan como si no hubiese ocurrido nada. Mientras tanto la carga es rebuscada y toda joya u objeto de valor es arrancado a los medrosos viajeros.

Las luces de navegación y camarotes se apagan, y en medio de la obscuridad absoluta el barco prosigue su marcha a Bias Bay, lugar de siniestra significación en las costas de China... Pero en tanto el barco pirateado echa anclas, aparecen por todas partes verdaderos hormigueros de ‘sampan’ (pequeñas embarcaciones chinas), cuyos ocupantes aclaman a los piratas con ceñuda impasibilidad, y... se ponen inmediatamente, con gran aplicación, a desvalijar el barco. Con frecuencia se llega hasta a arrancar los cronómetros, sextantes y guarniciones de bronce. Escenas dolorosas se desarrollan cuando una misma familia es dividida y el padre o la madre es conminado con brutalidad, bajo el cañón de una pistola, a bajar a un sampan para llevarlo luego hacia las montañas, probablemente para llegar a ser rescatado, más probablemente para morir de hambre y miseria mientras dura el interminable regateo sobre el rescate entre los intermediarios. Luego el barco secuestrado emprende penosamente la marcha de regreso a Hong Kong, donde la policía interviene, se hacen inventarios de lo robado y poco a poco se va desvaneciendo el interés público. (Gosse 1948: 209-10)

Por entonces, mientras el flagelo de la piratería assolaba las costas chinas, surgió el estudio de las relaciones internacionales como disciplina independiente de las ciencias sociales. La primera teoría planteada en el ámbito de la novel ciencia fue la llamada idealista, liberal o ‘utópica’, en la década de 1920. A partir de entonces se establecieron las relaciones internacionales como disciplina académica. El análisis liberal parte desde el nivel de la unidad -Estado- desde donde explica los regímenes políticos, y el lugar que ocupa el Estado en el sistema internacional, conformado por muchos actores individuales que tienen incidencia en la geopolítica.

Idealismo contra realismo

En el nivel académico, el liberalismo -como proyecto eminentemente pacifista- busca analizar y entender las causas de la guerra para forjar la paz en el marco de las relaciones internacionales. Y en el plano práctico, el liberalismo surgió con la expectativa de construir un orden internacional basado en principios liberales, en el marco de la Liga de las Naciones.

Entre los inspiradores del idealismo destaca el filósofo Immanuel Kant con su texto clásico *La Paz Perpetua* (1795), con el que planteó una estructura legal ideal de dinámica entre Estados, de forma que siempre sea posible evitar la guerra. Este orden se

basa en principios de igualdad y libertad de los miembros, y un estricto apego a las normas de la geopolítica, traducidas y compiladas en el derecho internacional público. (Kant: 1795)

Tales conceptos fueron retomados en la segunda y tercera décadas del siglo XX por el presidente estadounidense Woodrow Wilson, que sintetizó su pensamiento en la frase “el mundo debe hacerse seguro para la democracia”. Según Wilson, si todos los países fueran democráticos no habría guerras, pues las democracias jamás van a la guerra entre sí, sino que son las dictaduras y los imperios quienes buscan la guerra para saciar sus apetitos de poder y control de espacios geográficos y recursos naturales.

Los autores idealistas sostienen que la geopolítica es un espacio de diálogo entre actores iguales en busca del interés altruista de la paz mundial, que se logra a través de cooperación y comercio a nivel internacional; y el establecimiento y observación de reglas claras que regulan la relación jurídica de los Estados a través del Derecho Internacional Público.

Los liberales identificaron el armamentismo y el tradicional equilibrio de poder europeo como las causas sistémicas de la guerra; especialmente el segundo, pues no generaba un orden internacional estable. Como alternativa al equilibrio de poder, se planteó el sistema de seguridad colectivo, basado en la comunidad internacional, la opinión pública y el Derecho Internacional. Y para evitar el armamentismo, se propuso el desarme a través del diálogo diplomático. (Vásquez 1994: 31-35)

De vuelta a los piratas chinos de esa misma época, en el marco de las relaciones internacionales imperantes, con la idea de que el mundo debía ser seguro para la democracia, y de que era necesario intervenir en el sistema para garantizar la seguridad en el sistema internacional, Gran Bretaña, entonces la potencia imperante tomó medidas efectivas en contra de los piratas. Como relató Philip Gosse:

El primer golpe efectivo contra la piratería de las costas de la China fue el envío a Bias Bay de una patrulla de submarinos británicos. Una tarde de octubre de 1927 se notó la presencia de un barco oscuro que no contestaba las señales. Un tiro a la proa fue seguido de otro al cuarto de máquinas y el barco comenzó a hundirse. Luego resultó ser el barco de propiedad china, *Irene*, abarrotado de pasajeros de cubierta. El submarino recogió a doscientos

veintiséis pasajeros y capturó a siete piratas, que fueron ahorcados en la cárcel de Hong Kong. Hubo algunos rozamientos con las autoridades chinas y con los propietarios del barco; pero el Almirantazgo respaldó decididamente la actitud del capitán del L 4 y alabó su procedimiento y su pericia como marino. Entonces en hábil y atrevido dictador de Kwang-Tung tomó el asunto en sus manos. Se construyó un puesto militar con telegrafía sin hilos y ...puso a patrullar a un cañonero. (Gosse 1948: 212)

Como puede apreciarse, las medidas tomadas por los británicos tuvieron réplica en las autoridades chinas, que tomaron del Almirantazgo el asunto en sus propias manos con éxito. Así, el tema resultó en una acción concertada internacional para poner freno al flagelo de la piratería china de entonces. La historia de Gosse arriba reproducida tiene por objeto vincular un caso análogo del pasado con el similar contemporáneo de la piratería somalí, y comparar qué hicieron entonces los actores relevantes de las relaciones internacionales con lo que han hecho los actuales, y en base a las lecciones del pasado identificar qué más se podría y tendría que hacer en la actualidad para combatir a los piratas.

Según los liberales/idealistas otra causa de la guerra es la ausencia de determinación en cada Estado, que produce incertidumbre en el sistema. Se percibió como necesario asegurar la autodeterminación estatal, y consecuentemente disolver los viejos imperios para conformar un sistema de Estados nacionales basadas en grupos étnicos homogéneos. La heterogeneidad étnica propia de los imperios fue vista como causa de potencial inestabilidad en los nuevos Estados, proyectada hacia conflicto en el sistema internacional.

Aunque en ese entonces no lo dijeron, la falta de determinación del Estado es una condición análoga y obvia para aquellos territorios en los cuales el Estado como institución ha colapsado: los llamados Estados fallidos. Los Estados fallidos -como la actual Somalia- son hervidero de conflicto y crimen organizado de todo tipo, incluido el de la piratería.

En su momento de auge, el liberalismo introdujo a la moral en el sistema internacional al calificar como ‘enemigos’ a aquellos Estados que se oponían al orden liberal, vistos como éticamente reprochables e inmorales. Este es el origen del calificativo que perdura hasta nuestros días de ‘Estados parias’ para todos aquellos

revisionistas insatisfechos con su posición y cuota de poder, que buscan alternativas al sistema internacional imperante para mejorar su cuota. Son Estados que ‘retan’ al orden internacional y propugnan modificaciones al existente, o inclusive la generación de uno completamente nuevo. (Vasquez 1994 31-35)

Sobre la base de la idea de que los regímenes autoritarios necesariamente conducen a la guerra, el liberalismo planteó la necesidad de promover la democracia en todos los Estados para desactivar esa causa bélica. En caso de ser necesario, propugnó inclusive la necesidad extrema de usar la fuerza militar para exportar e implantar la democracia. En las décadas de 1920 y 1930, Estados Unidos inició este proceso en varios países de América Central y el Caribe.

Al concluir la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos también implantó sistemas políticos democráticos a los perdedores: Alemania y Japón. Estos se convirtieron en casos paradigmáticos; y sirvieron de modelo para la imposición de democracias en Afganistán e Irak en las décadas de 1990 y 2000, en el marco de la ‘guerra contra el terrorismo’. Sin embargo, mientras que los regímenes políticos de Alemania y Japón pueden considerarse hoy en día como democracias ejemplares, pocos se atreverían a decir lo mismo de los actuales gobiernos afgano e iraquí.

En 1919 la Conferencia de París estableció un orden internacional liberal surgido como consecuencia del triunfo aliado en la Primera Guerra Mundial. Este sistema, sin embargo, resultó frágil y fue incapaz de generar consenso entre los Estados. Así, en menos de dos décadas se desmoronó estrepitosamente, y comenzó la Segunda Guerra Mundial, caracterizada por la intención revisionista de los acuerdos que pusieron fin al conflicto anterior, y alimentada por el resentimiento y revanchismo de la principal potencia perdedora: Alemania.

Todo ello dio pie a que se fortalezcan las críticas a los postulados del liberalismo en relaciones internacionales. Entre los más notables críticos, ocupa un lugar destacado el historiador, diplomático, periodista e internacionalista inglés Edward Hallet Carr (1892-1982). Carr comenzó la carrera diplomática en 1916, en plena Primera Guerra Mundial, fue miembro de la delegación británica a la conferencia de paz que concluyó con el Tratado de Versalles de 1919, fue diplomático en la Unión Soviética y asesor de

la Liga de las Naciones. En el ámbito de las relaciones internacionales su obra *La Crisis de los Veinte Años, 1919-1939* es un clásico. Terminada en el verano de 1939 -cuando las sombras de la guerra se cernían sobre Europa- no busca a los culpables del estallido de la II Guerra Mundial, sino sus causas subyacentes, para tratar de entender cómo y porqué se producía otra guerra igual o peor que la anterior, mediando tan solo dos décadas. Según Carr: “El ejercicio del poder siempre parece engendrar el apetito por más poder... Guerras iniciadas por motivos de seguridad pronto se convierten en guerras de agresión e intereses egoístas”. (Viotti/Kauppi 1987: 63)

Al diferenciar claramente la política interna de la externa, E. H. Carr planteó claramente la ausencia de un poder central capaz de crear armonía en el sistema internacional. Criticó abiertamente el pensamiento idealista, pero también las versiones más extremas del realismo político, que en las relaciones internacionales plantean el divorcio entre la moral y la política. Para Carr, la política está hecha de dos pares de elementos inseparables pero en pugna eterna: por un lado la utopía y la realidad; y por otro los valores y el poder. (Ídem: 62-64)

Otro notable crítico del liberalismo fue Carl Schmitt (1888-1985), un realista político puro y simpatizante del régimen Nacional Socialista de Alemania, quien planteó que el concepto esencial del sistema político era la distinción entre amigos y enemigos, tanto en el campo interno como en el internacional. Al considerar que la política asume la existencia de enemigos, concluyó la armonización de intereses en el campo de las relaciones internacionales es imposible. Entonces, con esas bases doctrinarias, surgió la teoría antagónica al liberalismo en relaciones internacionales: el ‘realismo’.

Los autores ‘realistas’ del siglo XX como Schmitt retomaron el concepto del ‘enemigo’ que existió en el orden mundial establecido en los tratados de paz de Westfalia de 1648, que secularizaron la guerra, caracterizada en los siglos anteriores por la pugna religiosa entre católicos y protestantes, católicos y musulmanes. Desde Westfalia, considerado como el momento en que nacieron los Estados-Nación modernos, el enemigo fue visto como una entidad estatal con intereses distintos, pero al dejar de lado los aspectos religiosos de la guerra tradicional, dejó de ser satanizada. Eso

explica y permite desde entonces la posibilidad tanto de hacer la guerra como de pactar la paz con el enemigo, sin que este deje de ser tal.

Esta nueva visión realista de las relaciones internacionales produjo como resultado un complejo sistema internacional caracterizado por la desconfianza y suspicacia entre los varios actores percibidos mutuamente como enemigos que buscaban la aniquilación del otro. Por una parte, quedó asumida la existencia de una armonía de intereses de los Estados; pero por otra se llevó a la dicotomía entre amigo y enemigo a un extremo innecesario e inaceptable. Esto permitió que el sistema permaneciera como en una permanente balanza de poder, o en un péndulo oscilante, y que en varios momentos de la Historia reciente el mundo llegara al borde de un conflicto con consecuencias catastróficas e irreversibles, como sucedió en la crisis de los misiles de 1963, que bien pudo haber significado el estallido de la Tercera Guerra Mundial.

Para Schmitt el sistema de Estados tal como estaba planteado antes de la Primera Guerra Mundial y en el período de 1919 a 1939 era propenso a la guerra, y por otra parte resultaba utópica por irrealizable la idea de un Estado mundial, o una organización mundial de Estados en armonía y consenso propuesta por los liberales. La Liga de las Naciones (1919-1946) fue el ejemplo más claro del fracaso de la propuesta liberal y dio pie a las críticas fundadas de autores como Carr y Schmitt.

Carl Schmitt recomendó la creación de un sistema de hegemonías regionales que siguiera el modelo de la Doctrina Monroe que plantearon los Estados Unidos, según el cual ninguna potencia extra regional intervendría en los países soberanos del continente americano. Este es el antecedente histórico de los ‘cinco policías’ mundiales -Estados Unidos, la Unión Soviética, China, Francia y el Reino Unido- que surgieron como miembros permanentes del Consejo de Seguridad en 1945 al finalizar la Segunda Guerra Mundial; dentro del marco de la recientemente creada Organización de las Naciones Unidas, que sustituyó a la Liga de las Naciones. Schmitt también planteó que la soberanía nacional es individual y unitaria, porque el Estado soberano no puede dividirse en poderes al ser un ente necesariamente unitario y unívoco. (Schmitt 2002: 49-106)

Otro movimiento severamente crítico de la teoría liberal de relaciones internacionales fue el marxismo, que la calificó abiertamente de idealista, ingenua y utópica. El marxismo evidenció cómo el Derecho Internacional y la doctrina de la seguridad colectiva resultaban incapaces e impotentes para mantener y legitimar el statu quo, y actuar como garantes efectivos del sistema internacional, frente a la agresividad de los Estados revisionistas. Así, los planteamientos marxistas influenciaron y alimentaron fuertemente al realismo.

Para el marxismo -en el marco de la lucha entre quienes están satisfechos con el sistema y aquellos que lo cuestionan- el detentador del poder es quien decide lo que está bien y lo que está mal y establece la norma que rige para todos. El marxismo criticó con dureza el concepto de autodeterminación de los Estados, calificándolo de receta para el caos, para el establecimiento de Estados inviables, víctimas insalvables de la guerra civil y consecuente autodestrucción.

El mundo realista por excelencia fue el de la bipolaridad. Entre 1945 y 1989 dos súper potencias -Estados Unidos y la Unión Soviética- se repartieron la geografía mundial en esferas de influencia. La necesidad obsesiva de ambas potencias por controlar todos los espacios, con mayor o menor influencia, y fronteras más claras en unos casos y borrosas en otros, significó que en ese orden internacional no hubiera lugar para casos anómalos como los Estados fallidos o fracasados. Cuando había ese riesgo, una de las dos potencias, o ambas por turnos, actuaban para apuntalar al Estado en riesgo de colapsar y lo ayudaban a reflotar a cambio de lealtad política y militar. La Somalia del dictador Siad Barre fue un clásico ejemplo de ello.

En el mundo bipolar la seguridad fue una obsesión, ambas potencias controlaban militarmente todo el globo terráqueo, y patrullaban los mares. El control se circunscribía al clima de suspicacia y desconfianza con la que se manejaban las relaciones internacionales. En ese sentido, fue un mundo mucho más seguro. Los mares vigilados y constantemente patrullados no dejaron espacio para merodeadores, y en tierra no había las necesarias bases para el abastecimiento, descanso y disposición del botín que requieren los piratas. Por ende, la piratería durante la Guerra Fría fue un fenómeno aislado, casual y circunscrito a ciertos territorios. No desbordó la capacidad de acción de los Estados, y siempre fue un asunto de soberanía y seguridad nacionales.

Sin duda la piratería contemporánea a gran escala -como la somalí en el Océano Índico- es un fenómeno propio del mundo multipolar, consecuencia del fin del patrullaje obsesivo de los mares, la incapacidad de Estados Unidos de ejercer el mismo control actualmente y la indiferencia de las potencias de segundo rango. La piratería de hoy es un fenómeno típicamente post-guerra fría, así como el colapso de Estados que dan lugar a Estados fallidos, territorios perfectos para el desarrollo y operación de la piratería a gran escala. La existencia de Estados fallidos, como Somalia, es condición previa y necesaria para el surgimiento del fenómeno actual de la piratería.

Realismo – neorrealismo y el fenómeno de la piratería

Las teorías en pugna han generado los grandes debates doctrinarios de las relaciones internacionales, que tienen siempre por telón de fondo al realismo. Y por otro lado está una o más teorías que se presentan como contrarias al realismo y plantean postulados alternativos para entender las relaciones internacionales.

En la práctica, ninguna teoría de relaciones internacionales es completa: todas pueden explicar distintos ángulos de un fenómeno pero no todos. Así, al explicar un mismo hecho desde la óptica de una u otra teoría, siempre quedará un lado oscuro sin explicación, mientras que la claridad del sol iluminará otro lado del problema.

Sin embargo, en relaciones internacionales el realismo fue y sigue siendo la teoría dominante para tratar de entender como funciona el sistema internacional. Por eso, en un trabajo de investigación de relaciones internacionales, ya sea para aceptar y utilizar los planteamientos realistas, o para cuestionarlos y rechazarlos, cabe preguntarse y recordar: ¿Qué es, en qué se basa y qué busca ser el realismo?

El más antiguo precursor histórico identificado del realismo fue el general ateniense Tucídides (471-400 a.C.), que actuó durante la Guerra del Peloponeso (431-404 a. C). Tucídides comandó la flota encargada de romper el asedio de Anfípolis en Tracia, pero fracasó y la ciudad cayó en poder del general espartano Brásidas, por lo que fue condenado a veinte años de exilio. Durante este periodo viajó para observar y analizar los eventos de la guerra y entrevistar a los participantes. Su obra cumbre: la

Historia de la Guerra del Peloponeso es el primer estudio conocido acerca de la lucha por el poder político y militar, además de una brillante narración histórica de los hechos.

El valor de la *Historia de la Guerra del Peloponeso* para la disciplina de las relaciones internacionales radica en el hecho de que Tucídides no se interesó demasiado por la propia guerra en curso, sino por analizar los motivos y causas subyacentes del conflicto. Se preocupó por buscar las razones políticas de los actores relevantes en todos los lados y por reconstruir discursos útiles como legado y enseñanza para futuros estadistas.

Para Tucídides las verdaderas causas de la guerra son el miedo asociado con el cambio en la balanza de poder. Esparta -temerosa de perder su papel preponderante en el mundo helenístico- tomó medidas para reconstruir su poder militar y el de sus aliados; causando una respuesta análoga por parte de Atenas, la potencia rival. Analistas de la obra de Tucídides encuentran analogías relevantes para el estudio de las relaciones internacionales entre los eventos, situaciones y políticas descritos, con nociones como carrera armamentística, disuasión, balanza de poder, alianzas, diplomacia, estrategia, preocupación por el honor y percepciones sobre fortalezas y debilidades. (Viotti/Kauppi 1987: 63)

En la Grecia clásica se hallan también los registros más antiguos acerca de la actividad conocida como piratería. El fenómeno llegó a ser de gran escala en el Mediterráneo en la propia época de la guerra narrada por Tucídides, y después tuvo réplicas en la época de Alejandro Magno, y posteriormente en la Roma de Pompeyo, al punto de que el propio Julio César llegó a ser rehén de los piratas del Mediterráneo. En esos siglos, cuando las relaciones internacionales de occidente se circunscribían al Mar Mediterráneo y giraban en torno a él, la piratería fue un fenómeno social de gran escala, que amenazó al sistema y obligó a las potencias de entonces a tomar medidas.

Alejandro Magno (356-323), en el marco de la consolidación de su imperio organizó una cacería de piratas, y es clásico el episodio e intercambio discursivo que tuvo con uno de ellos: “Por elegante y excelente fue la respuesta del pirata al gran macedonio Alejandro que le había capturado: el rey habiéndole preguntado ¿cómo osas molestar así los mares? Contestó con espíritu libre: ¿Cómo osas tu molestar al mundo

entero? Pero porque yo lo hago solo con un pequeño barco, me han llamado un ladrón; pero haciéndolo con una gran armada, eres llamado emperador". (Pérotin-Dumon 1991: 196)

Otro precursor fundamental del realismo fue Nicolás Maquiavelo (1469-1527). Como político y filósofo se inspiró en el estudio de los griegos y romanos clásicos. La situación de la Península Itálica era muy similar a la de Grecia durante la Guerra del Peloponeso. Trabajó como diplomático y funcionario civil en la República de Florencia bajo el gobierno de Lorenzo de Médicis hasta la caída de la república en 1512.

Maquiavelo escribió desde un punto de vista pesimista, es decir no reflexionando acerca de cómo deberían ser las cosas sino de como son, y sobre los mismos temas que Tucídides, pero su aporte principal fue el énfasis en la seguridad nacional. Lo más importante en el contexto de las relaciones internacionales del momento era asegurar la supervivencia del Estado. Su obra cumbre: *El Príncipe* es un manual para estadistas que trata de cómo se puede y se debe ganar, mantener y extender el poder.

Un planteamiento controvertido de Maquiavelo es la idea de que la seguridad del Estado justifica ciertos actos del príncipe que no están permitidos para personas ajenas a esa dignidad. Para Maquiavelo, si el fin es la seguridad del Estado, cualquier medio es válido para asegurarlo. Por lo tanto existen dos éticas: la de los fines últimos, identificada en la moralidad religiosa convencional preocupada por temas como la salvación del alma; y la de los fines inmediatos, encarnada en las obligaciones morales del príncipe en su accionar político para lograr la seguridad nacional, es decir la ética de la responsabilidad.

Otra característica similar de la época en la que vivió Maquiavelo con la de Tucídides es que coincide con un nuevo momento de apogeo de la piratería en el Mar Mediterráneo. Sin embargo, esta vez no fueron piratas apátridas aislados que operaban desde pequeños botes, sino flotas enteras organizadas y financiadas por Estados. También jugó un papel fundamental en esta pugna el tema religioso y las percepciones de una y otra facción con respecto a la otra. Estos elementos configuraron una nueva forma de piratería a gran escala que amenazó la estabilidad del Mediterráneo, y de

pequeños Estados como la República de Florencia de Médicis y Maquiavelo. (Viotti/Kauppi 1987: 59-60)

El Imperio Otomano, especialmente bajo el liderazgo del sultán Solimán “El Magnífico”, organizó impresionantes flotas de corsarios musulmanes, que operaban desde los Estados bereberes del norte de África. Los hermanos Barbarroja, primero Aruj (1473-1518) y luego Jeredín (1475-1546), sus antecesores en el oficio y sus sucesores como Dragut (1514-1565); se lanzaron al mar y asolaron sin piedad los puertos cristianos al otro lado del Mediterráneo en el marco de una guerra con alto contenido de cruzada en contra del infiel de lado y lado.

Técnicamente todos fueron almirantes y príncipes del Imperio Otomano, pero percibidos por los cristianos como viles piratas. Mientras que sus más incondicionales enemigos: los caballeros Hospitalarios con base en las islas de Rodas y luego Malta, defensores de la fe católica, actuaron igualmente como piratas, atacando sin misericordia objetivos del mundo islámico mediterráneo. Esta pugna no concluyó oficialmente sino hasta la firma de la paz entre el rey de España y el sultán otomano en 1581. Sin embargo, las secuelas se extendieron hasta el siglo XIX, donde pequeñas bandas de piratas con apoyo oficial operaban desde las costas del norte del África, hasta que intervino Estados Unidos, y las potencias europeas tomaron el control de esos Estados y los colonizaron.

El siguiente precursor del realismo fue Tomás Hobbes (1588-1679), filósofo político inglés cuyo pensamiento se forjó durante la turbulenta primera mitad del siglo XVII. Como partidario y antiguo tutor del rey Charles I, derrocado y decapitado por el Parlamento en 1649 en el marco de la guerra civil, Hobbes tuvo que abandonar Inglaterra y refugiarse en Francia mientras el parlamento imponía su poder sobre la monarquía. Sin embargo, regresó a Inglaterra en 1652 jurando lealtad al régimen republicano de Oliver Cromwell, Lord Protector de la República.

Su obra cumbre es *El Leviatán*, donde -al igual que Maquiavelo- expuso una visión pesimista de la naturaleza humana. Según Hobbes, antes del surgimiento de la sociedad, el ser humano vivía en un estado de naturaleza, consistente en la permanente situación de guerra entre todos, en donde el individuo vivía con el temor constante de

morir violentamente. Ciertamente, por lo menos en el mar, la situación hipotética planteada por Hobbes resultaba cercana a la realidad. Para entonces la piratería ya no estaba circunscrita al ámbito del Mar Mediterráneo, sino que se había extendido al Atlántico e inclusive al Pacífico, hacia las rutas comerciales que enlazaban América con Europa -y especialmente las flotas españolas que traían a Sevilla y luego a Cádiz la plata americana- que eran objetivo principal para piratas y corsarios de las potencias europeas rivales: Inglaterra, Francia y los Países Bajos.

Hobbes no admitió que tal estado haya existido necesariamente, pero el concepto, resultado del ejercicio filosófico, permite imaginar un mundo carente de autoridad central o alguna forma de organización social que ampare a la humanidad y la proteja de si misma. La base de las reflexiones de Hobbes es la necesidad imperante de establecer una autoridad política poderosa y centralizada, que permita al ser humano escapar del hipotético y patético estado de naturaleza, entregando su poder individual al todopoderoso 'Leviatán' -un Estado o gobernante- a cambio de orden y protección.

El aporte fundamental de Hobbes a la disciplina de las relaciones internacionales está en la válida analogía que puede plantearse del sistema internacional con el estado de naturaleza, dada la inexistencia de un poder central -como el Leviatán- capaz de imponer orden. En otras palabras, el sistema internacional existe en un estado permanente de anarquía en donde, para sobrevivir en ausencia de un poder hegemónico, los Estados coexisten sobre la base de la autoayuda, en un ambiente de permanente suspicacia y desconfianza mutua que hacen del conflicto un hecho inevitable. (Ídem: 60-61)

Tales reflexiones coinciden con acciones políticas notables emprendidas por Cromwell en el marco de la expansión hacia el oeste del poderío inglés. Si bien Inglaterra tenía incipientes colonias en América del Norte, la ambición de Cromwell y su gobierno vislumbró mayor provecho en obtener territorios propios en el Caribe a expensas de los españoles, antes que contentarse con los tesoros que eventualmente podían interceptar en el mar. La empresa llamada 'Western Design' (Designio Occidental) fue puesta bajo el mando de los generales William Penn y Robert Venables, que condujeron una gran flota al Caribe con el objetivo de arrebatar los territorios que se pudiera del Imperio Español.

En 1655 la flota conquistó Jamaica, convertida desde entonces -y hasta la tercera década del siglo siguiente- en azote principal de las provincias castellanas que le rodeaban, como base principal de piratas y corsarios, entre los que se destacó Henry Morgan, el más célebre de todos, inmortalizado por su brutal saqueo y destrucción de Panamá 'La Vieja' en 1671; suceso que marcó el clímax de la actividad pirática con base en el Caribe y colonias inglesas de América del Norte, en lenta y esplendorosa agonía hasta su muerte en 1730.

Hugo Grocio (1583-1645) es otro teórico relevante para el realismo. Jurista, escritor y poeta neerlandés, está considerado como uno de los fundadores del Derecho Internacional Público. Vivió en una época convulsionada, marcada por la Guerra de los Ochenta Años que libraron los Países Bajos para independizarse del Imperio Español (1568-1648). Se preocupó por la anarquía esencial del sistema internacional, y abogó por el establecimiento o reconocimiento de normas jurídicas o reglas vinculantes y aceptadas por los Estados para lograr una convivencia justa y en igualdad de condiciones para todos. Su planteamiento básico es la necesidad imperante de establecer normas que regulen las relaciones entre Estados, como base para la existencia de un orden para el sistema internacional.

Para Grocio las fuentes del Derecho Internacional son la razón, el Derecho Natural y las costumbres de los Estados en sus relaciones internacionales. Las normas internacionales están sujetas a cambios de acuerdo con las circunstancias, y dentro del orden propio de las relaciones internacionales -especialmente lo atinente a la guerra y la paz- los valores, encarnados en el Derecho, también juegan un rol preponderante junto con el poder.

Grocio analizó las relaciones internacionales desde un punto de vista muy práctico, buscando soluciones en los temas relevantes para su país natal, tales como: la seguridad nacional, comercio internacional, guerras de independencia, expansión comercial y colonial, libertad de navegación por los mares y necesidad de delimitar la soberanía territorial del mar. (Ídem: 61-62)

En ese contexto, los gobernantes neerlandeses establecieron la Compañía Neerlandesa de las Indias Occidentales, una empresa que tenía a la guerra de corso contra el Imperio Español entre sus objetivos sociales. Los Países Bajos expandieron la guerra hacia América y lanzaron impresionantes expediciones navales. En 1624 una de ellas capturó Salvador de Bahía, y otra Pernambuco en 1630, en Brasil. En 1634 la compañía se apoderó de la isla de Curazao, convertida desde entonces en base de corsarios neerlandeses similar a lo que fue Jamaica para los ingleses.

Los Países Bajos, sin embargo, fueron mucho más allá e irrumpieron en el Pacífico con cuatro flotas en los años 1598, 1615, 1624 y 1648, con el objetivo principal nunca logrado de arrebatar al Imperio Español el Virreinato Peruano, o por lo menos las minas de Potosí, o lograr conquistas territoriales en Chile, que nunca dejaron de ser temporales. La guerra de corso neerlandesa en contra de España en los mares no concluyó sino hasta 1648, cuando el tratado de paz de Westfalia puso fin a la guerra de los Ochenta Años con el reconocimiento oficial de la independencia de los Países Bajos.

El último teórico clásico del realismo es el militar prusiano Carl von Clausewitz (1780-1831), que actuó durante las guerras napoleónicas. Su obra cumbre: *De la Guerra*, se ocupa del análisis es la guerra como elemento básico del poder del Estado, pero siempre subordinado al poder político. Planteó que la guerra era parte integrante de un proceso político total, idea plasmada en su famosa frase: “la guerra es la continuación de la política por otros medios”. Para Clausewitz la guerra es una empresa política, y una vez que las autoridades tomaron la decisión de declararla, todos los recursos disponibles del Estado deben destinarse a la guerra. Además, toda vez que la guerra ha estallado, el Estado no debe detenerse sino hasta haber logrado desarmar y abatir al enemigo; pues la guerra es “...un acto de fuerza que se lleva a cabo para obligar al adversario a acatar nuestra voluntad”.

En la historia de la piratería, la época y los escritos de Clausewitz coinciden con los procesos de independencia en América, que produjeron una situación confusa hábilmente aprovechada por mercenarios y corsarios, especialmente veteranos de las guerras napoleónicas, que acudieron presurosos al llamado de caudillos revolucionarios americanos como Bolívar, San Martín, O’Higgins, Artigas y los gobiernos mexicanos; y

actuaron como verdaderos piratas al amparo de patentes de corso firmadas por los libertadores. (Ídem: 62)

Héroes nacionales para muchos países Latinoamericanos y fundadores de sus armadas, tales como: Felipe Luis Brion, Tomás Cochrane, Hipólito Bouchard, Guillermo Brown, Tomás Carlos Wright y Juan Illigworth, en el marco de las guerras de independencia actuaron al filo de la navaja, y sus carreras están manchadas por actos bélicos cuestionables, que bien pueden calificarse como piráticos. Actos que ciertamente no se diferencian mucho de aquellos cometidos por otros contemporáneos cuyas reputaciones están más firmemente establecidas como piráticas en la historia, tales como: Gregor McGregor, Luis Aury, José Gaspar ‘Gasparrilla’ y los hermanos Jean y Pierre Laffite.

La antesala de esta explosión de piratería a gran escala fue la independencia de las Trece Colonias que llegaron a ser Estados Unidos de América. El Congreso Continental, que desde 1776 representada una fuerza beligerante no oficialmente reconocida como Estado, organizó y envió en contra de la metrópoli inglesa y sus intereses, flotas de corsarios que cometieron todo tipo de actos de piratería en el marco de la guerra. De entre ellos destacó el escocés John Paul Jones, héroe naval para Estados Unidos, siempre percibido como un vil pirata por los ingleses.

El autor contemporáneo más preponderante del realismo en Estados Unidos fue Hans Morgenthau, un académico judío-alemán que migró a ese país durante la Segunda Guerra Mundial. El nuevo hegemon no sabía cómo manejarse en el entorno internacional ni europeo, y Morgenthau asumió la misión de dotarle de una guía de ‘realpolitik’, proveyéndole de las herramientas necesarias para ser una gran y exitosa potencia en el emergente sistema internacional de la post-guerra. En 1946 Morgenthau escribió: *Política entre las Naciones. La lucha por el poder y la paz*, un tratado de relaciones internacionales de la post-guerra para Estados Unidos. La obra de resultó una versión simplificada de la realpolitik europea, basada en las reglas del derecho público europeo, una sociedad estatal mediada por normas compartidas.

Morgenthau basó obra en el pensamiento de Karl Schmitt, de la misma forma que Henry Kissinger en su obra más reciente *Diplomacia*. En el propio título de la obra

definió a la practica de las relaciones internacionales como “la lucha por el poder y la paz”. Este postulado puede entenderse como la lucha por tener el poder para alcanzar la paz, o por lograr un equilibrio entre el poder y la paz. La paz es simplemente la ausencia de conflicto violento expresado en forma de guerra. Pero el término ‘poder’ es un concepto más escurridizo y difícil de alcanzar. Puede entenderse en la forma de acciones, relaciones o procesos. Según Morgenthau “la política internacional, como toda política, es una lucha por el poder. Cualquiera sea el objetivo final de la política internacional, el poder es siempre el propósito inmediato”. (Morgenthau 1978)

El equilibrio entre poder y paz es casi imposible de conseguir, ya que la paz perpetua no existe, pues en la práctica no hay día sin guerra en algún lugar del mundo, y así ha sido desde la época de las grandes civilizaciones de la antigüedad. Por ello el autor clásico Clausewitz vio a la guerra no como una ruptura del proceso de diálogo político sino como una etapa violenta del mismo, que se producía toda vez que había fracasado la capacidad de persuasión por medios pacíficos -el llamado ‘poder blando’- y resultaba entonces legítimo ir a la guerra para conseguir los objetivos políticos perseguidos por el Estado.

La obra de Morgenthau tiene como telón de fondo un diálogo político y filosófico con Karl Schmitt, quien se anticipó a definir la política internacional como una lucha por el poder entre los Estados. Para Schmitt la lucha por el poder tenía su fundamento en la secularización de las guerras religiosas, en contraposición con ideas anteriores que veían el origen de la guerra en el pecado original o en la escasez de medios y recursos. Morgenthau retomó la idea de que las ideas religiosas alimentaban las guerras al plantear que todo concepto político tiene origen en uno teológico. (Ídem)

Según Morgenthau la principal característica del sistema internacional es la anarquía. El realismo de Morgenthau plantea que las decisiones del Estado obedecen a un cálculo de poder y que el Estado debe actuar por determinación, no dejándose llevar por ideas morales. La moral es siempre nacional, y no existe una moral universal porque simplemente la universalidad moral es inalcanzable por la propia infinitud de posturas morales que pueden hallarse en el sistema internacional. También es imposible lograr una pseudo universalidad moral, aunque si es posible la imposición de una moral nacional sobre otras.

La imposición moral por medios coercitivos, o utilizando el poder blando, es un hecho reiterado que tiene notables ejemplos históricos. En diversos momentos, los imperios y las potencias hegemónicas han impuesto su visión moral del mundo a los grupos humanos, civilizaciones y Estados que han conquistado o ejercido influencia hegemónica. Durante la Guerra Fría (1945-1989) fue evidente y explícita la imposición de las respectivas visiones morales de vocación universal por parte de Estados Unidos y la Unión Soviética dentro de sus respectivas esferas o bloques de influencia política.

Morgenthau también se inspiró en el sociólogo alemán Max Weber, autor del planteamiento de que la ética puede ser de las consecuencias, de las intenciones o de las convicciones. Según Weber, el sujeto moral debe actuar en base a principios, y de acuerdo con la ética de las consecuencias debe estar consciente de los resultados de sus acciones. Al proyectar estos conceptos al campo de las relaciones internacionales, es evidente que se trata de un ámbito en el que las consecuencias no deseadas son casos que se producen prácticamente a diario en algún lugar del mundo. Por tal motivo, observó Morgenthau, la actuación de los Estados sobre la base de principios morales, tendrá consecuencias perjudiciales inclusive para la ética.

Para Morgenthau, la base del poder nacional está en la capacidad militar, seguridad, economía, recursos naturales y estrategia. El poder de un Estado es uniforme y cuantificable en el tamaño y capacidad de su ejército. Existen dos formas básicas de poder: el llamado 'poder fuerte' y el 'poder blando o suave'. La política internacional no puede ser transparente ni democrática, porque la influencia de la opinión pública distorsiona las percepciones correctas del interés nacional, introduce el mesianismo y sataniza al enemigo. Las consideraciones morales no tienen cabida en el desenvolvimiento de la política internacional, mientras que la confidencialidad de la información es crucial para asegurar la supervivencia del Estado en el sistema anárquico. (Ídem)

Durante las dos primeras décadas de Guerra Fría, la piratería fue un fenómeno social totalmente bajo control, y estuvo circunscrito a espacios geográficos de mares territoriales claramente definidos y aislados unos de otros. En el período se consideró a los piratas como un problema concerniente a la soberanía interna de los Estados

afectados por sus acciones, que nunca fueron de mayor escala. Los Estados actuaban para reprimirlos utilizando sus propias fuerzas navales, policiales y de guardacostas.

En esa época se consideró como especialmente peligrosa para la navegación a la zona del estrecho de Malaca, que separa la península malaya de la isla de Sumatra (Indonesia). Por otro lado, tanto Estados Unidos como la Unión Soviética patrullaron intensamente los mares para asegurar sus zonas de influencia, rutas comerciales, y presencia frente a la otra potencia. El patrullaje y control naval de los mares y de los Estados ribereños son las condiciones básicas para tener mares libres de piratas. Por otro lado, debe tenerse muy presente que la ausencia de esas condiciones -control y patrullaje de mares y costas- permite el surgimiento de la piratería a gran escala.

Hacia finales de la década de 1970 surgió una versión renovada del realismo clásico llamada neorrealismo o realismo estructural o crítico. Su principal exponente fue el profesor y científico político estadounidense Kenneth Waltz -fallecido el 13 de mayo de 2013- quien rechazó los postulados de Morgenthau, y desarrolló un modelo estructural para el sistema internacional realista, eliminando la noción de culpabilidad *a priori* o ‘pecado original’ de todos los Estados que conforman el sistema.

Para Waltz las relaciones internacionales no son algo etéreo con reglas dadas, sino una realidad presente en la vida de los seres humanos, visible y palpable. Están ahí las relaciones internacionales y son susceptibles de observación empírica y análisis, que lleva a hipótesis que se pueden testear para obtener conclusiones. Mientras que el realismo clásico busca ser positivista (o conocimiento basado en la experiencia), sobre la base de la creencia de que las relaciones internacionales son observables, el realismo crítico de Waltz plantea un método de investigación intermedio entre el positivismo lo interpretativo (o conocimiento basado en la interpretación de los hechos).

Se trata entonces de un modelo mixto, porque tiene elementos propios tanto del positivismo como de lo interpretativo para el análisis de las relaciones internacionales. Según el neorrealismo, en función de la capacidad de los actores para influir en el sistema, ese poder conforma un cierto tipo de estructura. El gran debate teórico en relaciones internacionales se produce para verificar el tipo de estructura que tiene el sistema internacional y la manera como funciona esa estructura. Para el realismo

estructural, la universalidad consiste en la imposición de la moral estadounidense en el sistema internacional, y esa es la esencia de la hegemonía estadounidense en el actual sistema.

Waltz buscó dotar al realismo clásico de una estructura, y lo dividió en tres imágenes o niveles de análisis: el hombre (o naturaleza humana), el Estado (o entidad básica de las relaciones internacionales), y la guerra (o el sistema internacional anárquico en permanente conflicto). El neorrealismo, en textos como *Teoría de la Política Internacional* de Waltz, planteó a la teoría como modelo abstracto deductivo que no necesariamente debe corresponder a la realidad, pero si servir como herramienta para explicar aspectos importantes de la misma. Para Waltz las teorías pueden generar hipótesis falsables, pues las hipótesis están en un nivel inferior, pero la teoría misma no es falsable, y debe tener la capacidad para explicar aspectos centrales de la realidad. (Viotti/Kauppi 1987: 130-143)

Henry Kissinger, también autor neorrealista -sobre la base de los principios del realismo clásico- plantea que el equilibrio de poder, sin constituir de ninguna manera un modelo de orden internacional perfecto, mitigó en su momento el desorden y la violencia. Ciertamente la equiparación de fuerzas entre Estados Unidos y la Unión Soviética, y la capacidad mutua de destrucción masiva aseguró que ninguna de las dos potencias ataque a la otra. Durante el momento más crítico de la Guerra Fría que se conoce, que fue la Crisis de los Misiles de 1963, la condición de “destrucción mutua asegurada” les llevó a la mesa de negociación y a pactar el desarme. Para Kissinger, además, todo sistema internacional debe tener un mecanismo para que opere el cambio legítimo, pues resulta inviable el congelamiento del statu quo en el sistema internacional, cuya naturaleza es dinámica al igual que los sistemas políticos y legales de cada Estado. Y ese mecanismo es el equilibrio de poder.

La raíz de las críticas planteadas por Kissinger encuentra su mejor ejemplo histórico en el régimen francés de Napoleón III (1848-1870), quien se tentó y dejó llevar por el apoyo a los movimientos nacionales en lugar de buscar la supervivencia de Francia mediante el cálculo del equilibrio de poder que responde a la razón de Estado, o “realpolitik” con ejemplos históricos notables en el cardenal Richelieu, Guillermo III y Otto Von Bismark. Napoleón permitió la reunificación de Alemania, y con ello hipotecó

para siempre el poder hasta entonces omnímodo de Francia en Europa continental occidental. (Kissinger 1996: 103-138)

Para Kissinger, fue la aplicación del liberalismo -idealismo- lo que produjo la catástrofe de la Segunda Guerra Mundial y el holocausto. Ambos hechos fueron la consecuencia de una política de buenas intenciones. Frente a las intenciones y hechos abiertamente expansionistas de la Alemania nazi, el primer ministro británico Neville Chamberlain adoptó una política de apaciguamiento. Se entrevistó con Adolf Hitler en 1938, regresó a Londres con un pañuelo blanco y la frase “hemos logrado la paz en nuestro tiempo”. La ingenuidad e idealismo manifiestos de Chamberlain permitieron a Hitler ganar tiempo suficiente para lanzar su ejército y conquistar Europa continental en menos de un año, prácticamente sin oposición. Por otro lado, si los Estados hubieran vislumbrado las consecuencias de sus acciones, no habrían actuado sobre la base de la ética de las convicciones sino de los resultados. Con ese ejemplo Kissinger encontró sentido al viejo adagio jesuita de que el camino al infierno está plagado de buenas intenciones. (Ídem: 303-348)

Las rivalidades entre Estados suelen ser parcas y se manejan en frío a nivel diplomático. Los conflictos violentos y la guerra suelen ser la excepción en las relaciones entre Estados. Es notoria la falta de transparencia en las acciones de los Estados, que siempre tienen en mente el logro de un fin superior que no pueden revelar con liberalidad. Es por ello que Kissinger, como secretario de Estado en el marco de la Guerra de Vietnam, mintió sobre el bombardeo de Camboya para evitar una oposición inmanejable en Estados Unidos. Según el neorrealismo, durante los procesos de negociación internacional tampoco debe haber transparencia, pues el éxito y el logro de las pretensiones estatales queda asegurado al impedir que el rival visualice y comprenda la estrategia de negociación. La cooperación a nivel internacional entre Estados también requiere de confidencialidad, pues si se anuncia genera oposición. El equilibrio de poder es al mismo tiempo garantía de orden en el sistema, y resultado de la lucha de los Estados por el poder. (Ídem)

Para el neorrealismo el poder se inquiera tradicionalmente desde la perspectiva de la teoría de la elección racional, basada a su vez en la teoría de juegos y el conductismo; pues se asume que los Estados toman sus decisiones en función de la

razón, con el objetivo de maximizar su poder para lograr posicionar sus intereses en el campo internacional. Esta teoría también alimenta a otras de las relaciones internacionales como el institucionalismo liberal, y fenómenos de interpretación sociales y económicos más complejos, que estudian al ser humano como 'homo economicus', analizan y contraponen la conducta individual y social, la psicología y la estructura de las acciones humanas en el campo de las relaciones internacionales.

Para el neorrealismo el mundo de las relaciones internacionales se caracteriza por las ganancias relativas de los Estados. La cooperación internacional es posible pero no probable. Los Estados cooperan porque buscan ganar de la cooperación más que sus rivales, y justamente coopera aquel que mayores beneficios obtiene de ello. Por otro lado, nada en el sistema impide la guerra como un mecanismo genuino y válido para resolver disputas entre Estados.

El neorrealismo especifica una estructura del sistema internacional que es por definición anárquica, y de ella se deducen una serie de comportamientos de los Estados en el marco de las relaciones internacionales. Los Estados garantizan su propia seguridad nacional a través de la autoayuda. La naturaleza del comportamiento del Estado como actor individual se explica por la del sistema, que propende a la autoayuda. Así, para sobrevivir como actor en el sistema internacional anárquico, Waltz y Kissinger señalan que el Estado solo puede confiar en su capacidad de auto ayuda.

Sin embargo, una teoría tan Estado-céntrica como el neorrealismo tiene sus falencias, y una de ellas es explicar los Estados fallidos. Justamente, en el caso de los Estados fallidos como Somalia, cabe la pregunta: ¿cómo puede ser posible la autoayuda cuando no hay Estado? Y en ausencia del Estado nadie está en capacidad de combatir el flagelo de la piratería a gran escala que se refugia en el territorio del Estado fallido Somalia. Entonces, no queda otra solución que la intervención multinacional en el nivel sistémico para combatir la piratería.

Debate realismo – constructivismo

El realismo, que es la teoría más fuerte e influyente en relaciones internacionales, y por ende contestada en distintos debates por las demás teorías es pugna con ella; tiene cuatro supuestos básicos, que son:

En primer lugar, los Estados son los principales actores, y el estudio de las relaciones internacionales debe basarse en estas entidades y girar en torno a ellas. Para el realismo todos los Estados son homogéneos, sin especializaciones en áreas específicas, y cumplen funciones equivalentes en el sistema internacional. No existen los Estados mercantilistas y los militares, sino los Estados fuertes y los débiles. Las diferencias entre los Estados están dadas por sus capacidades pero no por su naturaleza, pues todos tienen el mismo perfil internacional.

En segundo lugar, los Estados son entidades unitarias. Toda diferencia interna de un Estado se resuelve al interior del mismo, de forma que en el campo de las relaciones internacionales el Estado actúa con una sola voz.

En tercer lugar, los Estados son actores racionales, pues frente a un objetivo dado, se asume que tomarán la mejor decisión posible. Las elecciones racionales de los Estados dependen de condicionamientos que guían sus intereses individuales, llevados a la práctica a través de la acción política institucional. Esta se traduce, a su vez, en valores ideológicos y reglas de juego que delimitan el intercambio, la confrontación y potencial solución de conflictos internacionales. La política mundial es una arena o espacio de interacción de los Estados para el posicionamiento de sus intereses, en el cual se valen del poder relativo que cada uno posee. El resultado formal de este intercambio es el sistema existente de gobernanza global.

Y en cuarto lugar, para el realismo los Estados actúan para maximizar el interés nacional. Son entidades en competencia permanente por ocupar espacios de poder e influencia. La seguridad nacional es el tema principal de toda agenda estatal, y el poder del que disponen es la herramienta que utilizan los Estados para lograr sus objetivos en relaciones internacionales.

Para el realismo, definitivamente toda otra entidad o actor que no sea un Estado es menos relevante para las relaciones internacionales. Por eso se afirma que el realismo es una teoría Estado-céntrica, o centrada en el Estado como objeto de análisis científico. Las organizaciones que superan el ámbito estatal deben verse como entidades que están conformadas por Estados, que son los actores relevantes que finalmente las controlan y determinan sus políticas. (Viotti/Kauppi 1987: 55-57)

A pesar de centrarse en el estudio del Estado en el contexto internacional, el realismo pierde de vista el análisis de la identidad del Estado. Este tema es enfocado por el constructivismo, teoría social adaptada a la disciplina de las relaciones internacionales, que se concentra en la identificación y estudio de la identidad del Estado frente a sí mismo y a los demás.

En este sentido, el constructivismo cuestiona la idea de que los Estados sean entidades homogéneas y de funciones equivalentes en el sistema internacional. Para el constructivismo cada Estado es diferente y está dotado de una identidad propia. La identidad del Estado se produce por interacción entre la agencia y la estructura, en un proceso en el que todos los actores se construyen mutuamente a través de interacciones que pueden producirse en cualquier dirección, permitiendo que cualquier resultado sea posible.

Las identidades estatales en el constructivismo tienen tipologías. En primer lugar debe considerarse que existe una identidad que pertenece al actor Estado como entidad, y otras propias de los demás Estados individuales. Ciertamente un Estado no necesariamente acepta la identidad que sus pares le atribuyen. En segundo lugar, están la identidad de tipo y la identidad de rol. De esta manera, hay Estados autoritarios y otros democráticos, y cada tipo de Estado cumple con un papel propio irrepetible en el sistema internacional.

La identidad provee de sentido al Estado y moldea su comportamiento en el sistema internacional. También puede cambiar a causa de distinciones clave y grados de interiorización de las normas por parte del Estado, que al ser un actor racional, puede elegir adherir o ignorar una norma, o actuar de forma estratégica frente a ella.

Para el constructivismo el Estado es la de una entidad pre-social con identidad corporativa, egoísta aún antes de entrar en interacción con otros Estados. El Estado ya constituido busca su propia supervivencia y buena reputación. A partir de esa línea se redefine su relación con otros Estados y las normas sociales, pues se nutre parcialmente del materialismo. Si no existe esta base, el Estado no se tiene por constituido. La interacción de identidad pre-social se redefine en relación con otros Estados, normas e intereses. Las normas e intereses no son exógenos sino que forman parte del producto de la mutua interacción.

El constructivismo no da por hecho el postulado realista en el sentido de que el interés principal de los Estados es la seguridad nacional. Por el contrario, más bien plantea que los intereses de los Estados son construcciones sociales de carácter ínter subjetivo. Por ello el constructivismo es una teoría de acción social en la que todo es posible, pues el resultado es un evento que depende directamente de que el sesgo normativo le sea favorable en un momento histórico determinado.

Si bien el constructivismo acepta el postulado realista de que el sistema internacional es anárquico, en función de creencias ideológicas e intereses propios, los Estados tienen la opción de generar diversas estructuras anárquicas, entre las cuales hay tres básicas: la guerra, la rivalidad y la comunidad. La primera está basada en Thomas Hobbes, la segunda en John Locke y la tercera en Immanuel Kant. Todas ellas son formas de anarquía, pero se basan en diferentes valores. La primera responde a la dicotomía amigo-enemigo (desarrollada por Karl Schmitt), la segunda a la rivalidad entre el actor y la normativa que conforma el sistema, y la tercera en la convivencia pacífica o “paz perpetua”, en la cual no se tiene por requisito la eliminación física del otro para asegurar la supervivencia propia. (Onuf 1989: 1-32)

El realismo centra su análisis en la conducta de los Estados en permanente interacción de unos con otros, definida por una competencia de poder. El poder es la capacidad que tiene un Estado para lograr que otros Estados se sometan a su voluntad en el campo internacional. El poder para los Estados bien puede ser un fin en si mismo, aunque en términos de elección racional es un medio para cumplir metas y objetivos específicos, o materializar ciertos intereses, siempre definidos en términos de poder. Para el realismo clásico, el objeto de estudio define al poder en si mismo, y resulta

marginal en el marco del análisis de las relaciones internacionales aquello que una vez verificado no define el elemento poder.

Como el poder es el elemento central del estudio de relaciones internacionales, el realismo también busca entender como es que se convirtió en el eje temático de la disciplina. Para comprenderlo es necesario indagar en las formas posibles para investigar el poder. La exploración tradicional del poder tiene base en el conductismo, doctrina del conocimiento centrada en el comportamiento y la interacción de una entidad con el ambiente que le rodea.

De la misma forma que la persona humana, cuyas acciones se asumen siempre bajo la premisa de que busca maximizar sus beneficios en función de intereses particulares, los Estados buscan racionalmente interpretar el elemento empírico sobre el que poseen información suficiente para determinar aquello que más les beneficia.

El investigador, por su parte, indaga porqué frente a una situación dada los individuos particulares, colectivos o Estados actúan de la manera en que lo hacen y no de otra. Para el realismo, la elección racional es aquella que permite a los Estados mantener o incrementar su poder relativo o absoluto en el sistema internacional; y la clave de la elección racional es la posesión de información empírica.

Centrado en el análisis del poder, un problema para el realismo es explicar el vacío de poder. Es decir aquella situación en que un Estado formalmente constituido, pero en la práctica fallido, carece del elemento poder en el sistema internacional y se convierte en arena para otro tipo de competencia a su interior, entre múltiples partes y facciones que en teoría lo componen, pero que en la práctica están en pugna. Por ejemplo Somalia, un Estado constituido en lo formal y reconocido por el Derecho Internacional, pero fallido en la práctica, carente del elemento poder y soberanía, sometido al vaivén y al capricho de distintos grupos humanos de pobladores en permanente conflicto, entre los que sobresalen las bandas de piratas, notables para beneficio de este trabajo por su notable impacto en el ámbito de las relaciones internacionales contemporáneas. (Morgenthau 1978)

Por otro lado, para el constructivismo, al igual que para el realismo y para todas las demás teorías de relaciones internacionales, es de máxima relevancia el concepto de poder y el análisis de cómo se construye y mantiene. El poder puede ser suave o blando, sobre la base de la capacidad de persuasión; o duro, sobre la base de las relaciones asimétricas entre los Estados. De frente al elemento poder, el Estado pueden mostrarse relativamente ignorante, o idealizar un concepto de poder, interiorizarlo y asumirlo, para luego presentarse con esa cara ante los demás Estados del sistema internacional.

Así, para los constructivistas el poder puede verse como el arte de construir socialmente la realidad, o como el proceso social a través del cual surge la realidad de una determinada manera y no de otra. La realidad en términos constructivistas es entonces una construcción social del poder (estructura), y el poder es la capacidad para cambiar y construir la realidad (agencia).

El constructivismo no explica la asimetría de poder de cada Estado frente a los demás en el sistema internacional. El poder se define en un proceso de interacción, como capacidad para hacer que otros hagan la voluntad del detentador del poder, y simultáneamente como capacidad particular para reproducir y cambiar las normas desde el poder, a través del uso del poder blando. El poder como 'capacidad' se define en los ámbitos material, militar y económico, pero socialmente valorados. (Onuf 1989: 1-32)

Los autores clásicos de la escuela realista conciben la geopolítica como un espacio donde actores egoístas -los Estados- luchan entre sí por el poder en un sistema anárquico, es decir carente de una estructura jerárquica; en donde unos Estados imponen la política que rige al sistema porque tienen el poder suficiente para hacerlo.

El Estado es una entidad unitaria que persigue el interés nacional -difícil de discernir- de forma racional y unitaria; y simultáneamente el sistema internacional lo presiona para que busque asegurar su supervivencia, y logrado esto maximizar y consolidar su poder. Así, el sistema internacional anárquico está marcado por la profunda desconfianza entre Estados con intereses nacionales inescrutables, aunque muchas veces deducibles, pues bien lo dijo Napoleón Bonaparte que le dijeran la geografía de un Estado y el deduciría su política exterior.

Sin embargo, al focalizar sus estudios en el Estado, el realismo pierde de vista los fenómenos para-estatales, es decir aquellos que salen del ámbito estatal. Este tipo de casos resultan difíciles de explicar en el ámbito de los postulados realistas. Un ejemplo son los Estados fallidos, aquellos que carecen de capacidad para ejercer poder y soberanía, control y gobierno sobre sus propios ciudadanos. Los ciudadanos de un Estado fallido actúan por cuenta propia, sobrepasando la autoridad y poder del Estado prácticamente inexistente, pero a la vez justificando sus acciones con el argumento de que defienden los intereses estatales. Este es precisamente el caso del Estado somalí en la actualidad, y los piratas que operan desde sus puertos.

Es por ello que el concepto actual de piratería, colocado en el marco de las relaciones internacionales y la geografía somalí, no encaja con los postulados del realismo clásico, pues al ser una construcción o un fenómeno social, más bien empata con el constructivismo y la noción de enfocar los temas que afectan las relaciones internacionales desde la perspectiva de la seguridad, postulado por la teoría constructivista.

Para el realismo, el sistema internacional se caracteriza por una estructura de poder basada en la capacidad de control e influencia del Estado en este, que es anárquico por excelencia, siendo la anarquía una condición dada e incuestionable. Esta característica del sistema no ha sido cuestionada y se tiene como válida prácticamente por todas las teorías de relaciones internacionales, aunque el constructivismo señala que “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella”. Es decir que el sistema es anárquico porque así lo quieren y lo han construido los Estados que lo componen y participan de él. Pero no necesariamente tiene que ser así, y podría ser jerárquico o tener otro tipo de estructura, si y solo si los actores se pusieran de acuerdo para construir un modelo diferente de sistema.

Una típica imagen realista del sistema internacional anárquico es la de una mesa de billar en donde cada bola es un Estado, y todas chocan entre sí impulsadas por las distintas fuerzas que influyen la política mundial -tales como el poder económico, militar y político, o las situaciones de crisis- buscando cada uno posicionarse de la forma que le resulte más beneficiosa para alcanzar sus intereses, y a la vez perjudica más eficientemente la consecución de los del resto de Estados sometidos a las mismas

fuerzas. Los Estados 'revisonistas' pueden cuestionar las reglas del sistema, pero no tendrán capacidad para cambiarlas por otras, mientras carezcan del poder necesario y suficiente para ello.

Otra interpretación muy gráfica del sistema internacional fue propuesta por Immanuel Wallerstein, que lo define como un modelo compuesto por tres círculos concéntricos. El del centro reúne a los países industrializados; el del medio -llamado semi-periferia- a los que se hallan en proceso de acelerada industrialización; y el círculo exterior se llama periferia, e incluye a todos los países pobres y en vías de desarrollo. Las directrices de la geopolítica mundial provienen de los países del centro, mientras que los de la semi-periferia tienen un nivel medio de influencia, y los de la periferia no tienen más alternativa que alinearse con las políticas establecidas por los Estados céntricos. (Hurrell 1995: 61-66; Söderbaum 2005: 226-228)

En este sistema, las instituciones internacionales y las normas no alteran la anarquía que lo caracteriza, y la alta política -definida en términos de seguridad nacional- es el tema más relevante para cada Estado. Las intenciones del Estado -que son inescrutables- pueden verificarse en función de sus capacidades, que se miden sobre la base de las de otros Estados en una relación de Estado a Estado.

Así, los propósitos de un Estado se definen en función de su capacidad real para llevarlos del discurso a la práctica. Ciertamente, la calificación o cualificación de un Estado en la arena de las relaciones internacionales no debe tomar como premisa lo que dice o pregona ese Estado, sino su capacidad real para conducir lo dicho al ámbito del hecho. Como regla para comprender la dinámica del sistema, debe tenerse presente que el Estado actúa por imitación, pues hace lo que sus pares hacen, y no lo que estos anuncian que van a hacer.

La teoría de la elección racional estudia la maximización de los beneficios, pero existen visiones alternativas de la misma, según las cuales es posible maximizar no solo los intereses utilitarios. La brecha se acorta con la teoría social sobre el entendimiento y el significado colectivo. El constructivismo da importancia a la construcción de normativa y estudia las normas pero no es normativo, y en eso se distingue de la teoría crítica. El constructivismo no prefija la paz ni el universalismo social mundial. La base

de sus planteamientos es que tanto la estructura social como la anarquía del sistema internacional son cosas socialmente construidas. Las estructuras se edifican sobre la base de intereses subjetivos y no materiales. Existen dos elementos: la agencia y la ínter subjetividad. Las acciones colectivas producen significados colectivos que modifican la realidad.

Las normas ínter subjetivas definen la estructura del sistema, y los Estados las asumen a través de tres formas distintas: cohesión o temor al castigo, cálculo estratégico y creencia o convicción. La creencia es el polo más fuerte y dominante que rompe con el materialismo. Es consecuencia del acto de interiorizar la norma, apropiándose de ella por estar convencido de su validez. La norma siempre puede redefinirse para el sujeto pero de forma mínima, pues se asume que es alto el nivel de interiorización.

El constructivismo explora la modificación de normas, intereses, e identidades, pero no habla de una gran ruptura, necesaria según la teoría crítica, que busca cambiar al sistema de forma dialéctica. Para el constructivismo el cambio es lento, normativo y agnóstico con respecto al imperativo de cambio. A diferencia de la teoría crítica, no parte del imperativo de la emancipación ni busca emancipar. El cambio es producto de un juego de identidades que pueden ser producto de la autocomplacencia o de la apreciación del otro. La identidad se define como la dicotomía entre lo que un ente cree sobre sí mismo y lo que los demás creen sobre él. El hegemón del sistema internacional y su condición de tal están sujetos a este proceso, que lo define como tal en el ámbito de las relaciones internacionales. (Onuf 1989: 228-257)

Mientras que el realismo ve a la estructura anárquica del sistema como inmutable, el constructivismo se basa en la premisa de que la posibilidad del cambio en la realidad está siempre presente. El constructivismo considera que la realidad se perpetúa en función de las reproducciones que los actores internacionales hacen de la misma; y acepta la posibilidad de cambios en la realidad a través de la interacción mutua entre actores sobre la base de códigos distintos que permiten un cambio colectivo del estado de las cosas. Los cambios en la realidad se producen por acumulación, y creación de nuevos códigos de comunicación que permiten visualizar otras posibilidades y llevarlas a la práctica.

El realismo tiene dos vertientes: ofensivo y defensivo. Los autores Stephen Van Evera y Stephen Walt señalan que el Estado no busca expandirse ni propagar su poder sino consolidar su propia seguridad, y por ello actúa de manera defensiva frente a otros Estados a los que percibe como amenazas. El equilibrio de poder es favorable tanto para defender la seguridad del Estado como para emprender la ofensiva, dependiendo de cuáles sean las circunstancias del caso.

Para John Mearshimer el Estado debe acumular ventajas con respecto a sus rivales para protegerse de ellos, y esto lo conduce a actuar de forma ofensiva en el sistema internacional. Justamente fue este postulado la base de la estrategia de seguridad estadounidense de 2002, pues Estados Unidos no podía permitirse perder la superioridad que tenía frente a otros Estados, y buscó afianzar su hegemonía mundial por medio del ataque ofensivo a Afganistán y luego a Irak, a pesar de que estos y otros Estados, y muchas voces en el sistema internacional se hayan resistido a aceptar la hegemonía estadounidense y la hayan criticado. (Mearshimer 1994: 5-49)

La teoría realista es de corte positivista, pues utiliza en su análisis herramientas científicas propias de la epistemología o teoría del origen del conocimiento, y busca responder a la pregunta de qué son y cómo se conocen las relaciones internacionales sobre la base de la relación entre el sujeto que conoce y el objeto a ser conocido. El método de investigación positivista depende de cómo se formula la pregunta de investigación y cómo está construida la evidencia, para luego verificar en qué marco teórico de interpretación se inscribe. El realismo es también empirista y sistemático, pues se basa en la ontología, o ciencia del ser que estudia la naturaleza de las cosas sobre la base de la evidencia existente para develar la realidad. Siendo el poder un tema central del análisis realista, esta teoría no da por hecho el poder sino que considera que la realidad en relaciones internacionales solo puede entenderse si se comprenden las estructuras de poder producidas en el sistema internacional.

Como teoría empirista, para el realismo la realidad en relaciones internacionales, en función del poder, puede ser comprendida siempre que se utilice el método de investigación apropiado. Es válido tomar variables analíticas provenientes del marxismo, tales como las relaciones económicas de producción y la acumulación de capital; como también la acumulación de información privilegiada, conocimientos y

tecnología de última generación. La interpretación de datos empíricos debe ser positiva, estructural y colectiva para arrojar resultados y conclusiones válidas.

El positivismo parte de la idea de que la realidad es objetiva. Eso permite poner variadas hipótesis a prueba, medir y verificar evidencias con tablas y cálculos. A través de la observación directa, interpretada sobre la base de estadísticas que arrojan variables numéricas cuantificables, es posible congelar de forma estática un momento dado de la realidad, semejante a una fotografía. Sin embargo, la ortodoxia teórica pasa a segundo plano en el análisis de la realidad, en donde el elemento preponderante es la metodología aplicada a la construcción de la evidencia.

Asimismo, el realismo es una teoría heterodoxa, en el sentido de que pese a sus postulados duros y casi dogmáticos se presenta como una doctrina científica, según la cual todo fenómeno ocurrido en el campo de las relaciones internacionales es observable, cuantificable e interpretable; de modo que el análisis empírico -tanto cualitativo como cuantitativo- siempre permite extraer conclusiones generales aplicables a ese y otros casos con características análogas. Es también una teoría interpretativa, en el sentido de que busca entender comportamientos antes que explicarlos en función de sus causas.

El realismo pretende ser un planteamiento a-histórico, con un esquema aplicable a todo momento y circunstancia. Sin embargo, la teoría constructivista se ajusta con más precisión a la 'idea khuniana' -por el filósofo estadounidense Thomas Kuhn 1922-1996- de paradigma, pues defiende la noción de que la ciencia evoluciona no por acumulación de ideas, sino en función de momentos históricos. Cada momento está dominado y caracterizado por un paradigma fuerte, una idea que en el contexto dado se entiende como verdadera o falsa. Pero el siguiente momento puede estar dominado por el paradigma contrario, y por ende por una forma distinta de entender la realidad; y así sucesivamente, en un ciclo de momentos históricos continuos, cada uno con su paradigma dominante, sin un fin determinable. La clave de un buen análisis radica en distinguir e identificar las nociones propias de cada paradigma, en un determinado período histórico de estudio. (Dunne/Schitt 2005: 92-107)

Para el constructivismo la historia es importante, y la reflexión histórica es clave para entender todo fenómeno y proceso en relaciones internacionales, igual que para la teoría crítica, porque la historia evidencia la agencia y la posibilidad de cambio, además demuestra la naturaleza propia del mundo tal como es, y simultáneamente la posibilidad de que exista otro mundo distinto.

La historia se divide en tres grandes movimientos: el nacionalismo, la religión y el bajo mundo, que están presentes a lo largo de los tiempos. Se trata de momentos focalizados, pero el análisis dentro del marco del realismo interpretativo relaciona una dinámica teórico-investigativa. En ciencias sociales como las relaciones internacionales existe el modelo, el caso propio del Estado a investigar y el objeto mismo de investigación. Los métodos históricos de investigación se basan en el análisis de la historia para interpretar las relaciones internacionales en distintos momentos.

A partir del desarrollo acelerado de la tecnología en las últimas décadas, se produjo la globalización, y en ese contexto el concepto occidental de ciudadanía universal se ha extendido por todo el mundo, entendiéndose hoy a la sociedad como globalizada, en el marco del cosmopolitismo o ciudadanía global. La identidad del sistema mundial es individual, y la población es global. En este contexto globalizado, la apuesta por el desarrollo dejó de ser estatal y se transformó en transnacional.

El constructivismo se basa en un método de investigación y análisis histórico, puesto que la teoría postula que los fenómenos propios de las relaciones internacionales no pueden estudiarse en abstracto. Por ende, el entendimiento y explicación de todo hecho o proceso en su justa dimensión, requiere indispensablemente de la búsqueda previa y encuentro de ejemplos históricos empíricos, que permitan explicar el fenómeno y conjugar la experiencia histórica con la teoría adecuada para analizarlo.

El constructivismo cuestiona la noción tradicional occidental de que la historia es un proceso lineal que lleva al progreso *ad infinitum*. Por el contrario, para los constructivistas la historia es un proceso cíclico donde los fenómenos se repiten siempre y cuando, en un contexto histórico dado, o momento histórico específico, se conjugan similares elementos a los que permitieron el surgimiento y desarrollo de un fenómeno social del pasado. (Fierke 2007: 166-184)

Este planteamiento es perfectamente acorde para proveer de una explicación al fenómeno contemporáneo de la piratería somalí, cuyas causas y orígenes son extremadamente semejantes a las que han impulsado el fenómeno en distintas etapas de la historia. De igual forma es posible explicar el fin de la piratería en cada momento histórico. Por lo tanto, es válida la pregunta: ¿será la solución al problema actual enviar una poderosa flota a acabar con los piratas y sus bases como sucedió en el Caribe y Atlántico durante la segunda y tercera décadas del siglo XVIII?

El análisis constructivista se centra en formas de consciencia, o aspectos idealizados de la interacción social tales como ideas, normas e identidades. El enfoque metodológico constructivista es mixto, pues combina el la ciencia de interpretación con el positivismo, el análisis estructural con el histórico para verificar las posibilidades y en qué condiciones se producen. En este modelo que contrasta la agencia con la estructura, la evidencia se construye desde el análisis histórico y desde el punto de vista histórico. El investigador debe pasar revista al estado de la conducta, los discursos y los documentos en torno al fenómeno de escrutinio.

El realismo científico tiene a la ciencia por referente para los objetos reales observables y no observables, estructura social, normas, significados colectivos y reglas. Hace un contraste entre causalidad y constitución, para determinar como la interacción construye identidades, intereses y estructuras, pero no establece una relación causal entre una variable independiente y dependiente. Es decir que no explora el cómo se construye y el porqué algo existe, sino qué efecto causa.

Para el constructivismo, por otro lado, la teoría y la metodología no son la realidad sino tan solo mapas conceptuales. En la investigación importa visualizar identidades para identificar la agencia y la estructura. La metodología falla cuando la teoría no está clara, y así el enfoque metodológico define el papel que juega la teoría en la investigación. (Ídem)

La precisión en el análisis de las relaciones internacionales depende de la cantidad de información que posea el investigador. Sin embargo, mientras que el realismo no cualifica la información, el constructivismo consideran crucial el que se

verifique la fuente de la información para obtener conclusiones válidas, pues estas se verán necesariamente afectadas en función de la persona del emisor, el contexto en que se produjo la información, y con qué intereses e intenciones se entregó la pieza de información.

Así, un análisis certero depende de la verificación del dato luego de contextualizarlo correctamente en función de la fuente. Además, es importante para el constructivismo analizar al sujeto que conoce o que construye la evidencia; pues el conocimiento y la evidencia generados no son imparciales, sino que dependen fuertemente del punto de vista del investigador. Por ese motivo, para el constructivismo es difícil -sino imposible- lograr un trabajo de investigación totalmente objetivo e imparcial.

La sistematización de la normativa positivista relevante en relaciones internacionales -de la cual se nutre el constructivismo- parte de la premisa de que el 'deber ser' sostiene y promueve el orden internacional. La investigación es de tipo normativo, y el análisis positivista de las normas internacionales utiliza una metodología historicista y constructivista que parte del derecho individual y lo proyecta hacia el colectivo de la humanidad.

La crítica parte de la pugna existente entre el proceso de globalización y el sistema internacional, pues el concepto de sistema internacional está en pugna con la evolución de la globalización y la economía global. El sistema no puede resolver ciertos focos de tensión, tales como la versión contemporánea de la piratería, con similares características a las de sus versiones predecesoras pero con las complejidades que plantea este fenómeno en el marco de un mundo globalizado.

Existe tensión mundial entre los conceptos de pluralidad mundial y noción cosmopolita occidental. El sistema internacional se enfrenta al orden histórico y surge la interrogante de si se debe mantener el sistema o cambiarlo. Surge la tensión entre mantener la estabilidad o promover el cambio, y con ello nace y crece el conflicto a nivel del sistema internacional. Hay supremacía en el conjunto de Estados, y la prioridad es lo que pasa a nivel del sistema frente a lo que pasa a nivel de cada Estado individual. En términos metodológicos se trata de una demostración irreconciliable: hay

pluralismo, tensiones entre el sistema de Estados y la sociedad global, y como contraparte están lo nacional y lo regional.

Por otro lado, si se ve al sistema internacional desde el punto de vista realista como un fenómeno a-histórico, se lo considera como inmutable, es decir que no cambia. Frente a ello, como alternativas, están el constructivismo y la teoría crítica, que plantean un orden histórico cambiante y dinámico en el cual los agentes del cambio son las fuerzas sociales que sobrepasan al Estado, su poder y capacidades. El enfoque del análisis en este caso va hacia la búsqueda de determinar el cómo de los cambios en el sistema internacional. Tarde o temprano, desde distintas ópticas, todas las teorías en pugna terminan por analizar la lógica de las alianzas diplomáticas internacionales para el sostenimiento del sistema. La metodología resulta tan abierta que es irreconciliable con los niveles de estructura y, desde la perspectiva internacional global, se pierde atención hacia lo regional.

La crítica al realismo clásico estriba en que no se puede definir el poder, pues hay diferentes tipos de poder. El Estado no es unitario sino que se trata de una construcción social compuesta de muchos y diversos elementos. Mientras que el realismo es incapaz de explicar cambios, el neorrealismo se afirma como estatista y no favorece ni reconoce el cambio estructural del sistema. El realismo no toma en consideración la dependencia o interdependencia compleja que disminuye la posibilidad de conflictos entre los Estados. El realismo se concentra en la teoría del problema-solución y no en otros aspectos de las relaciones internacionales, y pierde de vista las transformaciones del sistema. Para el neorrealismo no hay actividad humana sin sistema político, y el sistema internacional anárquico -que es inmutable e incuestionable- genera una conflictividad de la que resulta imposible escapar.

Pese a ser teorías contrapuestas, tanto el realismo como el constructivismo utilizan métodos similares de investigación para armar su evidencia empírica. Ciertamente ambas confrontan sus postulados duros y un método para armar la evidencia, con la evidencia misma. La evidencia se convierte en el objeto de análisis, y del producto de dicho análisis se extraen las conclusiones. La construcción de evidencia puede ser cuantitativa, es decir basada en estadísticas; o cualitativa, formada a partir del análisis de otras consideraciones como opiniones, encuestas, y posiciones ideológicas.

El realismo original tiene conceptos sobre la moral mucho más sensibles, basadas en la experiencia histórica, y busca retomar elementos prescriptivos con respecto al neorealismo, que para Morgenthau es demasiado pseudo científico y rígido. Pero el realismo epistemológico en su totalidad resulta insuficiente para entender todo proceso internacional. En el otro extremo, el postmodernismo considera que el conocimiento siempre tiene un sesgo dado por el sujeto que conoce, y al no reconocer la posibilidad del conocimiento objetivo, tampoco puede explicar todo fenómeno internacional.

La crítica a la epistemología constructivista de Wendt estriba justamente en su cómplice acercamiento con el realismo, pues es una versión de constructivismo Estado-céntrica con epistemología exageradamente positivista, al punto de que resulta 'demasiado realista' para ser constructivista. Para el constructivismo en general, los conocimientos están moldeados por interacciones, conocimiento y lenguaje. Pero la crítica realista considera que los constructivistas no ofrecen la suficiente importancia a la manipulación estratégica de las creencias y las normas en el contexto internacional. El constructivismo también descuida la importancia del poder hegemónico, o capacidad para formar y reproducir normas de aceptación universal e imponerlas en el sistema.

El constructivismo es más una teoría de acción social que del sistema internacional actual, en contraposición con la interdependencia compleja, que describe y explica el comportamiento crucial del sistema internacional contemporáneo. Los constructivistas están más preocupados de generar y sustentar afirmaciones acerca de la lógica de las acciones sociales con repercusión potencial en el sistema internacional, que de cómo funciona dicho sistema. Por ello se puede considerar al constructivismo como teoría sustantiva del sistema internacional actual. (Ídem)

Por ejemplo, el teórico constructivista Friedrich Kratochwil (1944-), sustenta su pensamiento en la constancia crítica y característica defensa de la acción. Se basa en la crítica del realismo y de la epistemología científica realista. Según plantea, el observador no se desvincula del objeto que conoce, sino que está inmerso en los valores y relaciones de poder que analiza; razón por la cual no existe un mundo independiente del observador ni un observador independiente del mundo que está en observación. Por

hallarse inmerso en el objeto de su análisis, las ideas del teórico modifican el mundo real, y este es el razonamiento práctico, de donde nace la relación entre el sujeto y la norma. Las normas no son causas de los hechos que se producen en el sistema internacional, sino más bien razones que los actores internacionales utilizan para justificar sus acciones sobre el sistema. Los actores del sistema generan sus propias normas, pero deben ser universales, es decir aceptadas como un código por todos. La estructuración internacional se produce por la interacción de los actores con la normativa, y no por un imperativo de tipo moral. (Ídem)

Por otro lado, el autor Nicholas Onuf (1941-) critica a los sujetos con intereses e identidades exógenos previos a la constitución de la sociedad. Afirma Onuf que el sujeto está y es permanentemente constituido por la acción social que lo influencia y afecta. Además critica a Thomas Hobbes al no reconocer la existencia de un estado de naturaleza previo a la sociedad, pues incluso la guerra y el caos implican un cierto grado de institucionalización y coordinación entre los actores involucrados, aun cuando sus acciones resultan improvisadas e impulsadas por la presión de las circunstancias.

Asimismo, para Onuf no existe el objeto pre-social, pues la agencia y la estructura en permanente interacción se constituyen mutuamente y lo han hecho desde siempre. Existen reglas y normas en la naturaleza física, y en las sociedades estas se replican en el comportamiento individual y colectivo, que generan el orden social y la convivencia, aunque también consecuencias no deseadas. Los individuos estructuran las reglas que guían su comportamiento en sociedad. Y estas reglas pueden ser de tres tipos: asertivas o que afirman los hechos, directivas o imperativas, es decir las que señalan lo que debe ser o suceder, y promisorias, o aquellas que se refieren a actos que deben seguirse o cumplirse junto con la regla. (Onuf 1989: 228-257)

La teoría constructivista esgrimida por Onuf también distingue entre el republicanismo y liberalismo. En el republicanismo, basado en el pensamiento Jean-Jacques Rousseau (1712-1778), existe la voluntad general individual que no acepta diferencias, y busca el bien común como objetivo y no como necesidad de la sociedad. Los límites de la voluntad social están dados por la legitimidad de esa voluntad general, y la tradición antigua que pasa por el jacobinismo francés, que defendió la soberanía popular y el Estado centralizado. La voluntad general está encarnada en el individuo, al

punto de convertirse en un elemento individual. Desaparecen los derechos y no hay espacio privado, porque la voluntad general es el espacio público en el cual el ser humano se realiza a plenitud. Por otro lado, el liberalismo de corte inglés, basado en John Locke (1632-1704) vislumbra algo problemático en el poder estatal absorbente que todo lo vigila y controla en la sociedad, y mas bien considera a la sociedad como un colectivo diverso en relaciones e intereses. Desde esa perspectiva, busca la legitimación del poder individual frente a la sociedad y al Estado.

El entorno internacional -que se debate entre el republicanismo y el liberalismo- carece de gobernanza, aunque tiene reglas, normas y un orden. Las reglas, empero, son débiles y las instituciones escasas y con un nivel precario de institucionalización. De ahí que el sistema internacional sea anárquico, y esa anarquía es una construcción social dadas las características previas mencionadas y existentes en el sistema. Un sistema anárquico que, irónicamente, se parece en la debilidad típica de sus elementos a un Estado fallido. (Ídem)

Un tercer constructivista, John Ruggie (1944-) ha teorizado acerca de la construcción del orden internacional a partir de elementos de cohesión multilaterales basados en la propia construcción social que se proyecta desde el Estado hacia el sistema, y tres principios o reglas básicas de funcionamiento y convivencia que son: la no discriminación de actores, la reciprocidad difusa entre ellos y la individualidad de cada actor frente al sistema y a sus pares (principio de Bretton Woods). Ruggie niega y rechaza el trato de nación más favorecida, pero reconoce el orden multilateral de la Organización Mundial de Comercio (OMC), con una reciprocidad difusa, pues toda concepción debe ser reciprocada por los actores del sistema de forma directa y frontal en algunos casos, o de forma ambigua o difusa en otros.

La individualidad también implica que las normas que rigen el sistema internacional son unitarias, válidas, vigentes y exigibles para todos los actores sin discriminación. Para este autor es relevante el análisis y construcción de evidencia en torno a la posibilidad y alternativa de, en el actual orden multipolar, Estados Unidos de América, como única superpotencia -en lento declive- mantenga o deseche los amplios compromisos multilaterales que giran en torno suyo. Si escoge mantenerlos, el sistema internacional se sostiene, pero si elige no hacerlo, el sistema colapsa y el orden

internacional se suma en el caos hasta que otro sistema sea estructurado e impuesto por las normas y acciones de los actores relevantes e influyentes. Dada la debilidad paulatina demostrada en las últimas décadas, se plantea Ruggie si es que Estados Unidos aún tiene capacidad para recuperar su cada vez más difuso liderazgo mundial. Lo que critica el autor son la metodología individualista y la elección racional; los contrapone, y considera que son los valores de aceptación colectiva los que moldean las acciones individuales en el sistema.

En todo caso, cualquier método analítico escogido para explicar la piratería en el contexto de las relaciones internacionales no puede dejar de lado la Historia, pues la piratería es un fenómeno absolutamente histórico que se repite cíclicamente cuando las condiciones sociales y las coyunturas internacionales así lo permiten. Es por ello que resulta tan enriquecedor y esclarecedor para comprender el fenómeno y su dimensión, el análisis diacrónico del mismo sobre la base, por ejemplo, de la piratería del siglo XVIII, sus orígenes y sangriento final; la comparación con el mismo fenómeno somalí en el contexto actual de mundo globalizado y orden internacional multipolar; todo ello en la búsqueda de pistas y evidencia que conduzcan -o por lo menos señalen- posibles y potenciales soluciones actuales para un problema de las relaciones internacionales, sobre la base de las experiencias del pasado.

Constructivismo y piratería

El constructivismo o teoría constructivista de las relaciones internacionales emergió parcialmente como consecuencia de tres hechos concurrentes e interconectados en un momento histórico específico, dado entre mediados de la década de 1960 y principios de la de 1980: la guerra de Vietnam (1964-1975) que demostró la debilidad de Estados Unidos como poder hegemónico, la caída del sistema financiero y monetario internacional de Bretton Woods, y la pugna de los países en desarrollo por un nuevo papel dentro del sistema internacional, en el marco del fin del imperialismo y las independencias de muchos Estados de las potencias europeas, especialmente del África subsahariana.

Frente a un complejo escenario internacional como el arriba descrito, los postulados de teorías previas de relaciones internacionales analizados en las secciones

precedentes -particularmente el realismo y sus vertientes y el liberalismo y las suyas- aparecían como insuficientes para explicar satisfactoriamente las transformaciones que se producían en el orden internacional de post-guerra entre 1960 y 1980. Sin embargo, ciertos principios de la Escuela Inglesa parecieron a un grupo de autores -principalmente Martin Wight, Alexander Wendt, Nicholas Onuf, Peter Katzenstein, John Ruggie y Martha Finnemore- como compatibles con los sucesos que por entonces estremecían al mundo.

La Escuela Inglesa de las relaciones internacionales ha sido identificada como la predecesora genealógica (no reconocida) del constructivismo. La diferencia conceptual básica entre la Escuela Inglesa y el constructivismo radica en el hecho de que la primera visualiza a la normativa internacional como algo fijo e inmutable, como una superestructura, y descuida el proceso constante de construcción de nuevas normas y resignificación de las existentes, elementos en los que el constructivismo se enfoca. La Escuela Inglesa tampoco pone en relieve la teoría de la acción social, lo que le impide explicar las identidades e intereses de los Estados y demás actores del sistema internacional.

Un válido enfoque intermedio entre realismo y liberalismo podría ser el análisis de la piratería somalí contemporánea desde las perspectivas de la Escuela Inglesa y el constructivismo. Desde esta perspectiva, el estado de naturaleza hobbesiano a nivel internacional (equivalente a la anarquía que postula el realismo y no discute el liberalismo) favorece el surgimiento de la piratería a gran escala, un fenómeno que ha implicado el desarrollo de mucha normativa internacional, y amplios acuerdos y consensos. En efecto, para el análisis de la piratería son muy relevantes las normas internacionales y la diplomacia que se han tejido alrededor del fenómeno, en la búsqueda de soluciones. Ambos son elementos importantes de la Escuela Inglesa dejados de lado por el realismo, por lo que ésta perspectiva bien puede servir para esclarecer y poner luz sobre muchos aspectos en la investigación de la piratería somalí.

Ciertamente, bajo la inspiración de la Escuela Inglesa -y muy probablemente derivado de ella- el análisis constructivista implica un interesante giro en la investigación de la piratería. La propuesta requiere de un examen de fondo acerca de la forma cómo se desarrollan las normas e instituciones que finalmente estructuran

regímenes para combatir y finalmente solucionar el flagelo de la piratería a gran escala. Un examen crítico de la piratería, pondría primero atención en los propios piratas, en lugar de enfocar el sistema internacional, las normas y las instituciones que enfrentan el problema. El objetivo es verificar cómo, de dónde y por qué surgen los piratas en el nivel humano. Sería poco ortodoxo dar voz a criminales sanguinarios como los piratas somalíes, pero éste método permite entender el porqué del fenómeno social desde lo más básico del micro nivel: el hombre que opta por ser pirata.

A nivel del Estado, el constructivismo permite un enfoque para el análisis de cómo y el porqué del colapso del Estado somalí, y cómo este hecho facilitó el surgimiento de la piratería a gran escala con base en ese territorio. Y a nivel del sistema, un análisis constructivista revisa la construcción del discurso internacional en torno al problema de la piratería somalí, y cómo éste acto discursivo ha influenciado las instancias de toma de decisiones a nivel internacional, y les ha llevado a tomar ciertas acciones (y no otras) para poner fin al flagelo de la piratería.

El constructivismo es una teoría post-positivista aceptable, un término medio entre lo estático de la estructura en el realismo clásico y neorrealismo, y lo excesivamente dinámico del postmodernismo y la teoría crítica. Para el constructivismo todo fenómeno en relaciones internacionales está cruzado por la pugna entre agencia y estructura, visibles en dicotomías como el contexto y la conducta, la cooperación y el conflicto. La agencia es la habilidad que tiene un actor o conjunto de actores para dar forma a la realidad más allá de la estructura o contexto en el que actúa. Por ejemplo, la capacidad de liderazgo de uno o más Estados que producen la realidad del sistema internacional. (Fierke 2007: 166-184)

La estructura es el contexto, las condiciones materiales dadas y las fuerzas que sostienen el sistema tal como es y definen el rango de acciones posibles dentro de los límites del mismo. También son estructura los desafíos y fuerzas en distintos escenarios que limitan o detienen la capacidad de los actores de las relaciones internacionales - especialmente los Estados- para cambiar la realidad.

El constructivismo superpone la agencia a la estructura, a diferencia del realismo que pone a la estructura de frente como algo inmutable. En otras palabras, el

constructivismo se centra en el proceso internacional -agencia- enfrentado con la estructura. La agencia y estructura se modifican mutuamente de forma permanente, haciendo del sistema internacional lo que es.

El gran aporte planteado por el constructivismo en el ámbito de las relaciones internacionales es el amplio debate o pugna entre agencia y estructura que producen, reproducen o cambian el sistema internacional. El problema básico para esta teoría es cómo definir la estructura propia del sistema, y a partir de la comprensión de esa dinámica, determinar porqué es como es y no de otra manera. Las teorías anteriores, comenzando por el realismo, manejan conceptos inmutables de estructura, mientras que el constructivismo busca explicar porqué la propia estructura sistémica se constituyó de una manera y no de otra distinta. Para la teoría constructivista, la clave de los resultados que llevaron al sistema internacional a ser lo que es, está en el papel que jugaron en determinado momento histórico las instituciones internacionales. Así, el enfoque analítico está en el resultado final de las acciones que dio como resultado el surgimiento de la estructura, y no en la estructura misma, como sucede en el análisis realista y neorrealista.

Alexander Wendt, uno de los teóricos constructivistas más notables, se enfoca en el análisis de los aspectos institucionales y estructurales del sistema dentro de un momento histórico, lo cual permite visualizar las condiciones que hacen que la realidad sea posible, y el contexto en el que opera un Estado dentro del sistema internacional.

Este modelo, al establecer relaciones entre actores y estructuras, permite en un único esquema analítico, contrastar temas contradictorios para explicar como el hecho se produce. Así, conceptos aparentemente inmutables tales como la anarquía del sistema internacional, balanza de poder, poder duro y poder blando, poder entendido como capacidad, relaciones entre identidades e intereses de los actores; adquieren para el constructivismo un significado histórico y social. Por ello, el constructivismo propugna que los postulados duros del realismo son más bien asumidos antes que reales.

El constructivismo critica al realismo por no ser intersubjetivo y no tomar en consideración la agencia, y es por ello que al hablar del constructivismo debemos situarlo como teoría post-estructural, pues supera el nivel de análisis de la estructura. En

el neorrealismo de Waltz, las estructuras determinan el comportamiento de los Estados que actúan de acuerdo con el principio de autoayuda. La estructura anárquica genera desconfianza y la posibilidad (o certeza), de que el conflicto se producirá. El realismo, lejos de ser intersubjetivo, es objetivo. La crítica constructivista al realismo y liberalismo se concentra en conceptos aparentemente inmutables como el de ‘anarquía del sistema internacional’. Así, Wendt señala que “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella”. Es decir que la anarquía es una construcción social basada en los intereses exógenos de los Estados. (Fierke 2007: 166-184)

Desde la perspectiva del realismo, neorrealismo y liberalismo en relaciones internacionales, la condición anárquica del sistema internacional se asume y acepta sin discusión. Esto se produce no por otra razón que la no aceptación de una alternativa tangible para visualizar el sistema internacional, y por asumir como condición inmutable la ausencia obvia de un Estado central que gobierne el sistema. Sin embargo, la autoayuda que cada Estado debe proveerse para garantizar su supervivencia en el sistema, según los postulados de Waltz, no es una causa cierta, ni una consecuencia lógica de la anarquía sistémica, ni de la inexistencia del Estado central. Por ende, la anarquía internacional que gobierna las relaciones internacionales es ante todo un concepto asumido, más que una conducta racional que responde a la lógica propia de la operación del sistema.

Para el constructivismo la alternativa al sistema anárquico es perfectamente posible. Así, el mundo caracterizado por la paz perpetua, tal como propugnó Immanuel Kant (1724-1804), con una sociedad global en la que cada Estado no busca la eliminación del otro, y más bien acepta que los demás tienen derecho a existir y derechos derivados de su existencia; y que justamente el principal de ellos es existir como entidades que conforman el sistema internacional. Otra posibilidad constructivista enfatiza los procesos (agencia), aminorando la primacía del concepto fuente de estructura. En este modelo, los actores internacionales, a través de su interacción significativa, se constituyen a sí mismos y establecen sus intereses.

A diferencia del marxismo y su vertiente en la teoría crítica, el enfoque constructivista no cree en la posibilidad de grandes transformaciones del sistema internacional, pero si considera los cambios limitados que modifican constantemente la

realidad. El constructivismo utiliza un lenguaje post-estructural, en el que la agencia genera estructura y la estructura modifica la agencia, en un proceso llamado 'estructuración'. Así, la agencia, sobre la base de ideas y conceptos, constituye una estructura que consiste de reglas, normas e instituciones. Y esta estructura a su vez genera las identidades e intereses de los actores con respecto a ellos mismos y frente al sistema internacional.

La agencia construye normas y simultáneamente estas constituyen intereses e identidades de los actores internacionales en permanente movimiento. La estructura es una construcción social, que responde a la agencia de los actores relevantes, quienes le dieron esa forma con un discurso que genera normas y les proporciona un sentido global y colectivo aceptable para todos, o la mayoría, de actores. En este sentido, el constructivismo critica a las teorías estructuralistas como el realismo, la elección racional y el sistema mundo de Wallerstein que explican lo que pasa a nivel de la unidad -Estado- pero descartan la agencia porque el sistema determina el comportamiento predecible de la unidad sin opción de cambio alguna. En la elección racional, los actores seleccionan distintas opciones de acuerdo con sus preferencias e intereses y dentro del rango de sus posibilidades, sin alternativa fuera de ellas.

El constructivismo busca un plano medio al perseguir el origen de la estructura, simbolizado en la cita "anarquía es lo que los Estados hacen de ella"; lo que significa que la anarquía del sistema internacional, lejos de ser una condición estructural dada, es una construcción social producto de la agencia de los Estados. El constructivismo no critica el hecho de que la anarquía sea el estado actual del sistema internacional, pero si plantea el hecho de que dicha estructura bien podría ser diferente en un momento histórico dado, siempre y cuando la agencia de los Estados así lo permita. La condición básica de la anarquía sistémica está dada por la ausencia del Estado central, pero esa ausencia puede verse desde varios puntos de vista; no necesariamente desde la autoayuda que lleva a las alianzas defensivas para asegurar el equilibrio de poder, tal como se propugna desde el realismo y neorrealismo.

Nicholas Onuf y Alexander Wendt buscan una visión de las relaciones internacionales más allá de los postulados del realismo y el liberalismo y los límites ideológicos tradicionales impuestos por ambas teorías. Descubrieron que la

inestabilidad internacional no es causa sino consecuencia de las fallas en el orden mundial. Pusieron sobre la mesa el conflicto entre la agencia y la estructura, para demostrar que la estructura en el realismo es una realidad inamovible, opuesta a la del liberalismo, en donde siempre existe la posibilidad de alternativa y cambio bajo condiciones de libertad.

Hay por lo menos dos tipos de constructivismo: uno convencional y uno crítico. Los teóricos constructivistas convencionales adhieren en principio a los postulados del realismo científico. Así, vertientes como la propugnada por Alexander Wendt son Estado-céntricas, siguiendo al realismo clásico. Según esta modalidad de constructivismo, los Estados actúan en conjunto para generar estructuras y orientar el comportamiento de otros Estados. La diferencia básica con el realismo es que el constructivismo si considera la relevancia de actores distintos de los Estados en el sistema internacional, capaces de impulsar la transformación de la realidad. La tradición constructivista de Martin Wight es la descendiente más directa de la Escuela Inglesa. Esta vertiente postula que la anarquía propia del sistema internacional puede estructurarse de distintas formas a través de la intersubjetividad de los actores. Las posibilidades de la reestructuración obedecen al hecho de que es intersubjetiva y no depende de capacidades materiales. (Fierke 2007: 166-184)

Teóricos constructivistas como Martha Finnemore centran su análisis en la revisión de la economía política internacional, campo en el cual buscan demostrar cómo las normas moldean tanto identidades como intereses de los actores a nivel internacional. Alexander Wendt, que enfatiza las identidades como elementos intersubjetivos, critica a los neorrealistas y a los liberales institucionalistas porque tratan a los intereses de los Estados como exógenos, distintos de los Estados y separados de ellos.

CAPÍTULO II

LA PIRATERÍA COMO FENÓMENO HISTÓRICO

La piratería es una de las profesiones más antiguas, pues cuando alguien en un momento remoto de la prehistoria ejecutó la idea de transportar bienes por mares o ríos navegables, apareció alguien más que vio la oportunidad de aumentar su riqueza interceptando sobre el agua al primero, y apoderándose arbitrariamente de sus productos.

Resulta así imposible saber a ciencia cierta el momento exacto en que se cometió el primer acto de piratería. Asimismo, paradójicamente, no hay certeza sobre cuándo se producirá el último. Con respecto al momento del último acto de piratería, es mayor la incertidumbre si se considera que el fenómeno resurgió en la actualidad -notablemente en mares adyacentes a las costas de Somalia y el golfo de Adén- contra todos los pronósticos, cuando se lo consideraba por siempre exterminado. Y renació con vigor renovado y a gran escala, manteniendo algunas características similares a otros casos históricos, pero también con otras novedosas y propias de la época contemporánea.

Cuando la piratería sobrepasa el límite del delito común aislado -definido a partir de la cantidad de piratas en operación simultánea, como del volumen de lo robado, se convierte en un fenómeno social cuya escala sobrepasa los límites territoriales del Estado en el cual sucede, y del cual son nacionales los piratas. Históricamente, en tales situaciones, el problema de la piratería ha sido combatido y eliminado a gran escala. Por ejemplo, durante la primera mitad del siglo I a. C., cuando el cónsul romano Pompeyo 'El Grande' lanzó una armada y limpió el Mediterráneo de miles de piratas griegos que lo infestaban.

Sin embargo, se ha probado históricamente que, décadas o inclusive siglos después, cuando vuelven a darse las mismas (o similares) condiciones y circunstancias que en el pasado facilitaron el surgimiento de la piratería, esta vuelve a aparecer, conservando algunos de los factores del pasado, y otros propios de la nueva época en la que renace. Es decir que se trata de un típico fenómeno cíclico que se repite en la Historia, siempre y cuando el momento y los eventos y circunstancias lo permitan. Y ésta forma cíclica ejemplifica un hecho mucho más trascendente: la propia Historia -y el

progreso humano que la acompaña- es un eterno proceso cíclico que no tiene fin; idea que se contrapone al clásico concepto occidental de que la historia y el progreso de la humanidad son procesos lineales.

Causas históricas y sociales de la piratería

Entre las causas históricas y sociales que llevan a muchos hombres -y a un puñado de mujeres- a escoger (aunque sea de forma temporal), la profesión de piratas, puede afirmarse sin ambages que el afán de lucro es la primera. Por ejemplo, hacia 1720 se comenta que el capitán Bartholomew Roberts, popularmente conocido como ‘Black Bart’ -considerado por muchos como “el pirata más grande de todos los tiempos”, por ser autor de la captura de unas cuatrocientas embarcaciones en una carrera de alrededor de cuatro años- dijo a su tripulación:

En el servicio honrado, la ración es corta, la paga es poca y el trabajo es grande. En este, en cambio, hay abundancia y hartazgo, placer y comodidad, libertad y poder... ¿Y quién no se haría dueño de todo ello, cuando el único peligro que corres, en el peor de los casos, es solo una mirada o dos de dolor en el instante de ahogarte (colgado de una horca)? No, ‘la vida es corta pero alegre’, ese es mi lema. (Defoe, 2001:287)

Esta frase, desempolvada de la Historia, tiene increíble actualidad, pues los incentivos del pirata contemporáneo no son muy distintos de los que Roberts y otros piratas de su época (1715-1730) esgrimieron para justificar en ese entonces el camino de vida que eligieron.

Pero la piratería no es ni debe ser vista como un fenómeno circunscrito solamente a individuos como Roberts, Edward Teach (Barbanegra), John Rackam (Calico Jack) y sus tripulaciones. Por el contrario la piratería es, y ha sido siempre, un fenómeno social con profundas y complejas implicaciones para las sociedades de las que provienen y en las que actúan los piratas antes de ser tales. Por lo tanto, es dable afirmar que la piratería es ciertamente mucho más que el delito definido por la CONVEMAR. Siendo así, la ciencia del derecho es solamente una de las herramientas útiles para analizar el fenómeno desde la perspectiva jurídica, pero no la única. El fenómeno de la piratería puede estudiarse también desde la historia, la sociología, la política, la economía; y porqué no desde las relaciones internacionales. El análisis de la

piratería desde la óptica de cada una de estas y otras ciencias sociales, puede proporcionar ideas, conceptos, perspectivas, conclusiones y descubrimientos distintos, pero igualmente sorprendentes.

La piratería es un fenómeno social que ha surgido en varios momentos históricos, caracterizados porque en cada uno de ellos se produjeron las condiciones o causas necesarias para su florecimiento. Entre ellas se puede mencionar: pobreza, desempleo, un sentimiento de rebeldía en contra de autoridades injustas e ilegítimas, falta de control de los Estados sobre sus territorios y mares territoriales, espacios geográficos favorables, (tales como intrincados archipiélagos). En cada una de estas etapas, el auge de la piratería ha generado desconcierto y alarma en el sistema internacional; y ciertamente ha significado un desafío para el orden imperante y las relaciones internacionales propias de cada tiempo y lugar.

Se trata de los casos en los cuales la piratería se ha transformado en un fenómeno de grandes proporciones, percibida en el discurso -y con hechos fácticos que lo corroboran- como una verdadera amenaza al comercio internacional, que solo puede ser enfrentada con éxito a través de acciones concertadas ejercidas por las potencias del momento y los Estados involucrados en el problema, junto con otras instituciones relevantes del sistema internacional.

En estas situaciones, la solución al problema de la piratería se ha dado en ciertas notables ocasiones por acciones unilaterales de la o las potencias dominantes del periodo (pero con aquiescencia del resto de actores relevantes). Otras veces por acciones concertadas entre todos los actores relevantes del sistema internacional, en el marco de la seguridad colectiva o la cooperación internacional. Uno de esos momentos es el que se desarrolla en la actualidad con el fenómeno de la piratería en la costa de Somalia, golfo de Adén, y cada vez más lejos dentro del Océano Índico. Algunos casos históricos relevantes incluyen:

La primera mitad del siglo XVII (con su antesala en el siglo anterior en el fenómeno del bucanerismo y filibusterismo), cuando el fin de la Guerra de Sucesión Española tuvo como consecuencia el florecimiento de la piratería, especialmente en los océanos Atlántico e Índico.

Se considera a esta como la época de oro de la piratería, pero también su ‘canto del cisne’, pues una acción internacional concertada y dirigida por Gran Bretaña -la potencia naval del momento- que en lo jurídico declaró a los piratas como ‘hosti humani generi’ (seres hostiles a la humanidad), puso fin al flagelo con una serie de medidas, que incluyeron la cacería y ejecución de los cabecillas más notables, en conjunto y con la cooperación de todas las demás potencias de la época.

Las independencias de Estados Unidos y luego América Latina; fenómenos revolucionarios que, entre 1775 y 1820 (e incluso más allá, hasta 1825 o 1830), permitieron el surgimiento de mercenarios abanderados de la causa patriota e independentista; pero que en realidad actuaron ‘al filo de la navaja’, aprovechando la confusión reinante, falta de soberanía nacional y estado de guerra prolongado, para depredar barcos y poblados, actos que a todas luces son de vil piratería, escudándose en la causa de la emancipación.

El fenómeno en esta época tuvo un breve florecimiento adicional en la guerra anglo-estadounidense de 1812; luego de lo cual, la consolidación paulatina de la independencia, y la creación de nuevos Estados institucionalizados, quedó limitado al mínimo el espacio de acción de mercenarios y piratas. Aquéllos personajes que se dieron cuenta de lo que sucedía buscaron ‘institucionalizarse’ en ejércitos y armadas, mientras que los que no lo hicieron, no pudieron hacerlo de forma oportuna, o volvieron a ejercer el oficio de piratas luego del fin de la guerra, como los hermanos Pierre y Jean Lafitte, Louis Aury o José Gaspar, sucumbieron ante la acción concertada y cooperación de las potencias del momento, dirigidas una vez más por Gran Bretaña, con el apoyo de la comunidad internacional en general.

Los rezagos de la piratería de la época anterior se concentraron en las costas del norte del África, China y en Caribe (especialmente Cuba y Puerto Rico), donde la acción de la naciente Armada de los Estados Unidos, en concordancia principalmente con la Británica y un firme consenso internacional, pusieron fin a la piratería hacia 1850.

Ciertamente, a partir de 1850 la piratería a gran escala -es decir como tema de preocupación y de acción para las relaciones internacionales- se ha considerado como un fenómeno extinto. Sin embargo, en la actualidad -más de un siglo y medio después- el fenómeno resurgió en Somalia, en una escala con precedentes en épocas anteriores, con características también propias del mismo fenómeno en otras épocas, y con otras que lo son de tiempos actuales. ¿Qué tipo de acción concertada se requiere para prevenir, combatir y acabar con el fenómeno de la piratería actual?

Una perspectiva de la piratería contemporánea

Desde hace por lo menos ciento cincuenta años, el fenómeno de la piratería en la escala de los casos históricos señalados, se creía extinto. La salvedad, en la década de 1980, fue una tenue alarma por actos de piratería aparentemente aislados, que coincidieron con el fin de la Guerra Fría. Esa incipiente piratería fue en aumento, al punto de que para la década posterior se evidenció como un problema y creciente desafío para las relaciones internacionales. En la década del 2000 era palpable que la piratería había resurgido en algunos ‘puntos calientes’, en una escala peligrosa para los Estados en cuyas costas se producían los ataques más frecuentes y osados, notablemente: Nigeria, Filipinas, Malasia, e Indonesia; los últimos tres Estados que comparten soberanía en el estrecho de Malaca. (Ellen 1996: 236-243, Murphy 2008)

Lejos de extinguirse, la primera década del siglo XXI e inicios de la segunda, son testigos del resurgimiento del fenómeno social de la piratería con fuerza, manteniendo similares características con los casos de piratería históricos señalados en el capítulo precedente, además de otras que no tienen antecedentes en la Historia; y que, por lo tanto, merecen atención especial y minucioso análisis. El nuevo fenómeno de piratería, con sus elementos tan propios y característicos, y los desafíos que plantea para el orden internacional post-Guerra Fría, implican preguntarse si esta forma contemporánea de piratería amerita una redefinición del término, o la elaboración de conceptos totalmente nuevos dentro del marco de las relaciones internacionales.

La piratería actual, al igual que la del pasado, es una forma de crimen organizado que involucra a varios países, organizaciones internacionales y empresas multinacionales. Esa combinación es la que la convierte en un problema de interés para

las relaciones internacionales. Esto es así porque las bandas de piratas organizados, con cierta frecuencia, pueden pertenecer a más de una nacionalidad, y sus operaciones abarcan tanto el mar territorial de Estados específicos, como aguas internacionales.

Además, el producto de la rapiña suele introducirse clandestinamente por puertos que en muchos casos pertenecen a países distintos a aquellos de los cuales los piratas son nacionales. Y definitivamente se comercializan en mercados de diferentes países, y alcanzan muchas veces lugares muy lejanos de aquellos en los cuales se cometieron los actos de piratería. También es necesario considerar que los piratas atacan embarcaciones de diferentes nacionalidades, obligando a los países de origen de ellas, o en los cuales están matriculadas, a involucrarse en el problema.

No podemos afirmar que la piratería actual sea un producto más de la globalización, pero ciertamente se desenvuelve y debe ser analizada en ese contexto. Las bandas de piratas actuales, al igual que otros grupos pertenecientes al crimen organizado, son verdaderas organizaciones capaces de operar fácil y eficientemente de forma transnacional. Así, los desafíos que plantea la piratería en materia de relaciones internacionales tienen que ver con múltiples temas propios de esta disciplina, pues involucran asuntos políticos, económicos, de comercio exterior, de seguridad, y derechos humanos, entre muchos otros.

Pero en especial implican la necesidad de establecer regímenes de cooperación internacional, o rehacer o reforzar los ya existentes; pues resulta imposible en la actualidad que un Estado, por poderoso que sea, tome acciones suficientes y eficientes para derrotar a los escurridizos piratas, que encuentran amplio apoyo en tierra para esconderse y disponer del botín, incluso con la complicidad de autoridades corruptas dispuestas a venderse por un soborno tentador.

Ciertamente, además de que ningún Estado en la actualidad, así quisiera, es capaz de tomar acciones unilaterales para combatir la piratería contemporánea por sí solo; la normativa internacional -y la propia estructura del sistema y orden internacionales- impiden las acciones unilaterales cuando se trata de un fenómeno marcadamente transnacional, como es el de la piratería.

Otro aspecto que resulta imprescindible destacar de la piratería contemporánea, es que, si bien todavía es un fenómeno focalizado en regiones específicas de la geografía mundial, un creciente número de analistas cree que existe el riesgo de que se extienda a nuevos espacios. Esto añade un elemento de preocupación a la comunidad internacional, y la percepción de que se trata de un fenómeno de crimen organizado que se globaliza, como el narcotráfico o el tráfico ilegal de personas.

De cualquier manera, hoy por hoy todavía se puede considerar que la piratería está focalizada en ‘puntos calientes’ específicos; es decir lugares concretos de la geografía mundial en los cuales el riesgo de ataque es alto. Estos incluyen, pero no están limitados a: el estrecho de Malaca (entre Malasia e Indonesia), y las costas africanas de Nigeria, y muy especialmente las costas adyacentes a Somalia, en donde se ha focalizado la atención internacional durante las dos últimas décadas. Esa es la zona geográfica, a la que se circunscribe esta investigación acerca de una forma de piratería endémica, tan parecida y tan distinta de otros fenómenos análogos en otras épocas y geografías, y con un impacto considerable en las relaciones mundiales contemporáneas.

Efectivamente, este trabajo se centra y enfoca en la forma de piratería más actual, aquella que está provocando los mayores desafíos para las relaciones internacionales posteriores a la Guerra Fría, así como también la que ha generado más discurso político nacional e internacional, ocupa más espacio en los medios de comunicación, y sobre la cual la academia también ha comenzado a escribir y teorizar: la forma de piratería contemporánea cuya base geográfica de operaciones está en Somalia.

En este punto de la reflexión, cabe la pregunta: ¿Porqué los piratas han surgido con tanta fuerza en Somalia? Algunos analistas señalan que el fenómeno es una consecuencia de la pobreza. En concreto se argumenta que la falta de ejercicio efectivo de soberanía en aguas territoriales y zona económica exclusiva de Somalia, ha significado falta control sobre las actividades pesqueras internacionales. Sin policía, armada y guardacostas para controlar el acceso a su mar territorial y zona de influencia económica, flotas pesqueras de muchas banderas han incursionado en la explotación

ilegal de los recursos del mar somalí en desmedro de los pescadores locales¹. En opinión de algunos expertos, esto ha llevado a los pescadores a abrazar la piratería como actividad alternativa, tanto para defender sus puestos de trabajo como pescadores, como para combatir la pesca ilegal. También se cita como causa a la necesidad de mitigar su falta de ingresos legales por causa de la competencia que les plantea la pesca industrial ilegal, más aún se si trata de pesca a gran escala. (Murphy 2008)

Sin embargo, los argumentos que consideran que la piratería somalí es una mera consecuencia de la pobreza, parecen insuficientes que descuidan otros aspectos. Ciertamente, por ejemplo, están involucrados aspectos de seguridad, pues desde el fin de la Guerra Fría el control del tránsito marítimo se ha vuelto más laxo en todas las rutas marítimas del mundo.

La Federación Rusa no patrulla el mar de la misma forma como lo hizo la Unión Soviética, y tampoco tiene la capacidad para hacerlo. Por otro lado, Estados Unidos, en respuesta al fin del gélido conflicto y lo que percibió como una baja en las tensiones con el antiguo bloque comunista, también disminuyó de forma considerable su patrullaje naval.

Así, la falta de control en las rutas comerciales por mar ha incentivado naturalmente el surgimiento del fenómeno de la piratería contemporánea. No está por demás señalar que Somalia se encuentra en un lugar estratégico, pues barcos mercantes con todo tipo de bienes -tales como inmensos petroleros cargados de crudo de Arabia Saudita- cruzan esas aguas desde y hacia el Mar Rojo. Y en el extremo norte de este mar

¹ El problema de la piratería somalí es reiteradamente vinculado con la pesca ilegal por parte de flotas pesqueras de diversos países en aguas territoriales de Somalia, que afectaría a pescadores al quitarles su fuente de trabajo e ingresos, obligando a muchos a dedicarse a la piratería. A modo ejemplo, tres noticias publicadas en Internet:

- *Somalia: la unión explosiva de pesca ilegal, residuos tóxicos y piratería*, editorial de 2 de junio de 2009 por “Quien debe a quien” (<http://www.quiendebeaqui.org/spip.php?article1465>)

- *Piratas en Somalia - ¿héroes o villanos? La pesca ilegal y los vertidos tóxicos son el origen de su actividad*, artículo del 3 de septiembre de 2009 por “Suite 101” (http://guerrasconflictosarmados.suite101.net/article.cfm/piratas_en_somalia_heroes_o_villanos#ixzz0uRliDgws)

- Abdullah, Najad; Johann Hari y Mohamed Abshir Waldo para Al Jazeera English/Huffington Post/WardheerNews *Los “piratas” somalíes son pescadores en lucha contra el saqueo occidental de la pesca de arrastre y la descarga de basura tóxica*, reproducido por “Rebelión” (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=92604>) Revisado el 22 de julio de 2010.

está nada menos que el canal de Suez, vía que une al mar Rojo, y por ende al océano Índico con el mar Mediterráneo.

En cuanto a la propia Somalia como entidad estatal, debemos considerar que hace años este país ha sido señalado y definido por autores y tratadistas de política nacional e internacional como un Estado fallido. (Boot 2008) En consecuencia, se trata de un Estado que no tiene control sobre su propio territorio, y menos aún sobre su mar territorial y zona económica exclusiva. En efecto, desde el derrocamiento del presidente Siad Barre en 1991 -que gobernó dictatorialmente desde la independencia en la década de 1960- Somalia se vio inmersa en una cruenta guerra civil que todavía no concluye.

El resultado inmediato, a principios de la década de 1990, fue un vacío de poder político, y consecuente desarrollo de varias facciones en pugna por el control del territorio nacional. En pocos meses aquello implicó una división efectiva del control territorial en tres zonas básicas de influencia: Puntlandia, Somalilandia y Jumalandia, subdivididas a su vez en entidades más pequeñas. Hoy existe un gobierno transitorio que controla la capital: Mogadiscio. Éste es el único gobierno reconocido por la comunidad internacional, y se considera como régimen oficial. Sin embargo, su control territorial es limitado, y carece de efectiva capacidad de administración y gestión públicas. El país continúa en una situación inestable, y amenaza permanentemente con disolverse en varios Estados independientes.

Mientras tanto, campea el desorden tanto en tierra como en el mar. En esta situación anárquica, Somalia es un lugar perfecto para servir de base a todo tipo de delincuentes nacionales, transnacionales y terroristas, según lo han señalado varios autores. (Boot, 2008) Ante la ausencia de una marina somalí que controle el mar territorial y zona económica adyacente, y ejerza la soberanía estatal de forma efectiva; los piratas proliferan y operan con impunidad, atacando barcos de varias nacionalidades en una de las zonas con mayor tráfico comercial del mundo.

En tierra, tanto en la propia Somalia como en otros Estados africanos y asiáticos cercanos o ribereños del Océano Índico, los piratas hallan bases y refugios seguros donde esconderse y disponer del botín capturado. En muchos casos lo hacen con la complicidad de autoridades y jefes locales. En tierra también hallan condiciones

propicias para lavar dinero fruto del cobro de rescates por los navíos y tripulaciones apresadas, todas las facilidades para vender mercancías de todo tipo (incluyendo petróleo y sus derivados), y vías seguras para volver a ponerlos discretamente en el comercio. De forma cada vez más fácil, los piratas somalíes adquieren equipos de la más alta tecnología disponible y armas sofisticadas y de grueso calibre para cometer sus atracos; a la vez que sus acciones parecen ser cada día más osadas, y tendientes a expandirse por otras áreas del Índico.

Somalia: una historia de caos

El territorio de Somalia se caracteriza por condiciones de vida difíciles, tales como la falta de agua (especialmente potable), tormentas de arena y escasos recursos agrícolas como consecuencia de climas extremos que llevan abruptamente de prolongados períodos de sequía en una estación, a otros de intensas lluvias y consecuentes inundaciones en la siguiente. Estas particularidades limitan las capacidades para la siembra y el pastoreo. Sin embargo, sobre esa tierra pobre y estéril, y en condiciones extremas se desarrolla desde tiempos inmemoriales la sociedad somalí. Bajo tales circunstancias, la sociedad que se desarrolló es un conglomerado de clanes nómadas disgregados entre sí, pero cada uno organizado para enfrentar eficientemente las adversidades del medio. (Ríos 2010: 9) Así describe Kathleen Hawk a la sociedad somalí antes de la colonización europea:

...estaba compuesta en su mayoría por nómadas ubicados a lo largo del cuerno africano dedicados al pastoreo, en un traslado constante por la búsqueda de agua y recursos para sobrevivir dado que eran víctimas de fuertes sequías. Existía una agricultura limitada a la zona entre los ríos Jeb y Shebelle al sur y una pequeña clase comercial ubicada a lo largo de la costa del Mar Rojo. Con algunas excepciones, la región era tanto religiosa como étnicamente homogénea. (Hawk 2002: 31-32)

Ese modelo de organización ha resultado funcional para la vida de la sociedad somalí desde hace milenios. En la actualidad conviven diversos clanes en constante pugna por acceder a los escasos recursos naturales y controlar los distintos estamentos de poder local y nacional. El autor Ahmed Samatar explica que: “La autosuficiencia es una característica primordial de las sociedades nómadas, y los somalíes por herencia

han desarrollado un sentido trascendental de superioridad individual que entrevé el tema de las instituciones como una figura caricaturesca y sin autoridad”. (Samatar 2000: 44)

La historia reciente de Somalia está marcada por tres momentos: (1) El período colonial, que se extiende desde las dos últimas décadas del siglo XIX hasta la independencia en 1960 y primeros años de la república; (2) La dictadura de Mohamed Siad Barre desde 1969 hasta 1991; y (3) El período contemporáneo marcado por un reinante caos e incertidumbre que derivaron en el colapso del Estado sin solución política visible a mediano plazo. La estructura social somalí es producto de las dos primeras etapas; y la situación actual consecuencia de la violencia genocida de la era post-colonial. (Ríos 2010: 14)

La invasión europea de Somalia durante las dos últimas décadas del siglo XIX por parte de Italia, Gran Bretaña y Francia (en menor medida) trajo consigo delimitación artificial de fronteras e institucionalismo. Esto se manifestó en un sistema político y de organización social opuestos a la cosmovisión tradicional, que implicaron cambios trascendentales y traumáticos en la sociedad somalí al momento de la imposición del modelo europeo de Estado-Nación. En pocos años, la sociedad fue forzada a pasar del nomadismo tradicional -agrupado en clanes limitados en función de su propia supervivencia en un medio difícil- a un modelo extraño de aglutinamiento masivo y sedentarismo. (Ríos 2010: 10-11)

Las fronteras trazadas fueron arbitrarias, inconsecuentes con la realidad de las poblaciones que habitaban esos territorios y su dinámica migratoria en busca y los recursos existentes. Por ende, la artificial delimitación dificultó el acceso a los escasos recursos naturales, lo que contribuyó al recrudecimiento de luchas entre facciones cada vez más decididas a apoderarse de bienes por la fuerza. Como resultado, las poblaciones no respetaron en la práctica tales fronteras, desbordándose hacia Estados vecinos. (Ríos 2010: 12-13)

El autor Paolo Tripodi señala al respecto:

Durante el período colonial, los colonizadores marcaron líneas de división que pasaron a denominar la sociedad de unidades de parentesco a fragmentos

desconcertados, y cuando la administración quiso determinar los límites territoriales, en la mayoría de los casos, puso fuertes barreras de división que terminaron por cortar el acceso a recursos para algunos clanes demostrando un completo desinterés sobre cómo funcionaba la sociedad somalí, se llegó a pensar que la complejidad de ésta no merecía atención por parte de las autoridades italianas. (Tripodi 1999: 51)

La imposición del sistema italiano fue la base para el surgimiento de nuevas instituciones y normativa. Se convirtió en fuente de identidad y medio para acceder a recursos, pero también aceleró la descomposición social del sistema de clanes. (Menkhaus 2005: 26). Con el tiempo se organizaron grupos civiles para lograr toda la participación posible en la vida política nacional. Como era su tradición, los somalíes con responsabilidades político-administrativas manejaban los asuntos sobre la base de relaciones de parentesco y legislación religiosa. El régimen italiano -caracterizado por excluir a los somalíes, y consentir una incipiente contribución de individuos incompetentes de clanes inferiores- obligó a la gente a depositar su confianza en una administración impuesta, a cargo de individuos sin parentesco con los jefes de clanes ancestrales. Por su parte, la administración británica permitió niveles de intervención y responsabilidad más amplios para representantes de los clanes locales. (Ríos 2010: 13-15)

La consolidación del sistema colonial implicó el aumento del conflicto, pues la lucha que en principio se limitaba a clanes en pugna, se extendió hacia los colonizadores, derivando en una sociedad cada vez más difícil de gobernar, pues los clanes en pugna se unieron momentáneamente para enfrentar a los colonizadores europeos, percibidos como enemigo común. (Ríos 2010: 13-15) Así, como acertadamente lo señala Natalia Ríos:

El período de la colonia dio origen a las luchas más fuertes de la historia. La división territorial sumada a la imposibilidad de los somalíes a hacer parte del sistema de gobierno generó la insatisfacción de muchos. Con la delimitación inconsciente de los territorios se cortó con la posibilidad de la mayoría de los clanes de mantener la tradición de parentesco; los recursos se convirtieron en tema de disputa y el acceso al poder, el fin último.

Es claro que la división entre clanes no fue impuesta ni por la colonización italiana, ni por la británica; sin embargo, éstas dieron un punto de partida fundamental para entender división como sinónimo de desorden. La problemática vista desde la desintegración se profundizó cuando aquellos de mejor posición social notaron que la administración no se dispuso para que

éstos hicieran parte de ella, por el contrario, el poder de la administración dependía completamente de los colonizadores. (Ríos 2010: 13)

La concepción y relevancia de las instituciones para la sociedad somalí es distinta que en sociedades occidentales, pues:

...la identidad somalí proviene de las afiliaciones en clanes bajo obligaciones al 'pago con sangre', situación que hace de la sociedad una completamente susceptible ante cualquier amenaza, por lo que el somalí tradicional nunca encontrará importante la necesidad de crear instituciones o prácticas nacionales, así, la figura del Estado se presenta como una creación artificial. (Somatar 2000: 39)

Así, en la cosmovisión tradicional, el Estado es un ente artificial y el gobierno no otra cosa que un medio del que se sirven uno o más grupos para acaparar recursos y lograr poder y relevancia sobre otros. Natalia Ríos señala que la construcción impuesta del Estado-Nación en territorio somalí, "...así como la importancia puesta sobre la figura del control basado en las instituciones, generó grandes vacíos durante la descolonización... puesto que la obtención del poder y subsiguiente control se convirtieron en el fin último de la sociedad, lo que conllevó a una sociedad más fragmentada". (Ríos 2010: 11)

Con la salida de los europeos, el conflicto, lejos de apaciguarse se intensificó durante y después del proceso de independencia nacional. Renacieron viejas rencillas entre los clanes que demandaban cuotas de poder, y surgieron nuevas diferencias como herencia del sistema colonial. Fundamentalmente, a consecuencia de la lucha en contra del sistema de gobierno impuesto -que reñía con la tradición social de los clanes- el desorden durante el periodo post-colonial tendió a intensificarse. Como señala Natalia Ríos, "...con la independencia los conflictos por determinar el liderazgo aumentaron y con ellos la fragmentación de la sociedad. Frente a este nuevo panorama, el factor de la corrupción se hizo cada vez más visible y creciente". (Ríos 2010: 15)

La colonia fracasó en la construcción de instituciones, que siempre fueron percibidas como impuestas, y por tanto resultaron débiles. Posteriormente esas instituciones empoderadas por somalíes fueron presa fácil de la corrupción que terminó destruyéndolas, y se profundizó el caos social. (Ríos 2010: 14-15) Según Ahmed Samatar, "la imagen violenta que se tiene sobre Somalia representa las implosiones

dadas durante la década del noventa como consecuencia de eventos relacionados con matanzas, hambrunas y falta de atención internacional, así como la continua ausencia de elementos rudimentarios que representen institucionalismo”. (Samatar 2000: 37)

En 1969, en el marco de un proceso político turbulento, fue asesinado el presidente Abdirashid Ali Shermarke; y se produjo un golpe de Estado que consolidó en el poder a Siad Barre. El nuevo gobernante prometió: “...eliminar la corrupción, reconstruir la economía y las instituciones sociales, regresar a un sistema democrático y despertar el sentido nacionalista”. (Samatar 2000: 54) Sin embargo, Barre prohibió la organización social en clanes (parcialmente con la intención de fortalecer el suyo propio), y utilizó recursos estatales y ayuda internacional en su propio beneficio. El descontento social creció junto con la cada vez más injusta distribución de la riqueza, creciente corrupción, erráticas políticas económicas y aumento de gastos para financiar guerras civiles en la parte del nor-occidente del país. (Ríos 2010: 15-17)

En el marco de la Guerra Fría, las dos potencias mundiales tuvieron por estratégica la ubicación geográfica de Somalia, pero fue la Unión Soviética (URSS) quien se adelantó a firmar un tratado de amistad y cooperación con Somalia en 1973. Dicho acuerdo permitió el entrenamiento de personal militar somalí, y su equipamiento militar con el objeto de consolidar su potencial de defensa. (Ayoob 1980: 145) El dictador también promovió el desarrollo militar gracias a la alianza estratégica con la Unión Soviética, que le proveyó de armamento, generando una tradición armamentista que persiste hasta la actualidad.

Para intentar consolidar su poder y mejorar la imagen popular de su régimen, con las armas obtenidas Siad Barre atacó el territorio etíope de Ogaden, habitado mayoritariamente por somalíes étnicos. A pesar de los acuerdos vigentes con Somalia, la URSS apoyó a Etiopía, lo que contribuyó a la derrota humillante y devastadora de Somalia, con un dramático éxodo de miles de refugiados como consecuencia. Esto minó la capacidad de poder de Barre, quien respondió con acelerada militarización para reprimir la cada vez más numerosa protesta social. La ‘traición’ soviética facilitó la entrada de Estados Unidos en el escenario para garantizar equilibrio político y militar en la región. (Ríos 2010: 15-17)

En 1988, cuando Barre firmó la paz con Etiopía, Somalia estaba sumida en el caos y la hambruna, producto de sequías que venían desde finales de la década de 1970. Pronto estallaron guerras civiles y el espiral violento, que halló su clímax en 1988, cuando el Movimiento Nacional Somalí invadió los principales centros al norte del país desde sus bases en Etiopía. El saldo fue de miles de muertos y desplazados, lo que llamó la atención internacional. Para inicios de la década de 1990 la hambruna se había sumado a la guerra, la caótica sociedad estaba fragmentada y los señores de la guerra se repartían la ayuda internacional para intercambiarla por armamento y sustentar a sus propias milicias. (Ríos 2010: 17-18) El internacionalista Mario Ramos destaca así los principales hechos del gobierno de Barre: “...inició una relación estratégica con la Unión Soviética, nacionalizó parte de la economía, introdujo a Somalia en la Liga Árabe e invadió la meseta etíope de Ogadén”. (Ramos 2009: 177)

En 1991 la oposición agrupada en el Congreso Somalí Unido, derrocó la dictadura y nombró presidente a Mahdi Mohammed, que a los pocos meses abandonó el poder acosado por incontrolables enfrentamientos internos que derivaron en catástrofe humanitaria. (Ramos 2009: 177) Así, todos los autores coinciden en que el colapso de Somalia como Estado data de la caída del dictador Barre, momento en el que el país dejó de tener gobierno efectivo. Ciertamente, lejos de calmar la alarmante situación interna, la caída del régimen de Barre produjo vacío de poder expresado en la falta de instituciones y mayor fragmentación, evidente en la profunda división de clanes inmersos en una lucha fratricida intensa para copar espacios de poder. El vacío de poder, la falta de instituciones, el caos social y la guerra con las consecuentes masacres y hambrunas son situaciones que describen a la Somalia actual, pues aún no han sido superadas. (Ríos 2010: 18)

En medio de la inestabilidad, el territorio de Somaliland -que fue colonia británica- declaró su independencia sin reconocimiento internacional. El presidente Mohammed aglutinó a facciones enemigas de Aidid en la Alianza por la Salvación Somalí y formó un gobierno paralelo. Aidid fue asesinado en 1996, y lo sucedió su hijo, que mantuvo las redes de clientelismo y gobierno paralelo establecidas por el padre. Buscando mayor autonomía, Puntland se proclamó como Estado regional federal en 1997. (Ramos 2009: 177)

La conferencia de paz sostenida en Yibuti en 2000 buscó acabar con la inestabilidad y los gobiernos paralelos. Las facciones y clanes nombraron un parlamento, que a su vez eligió presidente con el mandato de formar un gobierno de reconciliación nacional. En mayo del siguiente año un referendo con amplio apoyo de la población resolvió la separación de Somaliland. Las rivalidades entre facciones y el gobierno resurgieron, y trataron de solucionarse por medio de conversaciones de paz sostenidas en Kenia entre 2002 y 2004. Un gobierno surgido del proceso no logró instalarse en la capital porque un amplio grupo poblacional lo consideró títere de Etiopía. (Ramos 2009: 177-78)

El Consejo de Tribunales Islámicos, que agrupaba a once cortes de justicia islámica, y buscaba la imposición de la ley sharia, derrotó a una coalición de clanes e impuso una ‘pacificación’ en el centro y sur del país. La capital Mogadiscio cayó bajo su poder en junio de 2006. Si embargo, el gobierno fue incapaz de impedir la extensión de la violencia y la crisis humanitaria de cientos de miles de refugiados en precipitada huida desde Mogadiscio hacia el campo y países vecinos. (Ramos 2009: 178)

En diciembre del mismo año, tropas de Etiopía y Burundi liberaron Mogadiscio del gobierno islamista, y en 2008 destacaron tropas adicionales en Somalia para derrotar a las cortes islamistas de los territorios que retenían bajo su mando. El gobierno firmó un alto al fuego con la Alianza por la Reliberación de Somalia-Djibouti -organización derivada de la Alianza para la Reliberación de Somalia- que algunos miembros del Consejo de Tribunales Islámicos conformaron en 2007. El acuerdo de Yibuti fue reconocido y se estableció la ARS-D, mientras que los partidarios de seguir con la guerra en contra del Gobierno Federal Transitorio (GFT) formaron el ARSEritrea y se establecieron en Asmara. (Ramos 2009: 178)

Para el año 2009 Baidoa, una de las sedes del GFT, cayó en manos de la milicia islamista Al-Shabab (“La Juventud”), y el parlamento debía sesionar fuera de Somalia. A inicios del año las tropas etíopes abandonaron Mogadiscio por pedido del GFT como consecuencia de la dimisión del presidente y antiguo señor de la guerra, Abdullahi Yusuf. Las milicias del ARS-D pusieron de presidente a Sharif Sheik Ahmed, dirigente de las cortes islámicas, aunque Al-Shabaab y Al-Qaeda no reconocieron su autoridad y

llamaron a luchar en contra de este líder islamista por considerarlo continuador del GFT. (Ramos 2009: 178-79)

La pugna permanente entre clanes rivales por acceso a recursos y poder, es un problema interno del Estado Somalí, herencia directa del período colonial. Es por ello que desde el fin del período colonial en 1960 hasta la actualidad, Somalia carece en general de instituciones, y las pocas existentes adolecen de debilidad y poca representatividad social. (Ríos 2010: 10-11) Pero la división y ramificación son características de la sociedad somalí anteriores a la colonización, y es por ello resulta errado considerarlas herencia colonial. (Ríos 2010: 10)

Caracterización de la piratería somalí

Los secuestros, matanzas, ataques a contingentes de Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, bombas suicidas, y el asesinato de jueces locales, y muchas otras figuras públicas, además de otras características de falta de legalidad en el cuerno de África, se han vuelto tan comunes desde la década de 1990 que son en la actualidad raramente reportados por la prensa europea y estadounidense. (Anderson 2009: 1)

Sin embargo, desde septiembre de 2008 Somalia dominó la agenda de noticias, pues ese mes, grupos de piratas que operan desde puertos pequeños y bahías a lo largo de la costa este de ese territorio montaron una serie de exitosos ataques en contra de embarcaciones de distintas banderas. Primero capturaron un barco ucraniano cargado de armamento destinado a Sudán del sur (por vía del puerto keniano de Mombasa). Luego interceptaron un número de barcos contenedores, antes intentar un ataque contra un barco de pasajeros que fue repelido por los tripulantes.

Finalmente, en noviembre los piratas atracaron en la costa con un inmenso buque tanque saudita cargado de combustible. Para fines de 2008, se reportó que las bandas de piratas que operan desde Eyl, Haradheere y otras bahías a lo largo de la desolada costa este de Puntlandia, retenían no menos de cuarenta embarcaciones y más de doscientos tripulantes para intercambiarlos por recompensas. (Anderson 2009: 1)

Según ha señalado en perito David Anderson,

Como los analistas tardíamente llegaron a agarrar esta historia, el mundo llegó a darse cuenta que la piratería somalí había sido un problema serio por un largo tiempo. Los eventos de los últimos meses de 2008 solo alcanzaron atención global por los cargamentos y valor de los barcos capturados. De hecho las recompensas se habían pagado sobre una base regular por todos los principales aseguradores náuticos internacionales para liberar otros barcos capturados durante la década pasada. Solo durante 2008, se estimó (a pesar de que nadie puede saber la verdadera cifra por el secretismo de los aseguradores y dueños de embarcaciones) que las recompensas que valían más de cuarenta y cinco millones de dólares habían sido pagadas para recuperar embarcaciones y tripulaciones de manos somalíes. (Anderson 2009: 1)

Para abril de 2009, cuando se produjo otra avalancha de ataques de piratas, ya operaban en la zona fuerzas de tarea navales estadounidenses e internacionales para proteger la navegación; y la atención internacional se enfocaba en los eventuales lazos potenciales entre piratas somalíes y terroristas islámicos.

La piratería se ha presentado comúnmente como resultado del ‘Estado fallido’ somalí: perpetrada a lo largo de una costa sin autoridades, defensas, aduana, o armada nacional. La presencia de conocidos terroristas en las sureñas ciudades somalíes de Mogadishu y Kismayo y el fortalecimiento del Movimiento Al Shabab, especialmente después de la retirada de las fuerzas etíopes en enero de 2009, enmarcaron las preocupaciones estadounidense y europea. La debilidad y corrupción de reconstruidos pero aún no reconocidos gobiernos en Gerowe (Puntlandia) y Hergeisa (Somalilandia) solo sirvieron para enfatizar la falta de ley e irregular economía política de la región. (Anderson 2009: 1)

Sin embargo, como ha dicho el mismo Anderson, la piratería en la costa somalí y golfo de Adén no es un hecho nuevo. Por el contrario, en ese lugar, el fenómeno social de la piratería tiene una historia de larga data, perfectamente compatible con la tradición de economía marítima de los pueblos que habitan el área.

Desde hace siglos, la economía local de Puntlandia del este se basa en la pesca, y existe atracción hacia el comercio marítimo internacional. Reconocidos como robustos y experimentados marineros con antigua tradición marinera de navegación en

‘dhows²’, los navegantes originarios del Mar Rojo eran conocidos como ‘lascars’ por los europeos. Los armadores europeos reclutaban lascars en los puertos del Mar Rojo, los golfos pérsico y de Adén, y la costa oeste del Asia meridional. Los lascars -algunos provenientes Majerteen e Hyobo de la costa este de Puntlandia, y de los puertos de Bercera y Bosoca en la orilla septentrional de Somalilandia- navegaban siguiendo el monzón por las aguas septentrionales del Océano Índico, encargados del comercio de cabotaje tanto en los tradicionales dhows como en los inmensos barcos transcontinentales que surcaban estos mares en cada vez en mayores números desde fines del siglo XVII. Para el siglo XVIII existían comunidades de estos aventureros en Londres y otros importantes puertos británicos, y aún hoy existe en Cardiff una casa de descanso para marinos somalíes retirados. (Anderson 2009: 3)

Siendo una zona caracterizada desde hace siglos por un intenso comercio marítimo, la piratería es un fenómeno que floreció en las costas adyacentes al actual Estado de Somalia, y era un fenómeno conocido para los europeos que navegaban esas aguas por lo menos desde principios del siglo XVIII. Durante la época de la navegación a vela, los piratas provenientes tanto de la costa somalí como de la yemení se limitaban a atacar dhows que transitaban entre el golfo pérsico y la costa de Yemen a Berbera, Adén, Djibouti y Massawa desde iguales embarcaciones y robaban sus cargamentos. En la inmensa mayoría de los casos, los barcos europeos -grandes y bien defendidos- estaban fuera del alcance de los piratas locales, aunque si fueron víctimas de piratas europeos mejor equipados.

Las aguas que circundan la costa somalí siempre han sido traicioneras para el transporte marítimo: las corrientes y mareas, y la fuerza del monzón, complican la navegación. Para principios del siglo XVIII, las costas noreste y este de Puntlandia ya se conocían por estos peligros, y para la década de 1780 se contaban varios casos de naufragios en la costa, con sobrevivientes capturados y obligados a pagar rescate a las comunidades locales por su libertad. Un ritmo estacional caracterizaba este tipo de fenómenos: cuando los vientos y las corrientes de la costa lo favorecían, los habitantes locales se ocupaban de la pesca y el comercio de cabotaje.

² Amich, Julián (1991) *Diccionario Marítimo*. Barcelona: Juventud, p. 161. “DHOW: embarcación provista de aparejo latino, con roda lanzada y popa alterosa y que todavía se construye en la costa de Arabia.”

Por otro lado, durante la estación del monzón volvían a sus actividades de tierra, y cosechaban los restos (y sobrevivientes) de los barcos europeos que chocaban contra las rocas. Aún en la actualidad, la estacionalidad afecta la incidencia de piratería contra los dhows a lo largo de esa costa. El cobro de rescate por rehenes siempre ha sido una inversión a largo plazo para los piratas, y aquellos que apuestan a la acumulación de recompensas deben acostumbrarse a tener mucha paciencia. A principios del siglo XIX el pago de rescate por una embarcación y sus tripulantes podía tomar varios meses. Por tanto, para los piratas de todas las latitudes y tiempos las ganancias de corto plazo provenían de los cargamentos robados, mientras que el cobro de rescates por prisioneros y embarcaciones es una empresa especulativa de mediano y largo plazo. Sin embargo, en Puntlandia siempre se ha tenido clara la necesidad de mantener a los rehenes en lugares seguros y gozando de buena salud hasta el arribo del rescate, y los piratas saben como hacerlo. (Anderson 2009: 3)

Hasta la apertura del canal de Suez, eran relativamente pocas las grandes embarcaciones que cruzaban el golfo de Adén de oeste a este. Si consideramos que el área alberga comunidades marítimas desde hace siglos y que la piratería existió ahí en el pasado, no debe sorprender demasiado el florecimiento actual de una versión del mismo fenómeno social. (Anderson 2009: 2-3)

Durante las últimas décadas, el océano en donde ha proliferado con mayor fuerza el fenómeno de la piratería es el Índico, y particularmente los mares aledaños a Somalia. Resulta difícil establecer un momento concreto en el cual la piratería pasó de ser un problema de seguridad nacional a ser percibida como una auténtica amenaza internacional. Sin embargo, varios estudios coinciden en que el fenómeno se desbordó a partir de los primeros años de la década de 1990, "...como un aspecto más del desorden generalizado que siguió al derrocamiento del dictador...Muhammad Siad Barré..." (Murphy 2008: 101) Y no se trata de un problema pequeño. Por el contrario, como señala Anderson:

Los piratas somalíes pueden ser jóvenes, y pueden ser ingenuos en varios aspectos, pero son increíblemente peligrosos y estamos en lo correcto al estar profundamente preocupados sobre las consecuencias y las implicaciones de sus actividades. Pero para hacerlo necesitamos entender mejor que fuerzas

conducen esas actividades, primeramente examinando el contexto histórico fuera del cual la piratería contemporánea ha emergido, y secundamente identificando las contingencias políticas que afectan la piratería. (Anderson 2009: 2)

La piratería ha despertado una fuerte preocupación en el sistema internacional³ por su creciente amenaza sobre la zona del Mar Rojo, canal por el que transita la mayor parte del comercio internacional. Tal como se resalta el artículo “La guerra de los piratas” de *Le Monde Diplomatique*, “el Golfo de Adén es uno de los canales más peligrosos del mundo dado que representa un gran atractivo para los piratas ya que por éste transitan la mitad de los hidrocarburos, ruta que toma dieciséis mil buques cada año, a razón de cuarenta por día”. (Leymarie 2008: 17-18)

Asimismo, sobre el reciente florecimiento del fenómeno de la piratería en mares que circundan Somalia, dice Natalia Ríos:

...tras una tradición en la construcción del Estado débil y fracasada, el crecimiento de la piratería podría ser entendida como la réplica de una situación ya evidenciada previamente pero que en la actualidad vincula directamente al sistema internacional. Si bien la magnitud de la problemática hace un par de décadas atrás merecía una fuerte atención internacional, fue la falta de esta la que generó que la problemática desembocara en la consolidación de la piratería”. (Ríos 2010: 19)

La caída de Barré, por esos años, fue lograda por una amplia coalición absolutamente heterogénea, que apenas coincidía en el solo objetivo de derrocar al dictador. La indeseada consecuencia fue un insuperable vacío de poder, que sumió al país en el caos y la anarquía generalizados. Esta situación se reflejó en la realidad territorial del Estado, que quedó dividido en tres regiones no reconocidas oficialmente internacionalmente: Somalilandia al noroeste, Puntlandia en el noreste y el sur, que conserva el nombre de Somalia y su herencia Estatal, bajo un Gobierno Federal Transitorio -el único reconocido por la ONU- pero dividido en facciones dirigidas por distintos señores de la guerra. (Murphy 2008: 101)

La piratería ha sido señalada como una de las consecuencias del colapso del Estado en Somalia, quizás la más notoria por la forma amplia y persistente con la que la

³ Según Natalia Ríos: “Un sistema internacional ordenado está constituido por Estados organizados en donde prevalece la legitimidad de los soberanos, lo cual facilita el ejercicio del poder, porque esto previene la exteriorización de la anarquía interna a las relaciones entre Estados”. (Ríos 2010: 9)

ha cubierto la prensa internacional. Gran parte de los casos de piratería somalí parecen tener raíces en disputas relacionadas con la pesca. En efecto, la ausencia autoridad a lo largo de la costa nacional más extensa del continente africano facilitó que flotas pesqueras europeas y del Asia oriental ingresen a aguas territoriales y de influencia somalíes para explotar impunemente los ricos recursos pesqueros del área en perjuicio de los pescadores locales, lo que desembocó en peligrosa tensión social.

Consecuentemente, la fuente de la piratería está en los pescadores locales armados y agrupados para atacar la pesca no regulada por parte de embarcaciones extranjeras. Estos ‘guardacostas’ sin título ni autoridad legítima para ser tales pronto evolucionaron en genuinos piratas. La legitimidad de su causa ha sido argumentada en varios casos -notablemente por parte de un grupo de piratas capturados en 2006 por el barco estadounidense *USS González*- que dijeron defender a los derechos de pescadores locales por medio del ‘cobro de impuestos’ a los pesqueros de arrastre extranjeros. Poco después, el mismo argumento fue esgrimido por los asaltantes del atunero surcoreano *Dongwon-ho* (Murphy 2008: 101-02)

Entre los casos más sonados durante la década de 1990, figura la captura del *Bonsella* en 1994 por veintiséis piratas autodenominados guardacostas, que lo usaron por seis días como base para atacar otros barcos. El Bureau Marítimo Internacional (BMI) reportó en 1997 la toma del *MV Baharihindi*, que fue conducido al puerto de Garad en la costa este, y liberado luego del pago de un rescate de doscientos mil dólares, y de que el tercer oficial fue herido de bala en el estómago. En 1998 se había establecido que dos tercios de las capturas de embarcaciones por piratas a nivel mundial sucedieron en el golfo de Adén, cercano a las costas somalíes. (Murphy 2008: 101)

Veintiséis incidentes reportados en 2000 -un tercio del total para el continente africano- dentro del perímetro Mar Rojo, golfo de Adén y costa Somalí; se sostuvo a lo largo de 2001, año del ataque terrorista de Al-Qaeda en Estados Unidos, que desencadenó como respuesta la ‘Operación libertad duradera’ en Afganistán y posteriormente la invasión de Irak. En el marco de la ‘Guerra en contra del Terrorismo’, por temor de que los terroristas intenten escapar por Pakistán y la península arábiga hacia el cuerno de África, Estados Unidos organizó la coalición ‘Task Force 150’ para patrullar el Mar Arábigo norte entre las costas pakistaníes y somalíes.

Como obvio resultado, en ese entonces se redujeron los reportes de actos piráticos en el área. Diez incidentes denunciados en 2004 demostraron que esa gradual disminución no era otra cosa que un paréntesis temporal dado por los piratas hasta que cesen las operaciones en contra de los terroristas. Las denuncias de asaltos de piratas en el Océano Índico aumentaron paulatinamente durante el año siguiente, de forma paralela con la persistente guerra que se sostenía en tierra somalí auspiciada por diversos señores de la guerra tribales. (Murphy 2008: 102)

El fenómeno somalí se muestra como una especie híbrida entre el tipo de piratería común y el más organizado y sofisticado. Sobre el mar, la tendencia ha sido combinar métodos básicos con riesgosa planificación; y en la costa el método más sofisticado de retener embarcaciones secuestradas con cargamento y tripulación para luego cambiarlas por una recompensa. La falta de autoridad, ley y ejercicio de soberanía en Somalia, hacen posible amarrar un barco fuera del alcance de la retaliación de armadas y guardacostas con capacidad para rescatarlo por fuerza. Así, resulta una costa ideal para que prospere la piratería basada en el secuestro y recompensa. Los ilícitos ingresos por este concepto han sido sustanciales. En 2006, los ‘marinos somalíes’, una de las bandas más exitosas con base en Xaradheere, habría demandado un millón de dólares y efectivamente cobrado ochocientos mil por devolver el *Dongwon-ho*. (Murphy 2008: 102)

En noviembre de 2005, mientras el *Seaborn Spirit* -cruceiro de pasajeros de bandera bahamesa operado por estadounidenses- navegaba a cien millas del la costa por un área que varios organismos de seguridad marítima advertían como peligrosa; los marinos somalíes lo asaltaron con disparos de rifle automático y granadas lanzadas con cohetes a propulsión. Por fortuna el barco pudo navegar más rápido que los piratas y escapó, pero el incidente llamó la atención de la opinión mundial sobre la piratería somalí. El caso fue elevado por la Organización Marítima Internacional (OMI) al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con miras a obtener una resolución, y se logró un éxito parcial. En marzo de 2006 el Consejo emitió una declaración estableciendo que los Estados miembros con embarcaciones navales en la vecindad debían estar vigilantes y “tomar acción apropiada para proteger los navíos mercantes, en particular el transporte de ayuda humanitaria, contra cualquier acto tal, en línea con la

ley internacional”. (Murphy 2008: 103) Por otro lado, el gobierno estadounidense respondió de forma mucho más clara. Mientras que antes de este ataque la Task Force 150 se concentró en tareas anti-terroristas, desde fines de 2005 la armada estadounidense (y aliados en coalición), adoptaron una postura más agresiva frente a la piratería somalí. (Murphy 2008: 103)

En 2004 el Bureau Marítimo Internacional (BMI) advirtió como inseguro el navegar a menos de cincuenta millas náuticas (noventa y tres kilómetros) de la costa somalí, pero para otoño del año siguiente había aumentado la advertencia de no navegar a menos cincuenta millas náuticas (doscientos setenta y ocho kilómetros) de Somalia. Inclusive esta gran distancia todavía revestía inseguridad. Esto obedeció al hecho de que los marinos somalíes -el grupo de piratas más activo y exitoso entre 2005 y 2006- estaban dispuestos a aventurarse decenas, si no cientos de kilómetros, mar afuera.

A mediados de noviembre de 2005 un carguero reportó haber sufrido una hora y media de persecución a la enorme distancia de la costa de trescientas noventa millas náuticas (setecientos veinte kilómetros) de la costa. Sin embargo, las embarcaciones siguieron navegando más cerca de tierra de lo aconsejado por las agencias especializadas en seguridad marítima. Durante ese período los esfuerzos internacionales se concentraron en poner freno a sus actividades con éxito momentáneo y siempre relativo. (Murphy 2008: 103-04)

En 2006, dos acciones concretas de la armada estadounidense tuvieron éxito relativo en restringir las actividades de los marinos somalíes a aguas costeras y disuadirlos de actuar en las rutas internacionales. En enero el *USS Winston Churchill* interceptó al *Al Bisarat*, un dhow capturado que estaba siendo usado como ‘barco madre’. La tripulación pirata fue procesada con éxito en Kenia. Dos meses después, respondieron al fuego pirata dos barcos de la armada estadounidense: el *USS González* y el *USS Cape St. George*, que dejaron a la embarcación pirata involucrada en llamas y con un tripulante muerto. (Murphy 2008: 104)

Por otro lado, en tierra somalí se vivía un drama político con consecuencias reflejadas en el clima de inseguridad marítima en esas aguas. En mayo y junio de 2006, los señores de la guerra colapsaron y la Unión de Cortes Islámicas (UCI) tomó el

control de varias localidades, incluida la antigua capital Mogadiscio. La UCI cerró bases de piratas que operaban bajo la protección y posible guía de fuerzas controladas por señores de la guerra opuestos a la UCI, y así, de forma indirecta tomó medidas para suprimir o por lo menos aminorar la piratería. Sin embargo, el temor al aumento de la influencia islámica radical en el Cuerno de África causó que una fuerza militar etíope con solapado apoyo estadounidense retire del gobierno a la UCI en diciembre de 2006. Poco después del colapso de la autoridad, la actividad pirática renació y por noviembre de ese año se reportó que el carguero *Sheila McDevitt* se topó con una presunta embarcación pirata a ciento veinte millas náuticas (doscientos veintidós kilómetros) de la costa.

A principios de 2007 también se reportó que grupos de piratas se reorganizaban en Xarardheere, antigua base de los marinos somalíes. Pese a la creencia de que eran entonces cuatro o cinco las principales bandas de piratas operando en la zona, la sospecha principal es que los marinos somalíes -nuevamente armados y al acecho de presas- eran responsables de la mayoría (si no todos) los actos de piratería a gran escala frente a Somalia en el período entre el colapso del régimen de la UCI y los primeros meses de 2008. (Murphy 2008: 104-05)

Los reportes publicados en abril y mayo de 2007 sugerían el recrudecimiento de actividades piráticas con el ataque al carguero *Ibn Younos*, ocurrido a unas doscientas millas náuticas (trescientos setenta kilómetros) de la costa. La Fuerza de Tarea de Coalición (FTC) seguía activa en el área, pero dado el vasto espacio de mar que requería vigilancia, al igual que con cualquier patrulla marítima su efecto disuasivo y de policía era limitado. Por entonces fue obvio que los piratas utilizaban para sus acciones tecnología sofisticada como teléfonos satelitales y equipo de navegación GPS. Además tenían acceso a armamento pesado gracias a conexiones con señores de la guerra en tierra.

Considerando las grandes distancias desde tierra en las que se interceptaban las presas, quedó claro también que los varios botes usados requerían ser transportados a las áreas de búsqueda por ‘embarcaciones madre’ suficientemente anónimas como para mezclarse con el tráfico marítimo común. Para tiempos prolongados en las ‘áreas de cacería’, el concepto de embarcación madre se extendió al uso de uno o más botes en un

despliegue a trío para que el último transporte el combustible requerido para la marcha de los demás. (Murphy 2008: 105-06)

Los piratas han aprovechado la reticencia de las fuerzas de coalición para entrar las aguas territoriales somalíes sin permiso del gobierno transitorio. En junio de 2007 el *USS Carter Hall* identificó que el carguero danés *Danica White* estaba en manos de piratas, que lo capturaron a ciento treinta millas náuticas (doscientos diez kilómetros) frente a la costa, y realizó varios disparos con el objetivo de inutilizar la embarcación. Sin embargo, los piratas usaron tripulantes capturados como escudos humanos, disuadiendo al barco estadounidense de continuar disparando. Además, dejó de perseguirles cuando el *Danica White* cruzó el límite del mar territorial somalí. La tripulación fue liberada en agosto luego del pago de una recompensa reconocido por el propio gobierno danés, aunque dicho desembolso fue condenado por suponer un incentivo para futuras tomas de rehenes por parte de la piratería somalí. Nunca se rebeló la cifra, pero se filtró a la prensa que en un determinado momento los piratas exigieron cinco millones de dólares.

En otro incidente ocurrido en octubre, el gobierno transitorio somalí permitió el ingreso de la marina estadounidense a sus aguas territoriales en persecución del buque-tanque japonés *Goldon Nori* tomado en el golfo de Adén con un cargamento de gasolina. El *USS Porter* logró hundir los botes de piratas que iban remolcados por el *Goldon Nori*, pero no pudo evitar la conducción del barco a un puerto trescientas ochenta millas náuticas (setecientos cuatro kilómetros) más al sur. Ahí permaneció amarrado, bajo observación de los estadounidenses, hasta su liberación en diciembre junto con la tripulación; poco después de que los piratas publicaron la demanda de un millón de dólares de rescate, y la armada estadounidense bloqueó la llegada de suministros desde la orilla hacia el barco. (Murphy 2008: 106)

La mayoría de barcos de la colisión internacional -ya sea por falta de poder para hacer cumplir la ley o falta de experiencia- se han mostrado renuentes a capturar piratas, a menos que se produzca una buena oportunidad, o que el gobierno en la región acepte esa jurisdicción. La conducción de sospechosos para enfrentar cargos de piratería en los países de origen también implica problemas significativos a nivel logístico. Ciertamente, aunque esto se justifica en la mayor parte de casos asegurándose de que la

legislación local sea aplicable, hay preocupación por la posible falta de pruebas y las consecuentes apelaciones relacionadas con temas de derechos humanos, que bien pueden aumentar los costos y poner en duda los resultados finales de tales acciones judiciales. Como consecuencia de esa actitud renuente, las aguas territoriales de Estados débiles y fallidos -de los cuales el primer ejemplo es Somalia- siguen proveyendo de escondites ideales al crimen organizado, una de cuyas expresiones notables es la piratería. (Murphy 2008: 107)

CAPÍTULO III

CONCEPTUALIZACIÓN DE LA PIRATERÍA

El objetivo subyacente de la ciencia -natural o social- es determinar cómo se conocen las cosas y se produce el conocimiento. Para las ciencias naturales la realidad es objetiva, pues logra ser comprendida en el momento en que se consigue desentrañar las leyes naturales que la gobiernan. Mientras tanto, para las ciencias sociales la realidad es subjetiva, pues está matizada por el sujeto que la conoce. Es por ello que se puede afirmar que, en ciencias sociales hay una incapacidad invencible para comprender la realidad en su naturaleza pura, pues el sujeto -imperfecto en su capacidad de conocer- no puede concebir los objetos cognoscibles en su forma más perfecta y acabada.

Sin embargo, una teoría: el constructivismo, en contraposición con el postmodernismo, asume la posibilidad del conocimiento científico independiente y limpio de influencias en ciencias sociales. Ciertamente cuestiona la existencia de verdades absolutas, pero acepta que las hay parciales o provisionales para un momento histórico específico. La identificación de esas verdades depende de la capacidad del observador para identificar los referentes observables que existen y son evidentes. Aunque también existen aquellos que no se pueden observar o que no son innegables, cuyo descubrimiento en la realidad depende de la capacidad y perspicacia del observador.

La investigación del fenómeno de la piratería merece un enfoque que vaya más allá de lo estrictamente jurídico, enmarcado en el derecho penal y en normas recogidas por acuerdos internacionales. El estudio de este fenómeno social, para producir descubrimientos y conclusiones académicas nuevas, debe cubrir muchos otros ámbitos como el social, económico, cultural y político. Uno de los ámbitos novedosos desde los que puede estudiarse la piratería es desde las relaciones internacionales, y en concreto desde la política internacional que involucra la relación entre Estados y cooperación entre ellos, y otros actores del sistema internacional; en la búsqueda de soluciones para combatir la piratería existente y evitar su resurgimiento futuro.

Definición de ‘piratería somalí’ en relaciones internacionales

El fenómeno social de la piratería tiene conexión directa y relevancia para la ciencia de relaciones internacionales. Ciertamente un fenómeno tiene interés para ésta disciplina cuando rebasa las fronteras del Estado nacional, involucrando a más Estados u otros actores internacionales, o afectando al conjunto del sistema internacional. Un acto de piratería deja de ser un problema nacional cuando, por ejemplo, los piratas son nacionales de un Estado, el barco atacado tiene bandera y matrícula de un Estado distinto, la tripulación afectada (como generalmente sucede) es multinacional, el botín capturado pertenece a personas de varios Estados, y las aguas donde se cometió el acto criminal son jurisdicción o zona de influencia de un Estado distinto al de los piratas, o se trata de aguas internacionales. Estos factores se conjugan con tanta frecuencia que puede afirmarse sin temor a errar que la piratería es un fenómeno propio de análisis para las relaciones internacionales.

Las teorías -en relaciones internacionales y otras ciencias sociales- son conjuntos de postulados concatenados que, enfrentados a datos empíricos extraídos de la realidad, pugnan por hallar la razón de las cosas en el mundo de las ideas. Las teorías tratan de ser lo más amplias e incluyentes en los principios que plantean, de forma que estos puedan ser aplicados a cualquier realidad y momento, y permitan sacar conclusiones empíricamente comprobables. Esto es posible porque todo fenómeno en relaciones internacionales desprende evidencia objetiva e interpretable.

La investigación en relaciones internacionales se realiza en función de la evidencia construida sobre la base de los fundamentos de una de las teorías de la disciplina. Pero obviamente no todos los temas de estudio son susceptibles de análisis a través de todas las teorías. Ciertamente unas se ajustan más que otras para temas específicos de investigación, pues para ciertos casos existen postulados teóricos sustentados por mayor veracidad que otros.

Las relaciones internacionales han estado dominadas por influencias teóricas determinadas en momentos históricos concretos. Cada teoría es un paradigma en sí mismo, o conjunto de características del marco teórico dado durante un período identificado de tiempo, según el concepto esgrimido por el filósofo Thomas Kuhn.

En relaciones internacionales, más que las afirmaciones duras de cada teoría, la riqueza conceptual proviene del debate entre los teóricos. Las mejores propuestas salen de la réplica de un postulado teórico, la contra réplica del autor y la contra-contra réplica de sus críticos. Por ejemplo el realista John Mearsheimer a través de un buen ensayo neorrealista con postulados convincentes y bien explicados como: *The false promise of international institutions* genera réplicas constructivistas como la de Alexander Wendt y otros; y éstas *Una respuesta realista* contundente del primero, o las del neorrealista Kenneth Waltz en respuesta a sus críticos. De las contestaciones al realismo salen las diversas propuestas teóricas en la disciplina de relaciones internacionales, que ocupan una buena parte de las tres últimas décadas y pueden describirse como ‘todos contra Waltz’. Así, de un buen debate surgen las mejores reflexiones, y de ellas los mejores supuestos teóricos.

¿Qué teoría de relaciones internacionales puede explicar la piratería como desafío internacional? Todas y ninguna, pues todas echan luces sobre uno o más aspectos de un fenómeno como objeto de análisis; pero ninguna tiene la capacidad de explicarlo en toda su dimensión y complejidad. En efecto, todas las teorías explican algo, pero ninguna ha logrado explicarlo todo. Al final, los resultados de una investigación dependen del enfoque teórico escogido; y a la inversa: de los resultados que se quiera obtener, depende la teoría seleccionada.

Cualquier teoría, la combinación de varias, o de varios principios o elementos de más de una, son buenas para explicar la piratería en el contexto de las relaciones internacionales. Lo que no puede obviarse en ningún marco teórico es la ciencia de la historia, pues la piratería es un fenómeno actual con profundas raíces históricas; y no puede explicarse si no se conoce su historia. En general, todos los fenómenos que afectan las relaciones internacionales tienen una historia, y por ello, la historia es una herramienta fundamental para el análisis en relaciones internacionales, a tal punto que una investigación que deja de lado la historicidad que engloba la hecho, por más buena que sea, resulta incompleta.

Este trabajo menciona solo de forma tangencial los múltiples elementos (sociales, culturales, etc.) asociados con el fenómeno social llamado piratería, en la

medida en que permiten contextualizar el fenómeno de la piratería somalí contemporánea. Pero se concentra específicamente en el estudio del fenómeno de la piratería actual en Somalia desde la óptica de las relaciones internacionales. Y dentro de esta ciencia social, en concreto, los desafíos actuales que la piratería somalí plantea para las relaciones internacionales; tanto como disciplina científica, cuanto como estado actual de las cosas; en cuanto se refiere al funcionamiento del orden internacional posterior al fin de la Guerra Fría.

Las ciencias naturales buscan comprender las cosas y conciben el conocimiento como un fenómeno lineal, mientras que las ciencias sociales buscan explicar las cosas, y lo entienden como algo holístico, es decir un todo más amplio que la suma de las partes que lo componen. Así, las leyes de la física tienen un solo sentido en ciencias naturales, mientras que el concepto de *piratería*, por ejemplo, puede tener muchos significados para las ciencias sociales. Por cierto, solo en la disciplina de relaciones internacionales, el término piratería tiene más de un significado.

El análisis de un problema en relaciones internacionales debe comenzar por la definición etimológica del concepto a ser estudiado, es decir su acepción común en el lenguaje castellano. El presente capítulo tiene su punto de partida en el análisis del significado del término ‘piratería’, compuesto por una palabra que el diccionario de la Real Academia de la Lengua define como:

Piratería. (De piratear). F. Ejercicio de pirata. 2. Robo o presa que hace el pirata. 3. Robo o destrucción de los bienes de alguien. (Diccionario RAE t. 2: 1769)

Pero a su vez la palabra piratería tiene su origen etimológico en el término ‘pirata’ que se define así:

Pirata. (Del latín *pirata*, y este del griego *πειρατής*). Adj. Pirático 2. Clandestino. 3. com. Persona que, junto con otras de igual condición, se dedica al abordaje de barcos en el mar para robar. 4. Persona cruel y despiadada. Aéreo, a. Persona que, bajo amenazas, obliga a la tripulación de un avión a modificar su rumbo. (Ídem)

Para efectos del presente trabajo, la definición común de pirata que interesa es la tercera acepción. Se trata de un concepto ampliamente estudiado por la ciencia de la

historia; materia en la que tradicionalmente se ha definido a la piratería como *robo en el mar*, y al pirata como un *ladrón que anda robando por el mar*. (Lucena 1992: 33)

Pero el arrastre de los conceptos relativos de estudio de la piratería a tiempos contemporáneos, hace necesario comprenderlo mejor y precisar su alcance en los términos de la ciencia en la que nos enfocamos: relaciones internacionales. En ese sentido, es el Derecho Internacional quien se ha ocupado de definir y delimitar el concepto y alcances de este fenómeno social, a través de la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (CONVEMAR) de 1982, en vigor desde 1994, artículos 100 a 107; que contiene una definición similar a la histórica, pero con las siguientes precisiones:

Artículo 101

Definición de la piratería

Constituye piratería cualquiera de los actos siguientes:

a) Todo acto ilegal de violencia o de detención o todo acto de depredación cometidos con un propósito personal por la tripulación o los pasajeros de un buque privado o de una aeronave privada y dirigidos:

i) Contra un buque o una aeronave en la alta mar o contra personas o bienes a bordo de ellos;

ii) Contra un buque o una aeronave, personas o bienes que se encuentren en un lugar no sometido a la jurisdicción de ningún Estado;

b) Todo acto de participación voluntaria en la utilización de un buque o de una aeronave, cuando el que lo realice tenga conocimiento de hechos que den a dicho buque o aeronave el carácter de buque o aeronave pirata;

c) Todo acto que tenga por objeto incitar a los actos definidos en el apartado a) o en el apartado b) o facilitarlos intencionalmente. (CONVEMAR, Art. 101)

En consecuencia, la definición de piratería se circunscribe a la alta mar. La alta mar, propiamente dicha, es un espacio ubicado a partir de tierra firme, más allá de las aguas adyacentes sobre las que el Estado ejerce soberanía e influencia, equivalente a doce millas náuticas de mar territorial (veintidós mil doscientos veinticuatro kilómetros); y fuera de las doscientas millas náuticas de zona económica exclusiva (trescientos setenta y cuatro kilómetros). (Ramos 2009: 179)

Este hecho presenta un problema conceptual en la definición de piratería marítima, porque si el delito calza en las figuras descritas en el artículo 101, pero es cometido dentro del mar territorial y zona económica exclusiva de un Estado, no puede calificarse técnicamente como piratería en los términos establecidos por la CONVEMAR; sino que se trata de un asalto y robo en el mar, asimilable más bien al fenómeno similar cuando es cometido en tierra. (Ramos 2009: 179)

Más que un error, este aparente desencuentro conceptual obedece al hecho de que la definición que CONVEMAR ofrece de piratería asume que todos los Estados tienen plena capacidad para ejercer control sobre sus aguas territoriales y de influencia; y por ende no considera a los ‘Estados fallidos’, concepto ciertamente no previsto por el Derecho Internacional al momento de la suscripción de la convención. (Ramos 2009: 179)

Para buena fortuna, la definición proporcionada por el diccionario de la Real Academia no hace esa distinción, permitiendo que se considere como piratería todo robo cometido en el mar, sea territorial o de influencia de algún Estado, a lo cual se añaden los robos que ocurren en lagos y ríos navegables, pues no existe razón lógica para excluirlos del concepto al ser totalmente asimilables con los que se cometen sobre agua salada.

Dado el hecho de que el fenómeno de la piratería somalí se produce tanto en el alta mar como en el ‘mar territorial y zona de influencia’ del fallido Estado de Somalia; el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se vio obligado a solucionar la dicotomía conceptual, aceptando la definición amplia del diccionario, y por ende equiparando en términos jurídicos internacionales el robo cometido en aguas territoriales y de influencia de un Estado fallido con la piratería propiamente dicha según el artículo 101 de la CONVEMAR, es decir la cometida en el alta mar. (Ramos 2009: 180)

Hasta la fecha no se ha planteado la necesaria modificación del artículo 101, pero la interpretación amplia del Consejo de Seguridad se dio para los fines prácticos del combate a la piratería, que implican abrir de par en par las puertas para algo muy importante: permitir la acción internacional concertada para la guerra contra los piratas

cuando el Estado, por fallido, es incapaz de ejercer acción alguna para enfrentar el fenómeno.

Conceptualización de piratería somalí en las resoluciones del Consejo de Seguridad (1991 - 2012)

Dada la alarmante escalada durante los últimos años de la piratería en mares somalíes y golfo de Adén, es claro que la nueva interpretación de piratería dada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas obedece a la necesidad de ofrecer un marco de legalidad internacional necesaria a las acciones concertadas en las que participan varios Estados en el combate de la piratería; pues las embarcaciones atacadas pertenecen a varias nacionalidades, mientras que no existe un Estado en quien ampararse, o a quien reclamar, por los actos criminales cometidos por piratas desde su territorio, y técnicamente de su nacionalidad. En términos constructivistas, la conceptualización actual de la piratería por el Consejo de Seguridad en un buen número de resoluciones demuestra que, de igual forma que “la anarquía es lo que los Estados hacen de ella”, “la piratería somalí es lo que los Estados hacen de ella”.

Para el caso concreto de Somalia, la equiparación conceptual de robo en el mar con piratería consta en varias resoluciones del Consejo de Seguridad, notablemente la 1816 de 2 de junio, la 1846, que prorroga la anterior, y la 1851 de 16 de diciembre, todas emitidas en 2008. (Ramos 2009: 180) Por ejemplo, en la resolución 1816 el Consejo de Seguridad:

7. Decide que, durante un período de seis meses a partir de la fecha de la presente resolución, los Estados que cooperen con el GFT en la lucha contra la piratería y el robo a mano armada en el mar frente a la costa de Somalia, previo aviso del GFT al Secretario General, podrán:

- a) Entrar en las aguas territoriales de Somalia con el fin de reprimir actos de piratería y robo a mano armada en el mar, en forma compatible con las acciones de esa índole permitidas en alta mar respecto de la piratería con arreglo a las disposiciones pertinentes del derecho internacional; y
- b) Usar, en las aguas territoriales de Somalia, en forma compatible con las acciones permitidas en alta mar respecto de la piratería con arreglo a las disposiciones pertinentes del derecho internacional, todos los medios necesarios para reprimir los actos de piratería y robo a mano armada...

Según el texto antes transcrito, en el marco de las actividades de represión de la piratería, se permite a las fuerzas navales autorizadas por el Consejo el ingreso a aguas territoriales somalíes y su utilización, por excepción y por un periodo específico de seis meses a partir del 2 de junio de 2008. Sin embargo, la resolución establece claramente que se trata de una situación excepcional solo aplicable a Somalia, que no establece un precedente jurisprudencial, y que responde a la emergencia particular que implica la piratería con base en el territorio somalí, bajo aquiescencia del Gobierno Federal Transitorio. (CS 2008, Resolución 1816: 3)

La resolución 1846, con el mismo texto, estableció la excepción para las fuerzas navales multinacionales ingresen a aguas territoriales somalíes en el marco del combate a la piratería por doce meses a partir de 2 de diciembre de 2008. (CS 2008, resolución 1846:4)

La piratería es un fenómeno social que existe y ha existido desde que se practica el comercio marítimo. A lo largo de la Historia, con respecto a la mayor parte de actos piráticos concretos, los Estados y otros actores del sistema internacional han sido pasivos, pues los hechos se han percibido como aislados, dentro del porcentaje habitual de crímenes que siempre existe en una sociedad. Las soluciones, por ende, han sido las propias de cada aparato estatal a través de instituciones como la policía, los guardacostas y las armadas en general.

Es decir que, históricamente los Estados y el sistema internacional han ‘tolerado’ la existencia de un mínimo grado de piratería, siempre y cuando se trate de crímenes aislados que estén dentro de los límites de lo manejable a través de las instituciones de los Estados. Por otro lado, existen ejemplos históricos emblemáticos de situaciones en las que la piratería ha dejado de un hecho aislado para convertirse en una empresa de crimen organizado a gran escala, que ha sobrepasado límites manejables, desbordando la capacidad de los Estados para controlarla a través de sus instituciones.

Entre 1991 -año en que colapsó el gobierno somalí presidido por Siad Barre- y 2012, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas ha emitido un total de cincuenta y seis resoluciones que hacen referencia directa a la situación conflictiva de Somalia, sin

contarse aquellas que en el mismo período aluden de forma general a los múltiples conflictos en el continente africano. Sin embargo, en 1991, año en que estalló la crisis, no se emitió ninguna resolución. Pero al año siguiente, en 1992, se emitieron seis, la primera con número 733 del 23 de enero, que estableció el embargo de armas y suministros militares como medida para frenar la guerra interna. Luego vinieron las siguientes: 746 (17 de marzo), 765 (16 de julio), 767 (24 de julio), 775 (28 de agosto), y 794 (3 de diciembre). Pero la más relevante dentro del marco general de la insostenible violencia interna y el caso causado por el colapso estatal somalí -incluido en ellos el surgimiento del fenómeno de la piratería a gran escala- es la número 751 del 24 de abril, que estableció la primera misión de mantenimiento de paz llamada ONUSOM, extendida en sus funciones hasta marzo de 1993. (CS 1991, 1992; Resoluciones 733 y 751: 1)

Para el tema de la piratería que nos ocupa, resulta de especial relevancia la resolución 775, que señaló por vez primera en sus considerandos la profunda preocupación del Consejo “...por la disponibilidad de armas y municiones y la proliferación de bandoleros armados en toda Somalia”. (CS 1992, Resolución 775: 1) Bien puede considerarse a esta como la primera aproximación por parte del Consejo de Seguridad al problema de la piratería, si se toma en cuenta que los piratas son una suerte de bandoleros que operan en el mar.

El Consejo emitió otras seis resoluciones en 1993: números 837 (6 de junio), 865 (22 de septiembre), 878 (29 de octubre), 885 (16 de noviembre) y 886 (18 de noviembre). Pero la más relevante es la primera que se refiere a Somalia ese año, número 814 de 26 de marzo, que estableció formalmente la segunda misión de Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz en Somalia, llamada ONUSOM II, prorrogada hasta el 31 de marzo de 1995.

Las cinco resoluciones de 1994, se refieren a la misión ONUSOM II y son las siguientes: 923 (31 de mayo), 946 (30 de septiembre), 953, (31 de octubre) y 954 (4 de noviembre). Pero es más importante para el tema que ocupa este trabajo la primera, número 897 de 4 de febrero, en la cual se condenó nuevamente los “...actos de bandidaje en Somalia y, en particular... los actos de violencia y los ataques armados contra personas que realizan actividades humanitarias y de mantenimiento de la paz”.

(CS 1994, Resolución 897:1) La referencia expresa al ‘bandillaje’ sigue una línea clara que después devino en expresiones concretas y referencias que apuntan hacia la piratería como un tipo específico de bandillaje circunscrito al mar somalí. El Consejo de Seguridad no produjo resoluciones que aludan de forma directa a Somalia en 1995, 1996, 1997, 1998, 1999 y 2000, aunque sí varias relativas a los numerosos conflictos que sucedían entonces en África de manera general.

En 2001 el Consejo emitió una sola resolución con referencia directa a Somalia: número 1356 de 19 de junio; seguida por dos resoluciones en 2002: 1407 (2 de mayo) y 1425 (22 de julio); dos más en 2003: 1474 (8 de abril) y 1519 (16 de diciembre), una en 2004: 1558 (17 de agosto); dos en 2005: 1587 (15 de marzo) y 1630 (14 de octubre); y tres en 2006: 1724 (29 de noviembre) y 1725 (6 de diciembre).

Pero la primera resolución referente a Somalia en 2006, con número 1676, de 10 de mayo, es la que tiene especial interés para el tema de la piratería, pues en esta ya no se hace referencia al bandillaje sino en concreto y por primera vez a la piratería marítima como fenómeno específico que ocurre en aguas frente a las costas somalíes. Entre los considerandos, el Consejo manifiesta preocupación directa: “...por los crecientes incidentes de piratería y robo a mano armada contra buques que navegan en aguas costeras de Somalia, y por su repercusión en la seguridad de Somalia”. La resolución además señaló que la piratería es un problema de seguridad interna para Somalia, pues repercute directamente en aquella. (CS 2006: Resolución 1676: 1)

En 2007 el órgano emitió tres resoluciones: 1744 (21 de febrero), que autorizó el establecimiento de la misión AMISOM de la Unión Africana para la pacificación y estabilidad de Somalia; 1766 (23 de julio), que se refiere, entre otros, a la necesidad de hacer cumplir el embargo de armas dispuesto en la resolución 733 de 1992; y 1772, (20 de agosto), la segunda en que se mencionó de forma específica el problema de la piratería somalí, esta vez como un tema de creciente alarma, pues en la resolución se reiteró la preocupación del Consejo: “(por) ...el recrudecimiento de la piratería frente a la costa de Somalia...”, haciendo referencia al informe del Secretario General del 25 de junio de 2007 (S/2007/381), acompañado de un comunicado de la Organización Marítima Internacional (OMI) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA). (CS 2007, Resolución 1772: 2)

La preocupación del Consejo de Seguridad sobre el conflicto somalí aumentó vertiginosamente para 2008, año en el cual el órgano emitió diez resoluciones exclusivamente referidas a Somalia, que son las siguientes: 1801 (20 de febrero), 1811 (29 de abril), 1814 (15 de mayo), 1816 (2 de junio), 1831 (19 de agosto), 1838 (7 de octubre), 1844 (20 de noviembre), 1846 (2 de diciembre), 1851 (16 de diciembre) y 1853 (19 de diciembre).

Durante 2008, Somalia fue el país (o región) sobre el que el Consejo de Seguridad dictó el mayor número de resoluciones, seguidas solamente por seis referentes a la República Democrática del Congo y otras seis sobre Medio Oriente y el conflicto palestino-israelí. De las diez resoluciones que aluden directamente a la crisis somalí, las siguientes seis mencionaron específicamente el problema de la piratería: 1801, 1816, 1838, 1844, 1846 y 1851. Por ende, se concluye que para entonces la piratería en Somalia y aguas adyacentes y circundantes, y golfo de Adén, ocupaba un lugar primordial en el discurso y la agenda del Consejo de Seguridad como uno de los mayores problemas de seguridad que debía enfrentar el sistema internacional.

En 2009 el número de resoluciones sobre Somalia bajó de forma dramática en comparación con el año inmediato anterior de diez a tres, que son las que siguen: 1863 (16 de enero), 1872 (26 de mayo) y 1897 (30 de noviembre), de las cuales solo la última mencionó de forma directa el tema de la piratería somalí. Las resoluciones en 2010 aumentaron de tres a cinco, que son: 1910 (28 de enero), 1918 (27 de abril), 1950 (23 de noviembre) 1964 (22 de diciembre) y 1916 (19 de marzo). Salvo la última señalada, todas las resoluciones de este año mencionaron el conflicto ocasionado por las operaciones de los piratas somalíes.

En 2011 el Consejo emitió seis resoluciones exclusivamente sobre Somalia, que son en orden cronológico: 1976 (11 de abril), 2010 (30 de septiembre), 2015 (24 de octubre) y 2020 (22 de noviembre), todas las cuales hicieron referencia al fenómeno de la piratería; mientras que solo las dos que se señalan: 1972 (17 de marzo), 2002 (29 de julio), no mencionaron específicamente el problema de los piratas. Finalmente, al segundo mes del año 2012, fecha cubierta en este trabajo, se emitió una sola resolución sobre Somalia con número 2036 (22 de febrero), que incluye al tema de la piratería.

De las cincuenta y seis resoluciones referentes a Somalia entre 1991 y 2012, treinta y seis no hablan sobre el tema de la piratería, y veintiuno si mencionan específicamente el fenómeno; a partir de la número 1676 de 10 de mayo de 2006. Es decir que el 37.5 % de las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas con referencia a Somalia desde la caída del régimen de Siad Barre hacen referencia específica al problema de la piratería. Esta cifra demuestra que el tema es relevante a la relaciones internacionales, y refleja el discurso internacional que se ha tejido, desde organismos oficiales y Estados, actores relevantes del sistema internacional, acerca del fenómeno de la piratería somalí.

Enfoque de la piratería somalí en relaciones internacionales según el modelo estructural de Kenneth Waltz

Aunque no se acepte como válidos la totalidad de los planteamientos neorrealistas, el modelo estructural de Waltz para explicar el conflicto internacional en tres niveles: el ser humano, el Estado y la guerra (el sistema internacional), es una propuesta excelente, pues permite observar un fenómeno en sus principales dimensiones. En el primer nivel, Waltz -sobre la base de los planteamientos de Hobbes en el Leviatán- argumenta que el ser humano es belicoso por naturaleza.

Para aligerar y moderar un poco la idea, más bien se puede decir que el ser humano es competitivo por naturaleza, y busca la oportunidad -de lucro en muchos casos- frente a los individuos de su misma especie. En todo caso, el ser humano busca obtener ventajas favorables de las circunstancias frente a otros de su especie, en ocasiones -y así es lo deseable, legítimo y legal- de manera ética y moral, y otras sólo enfocándose en los fines. En las formas más radicales, el ser humano puede llegar a delinquir cuando halla en aquello un potencial beneficio que merece el riesgo, que es aparentemente incontestable. Así, al buscar el bienestar económico -un anhelo racional- si el momento y las circunstancias lo permiten, se ofrece la oportunidad, y carece de otras coyunturas mejores para asegurar su subsistencia, quizás ejerza la piratería.

A nivel ser humano existe un elemento de la piratería somalí que es el endemismo. En efecto, la piratería en el Océano Índico es parte de la cultura ancestral

de los pueblos que habitan junto al mar. Se trata, pues, de un trabajo posible y lícito dentro del ámbito propio de su cultura, y no necesariamente un delito como lo prevé la cultura occidental que conquistó Somalia e impuso su normativa y su moral en las dos últimas décadas del siglo XIX. El pirata es un héroe popular, una especie de bandido social, aunque es extraño que en su obra sobre el tema el historiador Eric Hobsbawm (1917-2012) -creador y desarrollador del concepto- no se refiera al pirata entre las categorías de bandidos sociales que esbozó. (Hobsbawm 2001: 46-57)

Y esto resulta extraño porque la figura mítica del pirata participa de muchos de los elementos de la del bandido social, y eso es evidente en el propio discurso justificativo de sus acciones y forma de vida esgrimido históricamente por piratas de distintas épocas y latitudes. Por ejemplo, en 1717, en el Océano Atlántico durante la época de oro de la piratería, uno de sus más célebres representantes, en el capitán Samuel ‘Black Sam’ Bellamy increpó de la siguiente forma a una víctima de su rapiña, el capitán Beer:

...siento que no le quieran devolver la balandra, porque detesto causar perjuicio a nadie cuando no saco ningún provecho; tenemos que hundir la dichosa balandra, que podría serle la utilidad.

Pero maldita sea, es vuesa merced un perro faldero, como todos los que se dejan gobernar por leyes que han hecho los ricos para su propia seguridad, porque los muy cobardes no tienen valor para defender lo que sacan con sus bellaquerías; malditos sean todos: maldito el puñado de bellacos, y maldita vuesa merced, que les sirve, porque son todos un hatajo de gallinas. Los muy granujas nos vilipendian, cuando sólo se diferencian de nosotros en que roban a los pobres, naturalmente amparados en la ley, mientras que nosotros saqueamos a los ricos amparados en nuestro propio valor. Así que, ¿no prefiere vuesa merced hacerse de los nuestros, a andar tras el culo de esos bribones pidiéndoles empleo?

El capitán Beer le dijo que su conciencia no le permitía infringir las leyes de Dios y de los hombres. Es vuesa merced un bribón endemoniadamente escrupuloso, maldita sea... en cambio yo soy un príncipe libre, y tengo tanta autoridad para hacerle la guerra al mundo como el que posea un centenar de barcos en la mar y un ejército de cien mil hombres en tierra, y así me lo dice mi conciencia. Pero no quiero razonar con un faldero que permite que sus superiores le den un puntapié cuando les viene en gana y deposita su fe en un cura alcahuete, en un inútil que ni cree ni practica lo que impone a los idiotas que le escuchan... (Defoe 2001: 665-666)

Si bien el bandido social y el pirata histórico -y el contemporáneo somalí- comparten el discurso justificativo de sus acciones, un elemento del que ciertamente no

participan es el medio en el que operan, pues el bandido social actuaba en tierra mientras que el pirata se mueve sobre el agua. Sin embargo, como puede apreciarse en el discurso reproducido del capitán pirata Black Sam Bellamy, en todos los demás elementos puede encontrarse un paralelo entre el bandido y el pirata: en el modelo dialéctico de la lucha de clases, pues ambos pertenecen a la misma clase trabajadora de la que, con la consolidación del capitalismo en la segunda mitad del siglo XIX, surgiría el proletariado (Marx, Engels 1973: 136-148). Ambos operan también en zonas rurales alejadas de los centros de poder, donde ellos mismos imponen justicia. Y son revolucionarios que se enfrentan con el orden social existente, buscan la libertad frente a una sociedad opresiva, cuestionan los abusos del ejercicio de la autoridad, y generalmente terminan muertos. (Hobsbawm 2001: 46-57)

Pero la característica más relevante que comparten el pirata y el bandido social es el aura mitológica que los envuelve, y ciertamente tanto al pirata como al bandido su propio mito los persigue en vida, y casi los precede, mientras que los sobrevive tras la muerte física de los individuos. El mito es una fabricación tan fuerte del imaginario social que rebasa la realidad histórica de las cosas. En efecto, a la postre resulta más importante lo que se cree que fueron o son bandidos y piratas que lo que efectivamente son o fueron en vida. (Cassirer 1964: 48-63)

Para toda persona -y especialmente para la clase trabajadora- el pirata y el bandido social son figuras que realizaron o realizan, aunque sea temporalmente, el sueño de la libertad y la emancipación frente a la autoridad percibida como ilegítima, abusiva y corrupta. Además, los piratas antiguos y modernos requieren de y en la práctica cuentan con una base social en tierra de la cual nutren sus tripulaciones, que adicionalmente les provee de refugio y escondite seguro cuando son perseguidos por la autoridad, y les facilitan contrabandear lo robado. En caso somalí contemporáneo esto se logra a través de complejas redes ilegales que incluso llegan hasta Dubai en los Emiratos Árabes Unidos.

Una injusticia cometida sobre piratas o bandidos por esa autoridad deslegitimada o percibida socialmente como corrupta los obligó a marginarse de la sociedad y a delinquir. El delito no deja de ser tal en el imaginario social, pero se justifica cuando es cometido por el pirata o el bandido. Ellos roban y humillan al gran ladrón; al que

exprime al pueblo con impuestos; al que se lleva las riquezas americanas para sostener su propia hegemonía en Europa; al burgués dueño de los medios de producción que se enriquece sin límites, usa sus riquezas para oprimir y excluir cada vez más al pobre y no le interesa que surja el proletariado a competir con él.

En el caso somalí, el pirata -antiguo pescador- defiende su mar territorial y los recursos naturales pesqueros del Estado fallido que carece de autoridad para ejercer soberanía sobre su territorio, mar territorial y zona económica exclusiva. Simultáneamente, humilla al ‘gran ladrón’, encarnado en la flota pesquera internacional de cualquier bandera que aprovecha la situación para pescar impunemente, privando a los indefensos pescadores somalíes tradicionales de su fuente de sustento.

En todos esos casos, en el imaginario social el delito es justificable, porque se percibe que el pirata está haciendo justicia para el pueblo, equilibrando la balanza al robar al rico para dar al pobre⁴. Y esto no es necesariamente cierto, pero es lo que la sociedad quiere y necesita creer de Robin Hood, Jesse James, Nahum Briones y Barbanegra, y de los piratas somalíes en la actualidad. El bandido, igual que el pirata, es un noble ladrón, a veces vengador y justiciero, otras revolucionario con ideas políticas, y expropiador del bien ilegítimamente adquirido. En algunos casos el personaje logra reinsertarse en la sociedad, y muchas veces termina muerto, pero siempre con un mito creado en su torno mucho antes del deceso. (Hobsbawm 2001: 46-57)

La figura del pirata ocupa un lugar importante en la mitología popular, pero los piratas existieron y existen hoy en Somalia y son gente común y corriente de su tiempo. Pero el hecho de que se convirtieran en seres legendarios desde los años en que vivieron tiene mucho que ver con la imagen que ellos mismos crearon en torno suyo, y con la forma como fueron percibidos por el mundo.

Desde todo punto de vista los piratas son en la actualidad exóticos, y lo eran en todas las épocas. Su apariencia física, sus armas, las banderas que los identificaban, su ideología y forma de vida eran únicas. Para muchos resulta atractivo el hecho de que

⁴ Sobre la noción oficial de delito en contraposición con ésta, es decir cuando el delito no es justificable por ser sujeto de una expresión de solidaridad social negativa, un acto lesivo a la sociedad que debe ser reparado, ver: Durkheim, Emilio (1973) *La división social del trabajo*. Buenos Aires: Schapire, pp. 104-107.

viajaban o se iban a vivir en tierras lejanas donde no llegaban las leyes, la disciplina, las guerras, la persecución política y religiosa y el despotismo que imperaban en las naciones europeas. Los piratas viven y vivieron en un mundo que reprimía el espíritu libertario y la vida de aventuras que muchos anhelaban, y algunos se convirtieron en piratas para poder experimentarlo. Algo de ese sentimiento anima también a muchos pescadores desempleados, guerrilleros y proletarios de toda especie en Somalia a abrazar la piratería.

Como bien lo ha señalado el historiador de la piratería clásica David Cordingly:

El hecho es que queremos creer en el mundo de los piratas como ha sido retratado en las historias de aventura, las obras teatrales y las películas a lo largo de los años. Queremos los mitos, los mapas del tesoro, el tesoro enterrado, la caminata sobre la pasarela, los resueltos capitanes piratas con sus alfanjes y aretes, y a los marineros con sus patas de palo y loros. Preferimos olvidar las bárbaras torturas y ahorcamientos, y los ruegos desesperados de náufragos en costas hostiles. Para la mayor parte de nosotros los piratas serán siempre bandidos románticos que viven lejos de la civilización en alguna distante y soleada costa. (Cordingly 1996: 283)

Como lo han demostrado Cordingly y otros autores, en 1714, con el fin de la Guerra de Sucesión Española (llamada Guerra de la Reina Ana por los ingleses), miles de marinos antes empleados a bordo de navíos corsarios -especialmente ingleses- quedaron sin trabajo. Muchos no lo consiguieron en la armada y en la marina mercante y, para los que lo hicieron, las condiciones laborales en esos navíos con frecuencia resultaban inhumanas: con bajos sueldos, mucho maltrato, insalubridad y pocas perspectivas de crecimiento personal y profesional. Un sentimiento de revanchismo, acompañado de condiciones de vida superiores, incentivaron a muchos a unirse a los piratas: la obvia alternativa.

A nadie tomó por sorpresa que, de un momento a otro, hubiera decenas de barcos piratas con banderas negras merodeando las principales rutas comerciales de los Océanos Atlántico e Índico. Entonces, ¿por qué debería sorprendernos el surgimiento con tanta fuerza de la piratería en Somalia en la primera década del siglo XXI? Muchos pescadores somalíes sufren desempleo, altos índices de pobreza, falta de medios y recursos para emprender actividades comerciales alternativas (con toda la frustración que eso conlleva) y están ubicados al frente de una de las rutas comerciales marítimas

más transitadas del mundo, y por donde cruzan algunos de los cargamentos más costosos del mundo. Además, la piratería es un fenómeno endémico de la cultura para muchos pueblos de la costa oriental del África, con antecedentes que se remontan siglos atrás.

La piratería, en el contexto de las relaciones internacionales, puede tener muy diversas y radicales explicaciones parciales, depende de la teoría escogida y aplicada al análisis del fenómeno. El problema que generó la piratería contemporánea en Somalia es la sobre pesca por abuso de las flotas de otros Estados que saquean los recursos pesqueros del mar somalí sin control ni rendir cuentas a nadie, falta de protección a los pescadores por parte de un Estado inexistente o por lo menos inoperante, y falta de soberanía.

Cabe entonces la pregunta: ¿garantizan los piratas el ejercicio de la soberanía que el Estado no controla? Una paradoja ciertamente, porque no compete a ciudadanos comunes arrogarse ese tipo de autoridad y ejercer la justicia a su arbitrio, por mano propia, aún cuando las causas que los condujeran a ese ejercicio de autoridad parezca justificado en los hechos.

La segunda imagen de Waltz establece al Estado como la unidad, y la guerra se explica por el régimen político del Estado, más propenso a la guerra mientras más autoritario sea. Sin embargo, en este caso, el problema central no es el Estado porque no hay Estado: Somalia es un Estado fallido. Tampoco importa el poder del Estado, pues el Estado somalí no tiene poder para controlar a los piratas. Los piratas son un actor que va más allá de las posibilidades y capacidades del Estado, un actor que rebasa el Estado y afecta directamente al sistema internacional; en el cual resulta difícil actuar dada la naturaleza anárquica del sistema en la que no hay una jerarquía alguna capaz de imponer acciones concertadas para hacer frente a la amenaza de los piratas.

En el nivel del Estado, la ventaja para los piratas siempre ha sido -y hoy lo es más que nunca- la ausencia de Estado en algún lugar estratégico y cercano a importantes rutas comerciales. En el siglo XVII el archipiélago de las Bahamas en el Caribe fue el refugio ideal. Mientras que en otros Estados y colonias cercanas como Jamaica, Curazao, Saint-Domingue, Rhode Island, Nueva York, las Carolinas o Virginia,

autoridades corruptas, cómplices de los piratas, les facilitaban el territorio para disponer del botín. Finalmente, la ausencia de control en el mar permitió sus actividades; y en caso de persecución, nunca faltó quien los esconda, pues muchos percibían a los piratas como bandidos que repartían lo robado entre los pobres, y restablecían la justicia en un mundo caracterizado por la opresión y el abuso.

En la actualidad se producen realidades análogas que permiten la existencia y el florecimiento de la piratería en Somalia y el golfo de Adén. Hoy, Somalia es un Estado fallido, incapaz de controlar su territorio y menos aún sus aguas jurisdiccionales. Es decir que se trata de una base ideal para piratas, bandidos modernos que ejercen la soberanía estatal en el mar atacando a extranjeros que pescan impunemente en ‘su mar’, y les arrebatan su fuente de sustento. En la propia Somalia y en Estados cercanos, hay mucha gente que simpatiza con los piratas, que los esconde y ayuda a disponer de lo robado.

La tercera imagen provee de la médula del análisis para Waltz, pues se refiere al nivel superior, el del sistema o sistémico. Así, para este autor neorrealista clásico, las mejores explicaciones para la guerra se hallan en la propia estructura anárquica del sistema, más que en los comportamientos individuales o independientes de los actores que lo conforman. Este esquema analítico tripartito se ha probado eficaz para entender y explicar ciertos fenómenos internacionales, pero no es aplicable para todos. Por lo expuesto, para el análisis de la piratería somalí como un desafío para las relaciones internacionales, no funcionan las premisas realistas, pero si resulta útil la estructura sistémica planteada por Kenneth Waltz.

En el nivel del sistema internacional, para 1718 los piratas reinaban impunemente en los océanos Atlántico e Índico. El número de barcos interceptados y el botín capturado llegaron a ser inmensos y los piratas fueron vistos como una amenaza al comercio mundial. Inglaterra, el hegemón del momento y el Estado con las mayores pérdidas económicas por causa de los asaltos de piratas, resolvió tomar cartas en el asunto. En primer lugar, estableció plena soberanía en las islas Bahamas, y con ello eliminó el refugio de los piratas. Simultáneamente declaró la amnistía general para los piratas que se entreguen, y estableció que todos los que no lo hicieran en el plazo y las condiciones señaladas fueron considerados ‘hosti humani generi’, es decir enemigos del

género humano. En segundo lugar, Inglaterra estableció un férreo control para evitar que las autoridades de sus colonias y sus súbitos en general apoyen a los piratas, especialmente en los territorios de Nueva Inglaterra. En tercer lugar, instituyó un efectivo sistema de patrullas por el mar, que lograron cazar uno a uno a los capitanes piratas más notables, desde Barbanegra en 1718 hasta Olivier La Buche, el último capitán de esta época clásica de la piratería occidental, ahorcado en una isla del Océano Índico en 1730, con lo cual se puso fin oficialmente al flagelo de la piratería, por un tiempo.

Y en cuarto lugar, Inglaterra logró un consenso universal en la necesidad de acabar con los piratas, y logró alinear a todas las potencias europeas relevantes del sistema internacional de aquel entonces -notablemente Francia, España, Países Bajos y Portugal- en la guerra sin tregua ni cuartel en contra de los piratas. Ciertamente la cooperación internacional en todos los esfuerzos dirigidos por Inglaterra fue notable, y rindió los frutos deseados, además de confirmar a Inglaterra como la gran potencia emergente del período, hasta consolidarse como imperio incontestado en el siglo XIX en el periodo conocido como 'Pax Británica'.

En 1989, el ocaso de la bipolaridad gobernada por Estados Unidos y la Unión Soviética desde 1945, trajo consigo el fin de las patrullas soviéticas en el Océano Índico, mientras que el patrullaje estadounidense -dirigido hacia su enemigo ideológico más que en contra de piratas, contrabandistas, narcotraficantes y otros delincuentes transnacionales- disminuyó significativamente. Es más, las desastrosas consecuencias de la intervención humanitaria auspiciada por la Organización de Naciones Unidas y ejecutada por parte de Estados Unidos en Somalia, a mediados de la década de 1990, llevaron a la superpotencia a la decisión de retirarse, y dejar a su suerte y a la deriva al tambaleante y fallido Estado del cuerno africano.

Pocos meses después del retiro definitivo de las tropas y funcionarios estadounidenses comenzaron los ataques de piratas en el mar somalí y el golfo de Adén, y la piratería surgió con más fuerza de la mano del sistema internacional multipolar que se afianzó en las dos primeras décadas del siglo XXI, y que aparentemente es más anárquico en su estructura que la bipolaridad precedente, que imperó desde 1945 hasta

1990, o el breve período de hegemonía estadounidense incontestada, que vino después y que lenta e inexorablemente se difumina a favor del sistema multipolar.

En la actualidad, uno de los principales motivos de preocupación para la seguridad internacional es que el Estado fallido Somalia se haya convertido en base y refugio para peligrosos terroristas, una cosa que aún no está probada, mientras que es un hecho que el país es un refugio y centro de operaciones de peligrosos y osados piratas del mar. Otro hecho cierto es que los piratas, frente a la ausencia de control de la tierra en donde se refugian y el mar en donde operan, son cada vez más audaces en sus ataques.

Mientras el problema o fenómeno social de la piratería permaneció circunscrito al ataque y saqueo de pequeños botes de cabotaje, no fue percibido como un problema para las relaciones internacionales. Pero cuando con frecuencia cada vez mayor los piratas somalíes atacaron barcos europeos, sauditas, o estadounidenses -y tuvieron éxito en la disposición del botín y en el cobro de los rescates por las naves y sus tripulantes- llegaron a los titulares de los principales diarios del mundo, y empezó a desarrollarse un discurso político y sociológico en torno a ellos. Y a la par de lo señalado, llamaron la atención de la comunidad internacional, convirtiéndose en un verdadero desafío para las relaciones internacionales contemporáneas.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

¿Qué es la piratería en el contexto de las relaciones internacionales? Para dar respuesta a esta pregunta, se analizan las principales teorías de la ciencia, en pugna: idealismo (liberalismo) contra realismo y neorrealismo. Y finalmente realismo contra constructivismo, que es la verdadera teoría de los conceptos en relaciones internacionales. Así se busca explicar cómo se entiende el fenómeno social de la piratería y porqué se lo entiende así en el marco de esta ciencia social. En el camino, se analiza la piratería contextualizada en los momentos más importantes del realismo histórico, representados en sus autores clásicos.

Es posible indagar en las similitudes y diferencias entre la piratería actual con el mismo fenómeno en otras épocas, especialmente sus características y complejidades. Por ello este estudio parte del análisis de la piratería en el contexto de las relaciones internacionales de otros momentos de la Historia; y de las soluciones unilaterales o de cooperación internacional que se pusieron en marcha para combatirla en el pasado, comparándolas con el fenómeno de la piratería moderna en Somalia: un estudio de caso específicamente hablando.

El objetivo específico de la reflexión es buscar luces en la forma cómo enfrentó la piratería del Atlántico y el Índico la comunidad internacional de la primera mitad del siglo XVIII; para hallar posibles soluciones para combatir el problema de la piratería somalí en la actualidad.

El presente análisis, que sitúa al fenómeno contemporáneo de la piratería en el Estado fallido Somalia como un desafío para las relaciones internacionales posteriores al fin de la Guerra Fría, toma el modelo analítico neorrealista de Kenneth Waltz, de tres imágenes o niveles: el hombre (el ser humano y su ‘egoísmo natural’), el Estado (unidad principal componente del sistema internacional) y la guerra (el propio sistema internacional anárquico).

A partir del planteamiento de tres imágenes esbozado por Waltz, este trabajo expone la idea de que el análisis objetivo y empírico del fenómeno de la piratería en relaciones internacionales, así como la solución al problema de la piratería somalí

actual, debe plantearse primero desde el nivel personal para comprender quienes son los piratas, cómo surgen, cuales son sus ideales y como operan.

Luego el análisis trasciende al nivel del Estado, y en este punto está el caso concreto de Somalia, Estado fallido sin solución a mediano plazo, que es en sí un desafío para el sistema y que podría verse como causa principal de la piratería. El reto que el sistema internacional enfrenta en este punto específico, es el de la reconstrucción del Estado Somalia, actualmente fallido, para que así vuelva a existir soberanía y autoridad en el territorio, identificadas ambas como elementos que coadyuvan en el surgimiento y funcionamiento de las redes de piratas históricos y contemporáneos.

En tercer lugar está el nivel internacional, el del sistema, que se traduce en la necesidad de cooperación entre Estados de este mundo anárquico y multipolar, para lograr mayor control y seguridad para la navegación en la zona roja: golfo de Adén, Mar Rojo y Océano Índico en general.

Así, se propone una visión de la piratería moderna desde la perspectiva de que, aunque el fenómeno es consecuencia de las falencias de Somalia como Estado, la solución no pasa solamente por el o los Estados analizados independientemente cada uno del otro como unidades -como lo plantea el realismo- sino que el conflicto trasciende, y con mucho, las fronteras nacionales. En efecto, se trata de un problema regional que, por sus implicaciones y el volumen creciente de ataques y valores robados, tiende a expandirse, afectando a todo el sistema internacional. Ciertamente, hay claros indicios de que solo a través de un esfuerzo de cooperación mancomunado de todas las naciones del mundo -o de aquellas en capacidad de impulsar y sostener regímenes internacionales- es posible hallar soluciones, de mediano y largo plazo, para el problema de la piratería contemporánea en Somalia.

La comunidad internacional ha reaccionado en el nivel sistémico para solucionar el problema de la piratería en el pasado. En algunos casos como el del Imperio Romano en la citada época de Pompeyo, o durante el período del presidente Thomas Jefferson a principios del siglo XIX, las acciones militares unilaterales en el Mediterráneo acabaron con los piratas griegos y berberiscos. Aunque cabe señalar que, no por su calidad de unilaterales, dejaron estas acciones de tener aquiescencia -a veces de manera formal y

otras por omisión de pronunciamiento- por parte del resto de Estados y actores del sistema internacional en general. Aparentemente, en las citadas acciones primó el principio del ‘laissez-faire’, es decir que la comunidad internacional permitió que una potencia actúe de forma unilateral, a sabiendas de que las demás se beneficiaban de esa acción, o simplemente porque no podían hacer nada para contenerla.

En otros casos, como la ‘época dorada de la piratería’ (primera mitad del siglo XVIII), y la piratería del siglo XIX post-independencia de América Latina; la comunidad internacional cooperó en lo político, jurídico, económico y militar para acabar con los piratas, siempre bajo el liderazgo hegemónico de Gran Bretaña, la mayor potencia del momento. Y en el segundo, caso con el firme apoyo de la naciente Armada de los Estados Unidos de América.

En los procesos de Independencias Estadounidense y Latinoamericana -en donde la revolución sirvió de pretexto para la piratería mercenaria- la conclusión de las revoluciones y la institucionalización de los nuevos Estados -que una vez más cooperaron disciplinadamente- implicó el fin de la piratería. Aquellos antiguos piratas y mercenarios que no dejaron las armas y se sumaron a la institucionalización como militares y funcionarios públicos, en la mayoría de los casos, como sucedió con Luis Aury y los hermanos Lafitte, fueron aniquilados en acciones concertadas, donde el liderazgo hegemónico provino de Gran Bretaña, justamente dentro del período denominado en relaciones internacionales como ‘Pax Británica’.

Es increíble notar cómo la piratería es un fenómeno social cíclico, como la historia misma, y resulta imposible de erradicar, pues cuando surgen las condiciones que favorecen su surgimiento, la piratería renace en las condiciones históricas del momento. Es así como hasta la actualidad, la comunidad internacional no encuentra una solución definitiva al crítico problema de la piratería, un verdadero desafío que se agrava con el hecho de que actualmente se pagan los rescates por naves y propiedad secuestrada; con lo cual queda evidenciado que la piratería somalí está rindiendo frutos para los piratas. ¿Será la solución un esfuerzo mundial de cooperación entre distintas armadas, con el fin eliminar físicamente a los piratas, o capturarlos y llevarlos ante cualquier tribunal con jurisdicción en el lugar donde fueron capturados; como sucedió

entre 1715 y 1730? ¿Será factible actualizar a los regímenes internacionales actuales políticas similares a las del siglo XVIII?

Ciertamente la cooperación internacional fue la clave para solucionar el problema de la piratería en el pasado, como sucedió en los cuatro casos citados; por ejemplo cuando el Imperio Romano, hegemón mundial de la época de Pompeyo en el primer siglo antes de Jesucristo, exterminó físicamente a los piratas griegos que asolaban el Mediterráneo. En los casos posteriores, un acuerdo internacional de potencias y otros Estados menores y demás actores del sistema internacional, y la cooperación efectiva de varios de ellos en acciones concretas, además del desarrollo de regímenes y legislación adecuada, terminaron con la piratería.

La piratería contemporánea es un fenómeno de tal complejidad que, al igual que el terrorismo transnacional, rebasa las fronteras de los Estados y su capacidad para que cada uno enfrente con éxito el problema de manera individual. Es necesario en el presente, al igual que en el pasado, establecer un esquema de cooperación internacional para enfrentar el fenómeno social de la piratería. Por lo tanto se deben analizar los regímenes existentes, instituciones y legislación internacional, acuerdos y sistema de cooperación establecidos y evaluarlos a la luz de la teoría de las relaciones internacionales. En particular es relevante verificar qué instituciones, regímenes y legislación han funcionado en el pasado, y cuales han sido planteados, o están desarrollándose, en el presente, para tratar de establecer si están o no funcionando de forma eficaz para combatir este problema.

Ciertamente, como ha sugerido el internacionalista Max Boot, el pasado puede darnos importantes lecciones históricas de cómo solucionar el problema actual. En efecto, un análisis comparativo, de tipo diacrónico, de las soluciones históricas al problema de la piratería antigua puede darnos luces sobre cómo enfrentar el problema en la actualidad en Somalia, a partir del estudio del caso concreto. (Boot, 2009)

Hoy en día la piratería nuevamente ocupa un lugar en los medios de comunicación y es motivo de debate en relaciones internacionales. Hemos visto cómo el análisis en tres niveles planteado por Waltz es útil para comprender el problema en sus dimensiones principales. Empero, el tercer nivel -del sistema internacional- es el más

importante si se enfoca el problema desde la óptica propia de nuestra disciplina. Podemos usar parámetros típicamente realistas como el análisis del poder, esbozado en el capítulo teórico, y estudiar cómo la falta de poder de Somalia y Estados vecinos ha permitido el surgimiento y crecimiento desproporcionado del fenómeno social piratería a escala regional, hasta afectar la totalidad del sistema internacional.

Y desde otro ángulo verificar cómo otros países ajenos a la región en la cual operan los piratas, tales como los miembros de OTAN, India o China pueden suplir esa falta de poder y soberanía del fallido Estado Somalia para acabar con el fenómeno, pero que solamente actúan siempre y cuando sientan amenazada su seguridad e intereses nacionales.

¿Es la anarquía del sistema internacional causa de la piratería? Podría ser que sí, pues la ausencia de jerarquía implica que actualmente ningún país ha tomado el liderazgo en el combate a los piratas, como si sucedió en el pasado con el hegemón Inglaterra. Y podemos añadir otro supuesto relacionado: que la multipolaridad del orden internacional actual favorece el surgimiento de la piratería y dificulta la solución, comparada con la bipolaridad, orden en el que el problema estaba efectivamente controlado porque todos los espacios geográficos en tierra y mar también lo estaban por Estados Unidos y la Unión Soviética; y porque el mar también era objeto de intenso patrullaje por ambas potencias.

Hay también quien, como Natalia Ríos Ortiz, ha planteado un análisis de la piratería somalí desde la óptica del realismo subalterno, teoría en la cual la anarquía sistémica del orden internacional y el juego de poder entre los Estados juegan un importante rol en la proliferación de la piratería somalí.

Por otro lado, la existencia de un alto número de instituciones internacionales de diversa índole -como OTAN, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, organismos de cooperación y Derechos Humanos- involucradas desde distintas ópticas en la búsqueda de soluciones a la piratería somalí contemporánea, invitan a un análisis desde la vertiente opuesta: el liberalismo institucional. En efecto, parece que instituciones como OTAN, y Naciones Unidas (especialmente el Secretario General y el Consejo de

Seguridad) han tomado las riendas en este tema rebasando a los Estados involucrados, incapaces hasta ahora de plantear soluciones efectivas al problema.

A pesar de que el enfoque parte de la perspectiva de la seguridad internacional, a partir de la definición de piratería actual, propuesta en las resoluciones del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, dentro de la corriente liberal institucional o neoliberal de las relaciones internacionales, un análisis del fenómeno de piratería contemporánea desde teoría de regímenes y gobernanza global puede resultar muy novedoso y esclarecedor para comprender no solo las dimensiones del problema sino buscar soluciones efectivas y de largo plazo. Especialmente, si consideramos que la piratería es un fenómeno que históricamente ha generado sólidos acuerdos, normativas e instituciones internacionales, es decir verdaderos regímenes que se remontan a la segunda década del siglo XVIII, e incluso a períodos anteriores.

La corriente neoliberal institucionalista -derivada del idealismo clásico- afirma que los Estados son iguales ante el Derecho Internacional, pero también reconoce una asimetría entre ellos, evidente en el grado de vulnerabilidad y sensibilidad de cada uno a los procesos de cambio en el sistema internacional o a las crisis globales. Así, los Estados poderosos están en mejor situación para promover cambios en el sistema y resistir situaciones de crisis, especialmente económicas, que resultan catastróficas para los más débiles. En esas circunstancias podríamos ver la catástrofe que llevó al colapso del Estado Somalí, coincidente con el fin de la Guerra Fría, y ese colapso y consecuente estado fallido que surgió como causa del advenimiento y desarrollo del fenómeno de la piratería para el que aún no halla el sistema internacional una solución viable y duradera.

Esa misma tendencia destaca el hecho de que la geopolítica se conforma de múltiples regímenes internacionales, que son conjuntos de normas de Derecho Internacional plasmadas en políticas e instituciones internacionales que regulan las relaciones entre Estados comprometidos en esquemas de cooperación para temas específicos de interés global -por ejemplo en materias económica y de seguridad- y entre cada Estado y la sociedad en general. (Hurrell 1995: 61-66)

Los Estados tienen intereses comunes que les llevan a interactuar para facilitar la cooperación en la consecución de estos. Con ese propósito construyen regímenes que les permiten cooperar, mejorar las redes de interacción, generar información y sistemas de negociación, contrarrestar la siempre presente posibilidad de que uno traicione a los demás a cambio de ganancias relativas momentáneas, y asegurar la cooperación a largo plazo. La teoría de regímenes explica la construcción de estructuras de cooperación internacional sobre la base de la socialización de los intereses de los Estados y normas universales del régimen.

Probablemente uno de los regímenes más fuertes y constantes en la Historia que ha derivado en una idea común, universal es que el pirata es 'hosti humani generi' (hostil al género humano), concepto traducido en leyes y en compromisos internacionales de perseguir a los piratas y en políticas de seguridad ha sido muy elaborado. Y sin embargo los piratas siguen ahí, como un virus latente que espera que se presenten las condiciones adecuadas para surgir de nuevo y causar la enfermedad que afecta, en último término, al sistema internacional.

Sin embargo, los regímenes también crean intereses exógenos que moldean la cooperación de los Estados más allá de sus necesidades reales. Además, la teoría de regímenes no explica satisfactoriamente las razones por las cuales los Estados comparten un grupo de intereses, pues pasa por alto las identidades idealizadas propias de cada Estado frente a sí mismo y a los demás. El estudio de las identidades pertenece al constructivismo.

El concepto de piratería y el de pirata vuelven a ser objeto de análisis con el resurgimiento del fenómeno. Y es el constructivismo la teoría de las relaciones internacionales que mejor permite visualizar el fenómeno de la piratería a partir de su definición en el momento histórico preciso, la construcción del discurso en torno al concepto a partir de esa definición, y la agenda de potenciales soluciones que se plantean para hacer frente a la piratería: un verdadero desafío contemporáneo para las relaciones internacionales.

El sistema internacional ha sido tradicionalmente y sigue siendo anárquico, entendido esto en el sentido de que no existe un orden específico que regule las

interacciones en el sistema. La anarquía del sistema internacional -planteamiento realista- no es cuestionada por el liberalismo, aunque sí matizada, pues el liberalismo cree que es una condición superable. En efecto, a través de regímenes, instituciones internacionales, legislación y acuerdos, se puede poner solo un cierto orden en el sistema, pero no cambiar su condición de anárquico. Si bien el orden fruto de la cooperación internacional, no necesariamente se extiende a todo el sistema internacional, sí puede racionalizarse y ser aceptado en casos específicos como el de enfrentar la piratería contemporánea en Somalia.

¿Se puede hoy en día pensar en un régimen especial para acabar con los piratas? En primer lugar es necesario establecer una definición conceptual clara, específica y limitada del fenómeno sobre el cual se quiere establecer un régimen. Para ello, la teoría más útil y pragmática es el constructivismo. En segundo lugar, es necesario desarrollar el régimen para lo cual ciertas partes del régimen descrito del siglo XVIII pueden ser rescatadas, como el compromiso internacional de que cada Estado pueda juzgar a piratas en su jurisdicción cuando sean capturados; sin mediar la nacionalidad de los piratas ni el territorio en el cual se cometieron las depredaciones. Sin embargo, el nuevo régimen no debería ser brutal como el establecido durante la primera mitad del siglo XVIII, pues se deberá respetar los Derechos Humanos y el debido proceso de los piratas, que no pueden ser aniquilados en tiempos contemporáneos bajo la premisa de que son ‘*hosti humani generi*’. En fin, es un interesante ejercicio académico tratar de establecer un régimen internacional aceptable por todos los Estados para luchar contra la piratería.

En efecto, en este marco de análisis se sustituiría el clásico planteamiento realista que considera la cooperación más difícil y la ganancia absoluta de unos de detrimento de otros, más que las ganancias relativas para todos. El análisis desde la perspectiva neoliberal podría darse en dos niveles: el de la política exterior y el del sistema internacional, partiendo de las premisas planteadas por Keohane en el sentido de que el dilema de los Estados en su política exterior estriba en cómo un Estado beneficiarse más del intercambio y cooperación internacional, y a la vez mantener su autonomía. En el segundo nivel, el del sistema internacional, el dilema es como generar un esquema de cooperación internacional mutuamente beneficioso (en este caso para poner fin a la piratería), afrontando con éxito los esfuerzos competitivos de cada Estado

y otros actores de las relaciones internacionales por manipular el sistema en función de sus propios intereses. (Keohane, Nye 1987:730)

Esta perspectiva tiene la gran ventaja de que la Historia está a su favor, pues la piratería se ha terminado en varios momentos históricos gracias al esfuerzo mancomunado de un grupo de Estados que han cooperado para poner fin al problema. La piratería actual bien podría no ser la excepción, y parecería que no lo es y que lo que se requiere es un esfuerzo de cooperación internacional para poner fin al flagelo en el largo plazo, pero solo hasta que se produzcan nuevamente en algún momento y lugar de la geografía mundial las condiciones necesarias para el resurgimiento y florecimiento de una nueva versión de piratería, fenómeno que será necesario conceptualizar y combatir en el marco del orden internacional por entonces imperante.

BIBLIOGRAFÍA

Ayoob, Mohammed (1980) "The Horn of Africa" en: *Conflict and intervention in the Third World*. New York: St. Martin's Press.

Bacas Fernández, Jesús Ramón, Federico Bordas Martínez, Javier Gil Pérez, Raquel Regueiro Dubra, Isidro Sepúlveda Muñoz y Enrique Vega Fernández (2009) *Crisis somalí, piratería e intervención internacional*, Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado en Internet: http://iugm.es/uploads/tx_iugm/crisis_somali.pdf Última revisión: 8/02/2011.

Boot, Max. *Pirates, Terrorism and Failed States* artículo publicado en The Wall Street Journal, 9/12/2008 en Internet: <http://online.wsj.com/article/SB122869822798786931.html> Última revisión el 18 de junio de 2010.

_____. "Pirates, Then and Now" en: *Foreign Affairs*, 88:4, (Julio / agosto 2009)

(<http://www.foreignaffairs.com/articles/65156/max-boot/pirates-then-and-now>)

Revisado el 18 de junio de 2010.

Bull, Headley. "Does order exist in world politics?" en Paul R. Viotti y Mark V. Kauppi, (1987) *International Relations Theory*: 127 – 130.

Carr, Edward Hewlett (2001) *The Twenty Years Crisis 1919-1939* New York: Perennial.

Cassirer, Ernst (1964) "La función del mito en la vida social del hombre", en: *El Mito del estado*. México: Fondo de Cultura, p. 48-63.

Cordingly, David (1995) *Life among the pirates. The romance and the reality*. Londres: Little, Brown and Company.

Defoe, Daniel (2001) *Historia General de los Robos y Asesinatos de los más Famosos Piratas*, Valdemar Histórica 8, Madrid: Valdemar.

Diccionario en línea y traductor (www.wordreference.com), revisado el 4 de agosto de 2011.

Dunne, Tim (2003), "Liberalism" en: John Baylis y Steve Smith, *The globalization of World Politics*, New York: Oxford University Press: 185 - 203.

Dunne, Tim y Brian C Schmidt (2005); "Realism", en: John Baylis y Steve Smith, *The globalization of World Politics*, New York: Oxford University Press, pp. 92-107.

Durkheim, Emilio (1973) *La división social del trabajo*. Buenos Aires: Schapire.

Ellen, Eric. (1996) "Piracy Today" en: David Cordingly (Ed.) *Pirates*, Londres: Salamander Books, p. 236-243.

Hawk, Kathleen (2002) *Somalia. Constructing the Stable State: Goals for intervention and Peacebuilding*. Greenwood: Greenwood Publishing Group Incorporated, pp. 43-70.

Hobsbawm, Eric. (2001) *Bandidos*. Barcelona: Crítica.

Hurrell, A. (1995) "Regionalism in theoretical perspective" en Fawcett, Louise and Andrew Hurrell, (eds.) *Regionalism in World Politics*. London: Oxford. University Press.

K. M. Fierke (2007) "Constructivism" en Tim Dunne et al. *International Relations Theories. Discipline and Diversity*. Oxford: Oxford University Press: 166 - 184.

- Kant, Immanuel (1795) *La Paz perpetua*. Tomado de Internet: www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/08604063213816062971146/index.htm Última revisión 19/04/2013.
- Keohane, Robert O. (1982) "The Demand for International Regimes" en *International Organization*, 36 (2): 325 - 355.
- Keohane, Robert O. y Joseph S. Nye (1987) "Power and interdependence revisited" en *Internacional Organization* 41:4.
- Kissinger, Henry (1996) *La Diplomacia*, Barcelona: Ediciones B S.A.
- Leymarie, Philippe (2008) "La Guerra de los piratas" en: *Le Monde Diplomatique* VII: 73, pp. 20-21.
- Lucena Salmoral, Manuel (1992) *Piratas, bucaneros, filibusteros y corsarios en América*. Madrid: Editorial MAPFRE.
- Marx, Karl y Fredrich Engels (1973) "Manifiesto del Partido Comunista" en: Karl Marx, y Fredrich Engels, *Obras volumen 9*, Barcelona: Crítica, p. 136 – 148.
- Mearsheimer, John (1995) "A Realist Reply", en *International Security*, 20 (1): 82 – 93.
- _____. (1994) "The False Promise of International Institutions", en *International Security*, 19 (3): 5 - 49. Tomado de Internet: <http://mearsheimer.uchicago.edu/pdfs/A0021.pdf> Última revisión: 8/02/2011.
- Menkhaus, Kenneth J. (2005) "Somalia and Somaliland", en: *Battling Terrorism in the Horn of Africa*. Baltimore Brookings Institution Press, pp. 33-47.
- Morgenthau, Hans (1978) "Six Principles of Political Realism" en *Politics among Nations: the Struggle for Power and Peace*, Fifth Edition (revised), New York: Alfred A. Knopf, 1978: 4 - 15 en Internet: <http://www.mtholyoke.edu/acad/intrel/morg6.htm> Última revisión: 8/02/2011.
- Murphy, Martin N. (2008) *Small boats, weak states, dirty money. Piracy and maritime terrorism in the modern world*. London: Hurst.
- Najad Abdullah, Johann Hari y Mohamed Abshir Waldo para Al Jazeera English/Huffington Post/WardheerNews *Los "piratas" somalíes son pescadores en lucha contra el saqueo occidental de la pesca de arrastre y la descarga de basura tóxica*, reproducido por "Rebelión" (<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=92604>) Revisado el 22 de julio de 2010.
- Onuf, Nicholas G (1989) *World of Our Making*. Columbia: University of South Carolina Press, pp. 1-32, 228-257
- Organización de las Naciones Unidas. (1982) "Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar - CONVEMAR". (http://www.un.org/Depts/los/convention_agreements/texts/unclos/convemar_es.pdf) Revisado el 22/07/2010.
- Pérotin-Dumon, Anne (1991) "The pirate and the emperor: power and the la won the seas, 1450-1850"; en: James D. Tracy (ed.) *The Political Economy of Merchant Empires. State Power and World Trade 1350-1750*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 196-227.
- Piratas en Somalia - ¿héroes o villanos? La pesca ilegal y los vertidos tóxicos son el origen de su actividad*, artículo del 3 de septiembre de 2009 por "Suite 101" (http://guerrasconflictosarmados.suite101.net/article.cfm/piratas_en_somalia_heroes_o_villanos#ixzz0uRliDgws)
- Ramos Vera, Mario (2009) "La piratería y el fracaso del Estado en Somalia". Madrid: Fundación para el análisis y los Estudios Sociales FAES, en Internet:

http://www.fundacionfaes.org/record_file/filename/2500/175-188_mario_ramos.pdf , pp. 175-188. Revisado el 19 de junio de 2012.

Rediker, Marcus (2004) *Villains of All Nations*, London: Verso.

Real Academia Española de la Lengua (2001) *Diccionario de Real Academia Española de la Lengua*, (2001) tomos I y II, vigésima segunda edición. Madrid: ESPASA – CALPE S.A.

Ríos Ortiz, Natalia (2010) *Intervención militar de la OTAN frente a la piratería somalí como mecanismo para permitir los flujos comerciales en el Mar Rojo 2006 – 2008*. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Relaciones Internacionales. Monografía de grado no publicada.

Rogozinski, Jan. (2000) *Honor Among Thieves*, Mechanicsburg, PA: Stockpole Books.

Samatar, Ahmed (2000) “The Somali Catastrophe: Explanations and Implications”, en: *Ethnicity Kills?: The Politics of War, Peace & Ethnicity in SubSaharan Africa*. New York: Braathen, Einar y Sther, Gjermund, pp. 51-67.

Schmitt, Carl. (2002) “El concepto de lo político”, en Schmitt, Carl. *El concepto de lo político: Texto de 1932 con un prólogo y tres corolarios*. Madrid: Alianza Editorial. (pp. 49-106)

Söderbaum, F. & Shaw, T. (2003) *Theories of new regionalism*. New York: Palgrave Macmillan.

Somalia: la unión explosiva de pesca ilegal, residuos tóxicos y piratería, editorial de 2 de junio de 2009 por “Quien debe a quien” (<http://www.quiendebeaqui.org/spip.php?article1465>)

Tripodi, Paolo (1999) “Italy and the Administration of Somalia: a Difficult Mandate” en: *Colonial Legacy in Somalia: Rome and Mogadishu*. New York: Palgrave Publishers, pp. 49-74.

Vasquez, John (1994) *Relaciones Internacionales. El pensamiento de los clásicos*. Barcelona: Limusa, pp. 31-35.

Viotti P. y Kauppi M. (1987) Cap. 2. “Realism: The State, Power, and Balance of Power” en: *International Relations Theory. Realism, Pluralism, Globalism*, pp. 55-179.

Waltz, Kenneth N. “Explaining War” en Paul R. Viotti y Mark V. Kauppi, (1987) *International Relations Theory*: 130 - 144.

_____ (1959), *Man, State and War*, Cap VI “The Third Image”, pp. 159-186, New York, Columbia University Press.

_____ (1986), *Teoría de la Política Internacional*, GEL: Buenos Aires (capítulos 1, 5 y 6)